

28



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
COORDINACION DE SOCIOLOGIA**

**MICRO REGIONES Y ORGANIZACION AUTOGESTARIA,
BASES DEL DESARROLLO RURAL NACIONAL
ALTERNATIVA FRENTE A LA GLOBALIZACION**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
RAFAEL SANCHEZ ORATE

DIRECTOR DE TESIS: DR. GILBERTO SILVA RUIZ



MEXICO, D. F.

MARZO DE 1999

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

274766



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PASINACON

DISCONTINUA

***A los campesinos de México y del mundo,
hombres de trabajo y de esperanza***

DEDICATORIAS

A mi esposa Alicia Sandoval Cruz, mujer de entrega y valía.

A mis hijos Claudia Alicia, Magdalena y Manuel, con mi más profundo amor.

A María Andrea, Marcel y Daniela, parte muy importante de mi familia.

A mi madre Pascuala Oñate Mendoza, por su ternura, bondad y amor infinito.

A mi padre Rafael Sánchez Hernández, hombre recio, firme y de gran sabiduría.

A mis hermanos María de Jesús, María de los Ángeles, Isidro, Catalina, Merced y David, núcleo fundamental y base de mi desarrollo.

ÍNDICE

| | Página |
|---|--------|
| PRESENTACIÓN | IV |
| PREÁMBULO | V |
| 1. INTRODUCCIÓN | 9 |
| 2. REFERENTES TEÓRICO CONCEPTUALES | 15 |
| 2.1. Regiones y micro regiones | 15 |
| 2.2. Renta de la tierra | 25 |
| 2.3. Sociedad indígena | 33 |
| 2.4. Otros referentes | 35 |
| 2.5. Objetivos de la propuesta | 39 |
| 3. CONTEXTO GENERAL | 44 |
| 3.1. Neoliberalismo y globalización en el mundo | 44 |
| 3.2. Neoliberalismo y globalización en México | 59 |
| 3.3. Consecuencias del neoliberalismo y de la globalización | 70 |
| 3.4. Sector agropecuario y producto interno bruto | 74 |

| | |
|---|-----|
| 4. MARCO JURÍDICO DEL SECTOR AGROPECUARIO | 84 |
| 4.1. Hasta 1992 | 84 |
| 4.2. Situación actual | 90 |
| 5. INSTITUCIONES Y POLÍTICAS SECTORIALES | 94 |
| 5.1. Instituciones de apoyo a los productores del campo | 94 |
| 5.2. Políticas desarrolladas hasta 1988 | 99 |
| 5.3. Políticas aplicadas de 1989 A 1998 | 108 |
| 5.4. Orientación de la política actual | 112 |
| 6. FIGURAS ASOCIATIVAS | 118 |
| 6.1. Figuras asociativas hasta 1992 | 118 |
| 6.2. Figuras asociativas vigentes | 123 |
| 6.3. Estado actual de las figuras asociativas | 124 |
| 7. TENENCIA DE LA TIERRA Y MODELOS DE ORGANIZACIÓN | 131 |
| 7.1. Tenencia de la tierra | 131 |
| 7.2. ¿La tenencia de la tierra, limita la organización y la producción? | 134 |
| 7.3. Modelos de organización para la producción | 138 |
| 7.4. Problemática actual | 143 |
| 8. PROPUESTA | 149 |
| 8.1. Organización económica | 159 |
| 8.2. Las micro regiones | 165 |
| 8.3. Construcción de la organización micro regional | 179 |

| | |
|---|-----|
| 8.4. Desarrollo autogestario | 199 |
| 8.5. Sostenibilidad y sustentabilidad | 208 |
| 8.6. Micro regiones y planeación del desarrollo | 216 |
| 9. UN NUEVO MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL | 219 |
| CONCLUSIONES | 226 |
| BIBLIOGRAFÍA | 232 |

PRESENTACIÓN

Los esfuerzos de investigación, interpretación y análisis cristalizados en este documento, obedecen a la gran inquietud por la situación que prevalece en el campo y entre los campesinos del país, realidad a la que no son ajenos los hombres que trabajan la tierra en los pueblos de América Latina y en otras partes del mundo.

Como todo trabajo de conclusión de una importante fase de preparación académica, requirió de la guía teórico técnica, cuya coordinación recayó en Gilberto Silva Ruiz quien rebasó los linderos profesionales como director de tesis, para constituirse en un pilar fundamental de apoyo moral y de aliento, por lo cual le agradezco su tiempo, su paciencia, sus conocimientos y conducción.

Igualmente, jugaron un importante papel en la concreción del trabajo: Teresa Federico Arreola, Margarita Santoyo Rodríguez, Jerónimo Hernández Vaca y Roberto Bermúdez Sánchez, quienes con su asesoría, opinión y sugerencias, orientaron el enriquecimiento teórico, metodológico y de análisis del documento que se presenta. En materia de redacción es necesario reconocer la transmisión de conocimientos de Rosalinda Sandoval, con los cuales fue posible ordenar las ideas y los planteamientos expuestos.

Finalmente, estimo oportuno manifestar mi gratitud al conjunto de académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México que acompañó mi formación profesional.

✓

PREÁMBULO

En los últimos años se han suscitado una serie de fenómenos que han impactado a México en los ámbitos político, económico y social. En el primer caso, las políticas tradicionales que se enarbolaron durante la post-revolución como principio y base de las acciones de gobierno han ido quedando gradualmente en desuso, siendo sustituidas por la premisa globalizadora y de libre comercio de referencia mundial.

Un factor de incidencia total en este aspecto, es la conquista de espacios por parte de la tecnocracia, la cual se posesionó de los más altos niveles en los círculos de gobierno ostentando una muy diferente cosmovisión de la nación; esa élite, ha marginado paulatinamente a la clase política tradicional, obstaculizando el avance de la democracia y provocando, además, la desconfiguración del sistema político mexicano.

La esencia política, esto es, *la política política*, quedó fuera del diccionario de los actuales tecnogobernantes, quienes han impuesto comportamientos gerenciales en la Administración Pública Federal, en lugar de las necesarias *concepciones de gobierno* para una nación.

Para la toma de decisiones se ocupan más de observar las gráficas donde aparece el incremento o descenso del producto interno bruto, de los niveles de inflación, del tipo de cambio, de las cotizaciones y ganancias en la bolsa de valores, del déficit o superávit de las finanzas públicas, de la balanza comercial, o del pago de la deuda, así como de la productividad y la rentabilidad, entre otros.

Pero, aunque también cuentan con ellos, jamás se inquietan con los datos referentes a los niveles de empleo, salud, analfabetismo, educación, vivienda, salarios, desnutrición, morbilidad, marginación, pobreza, delincuencia, corrupción, de justicia o de bienestar...

Los resultados de estos comportamientos de gobierno se traducen en la situación que actualmente guarda el país, caracterizada por el aumento en los índices de desempleo, propiciado por la reducción del aparato burocrático, por el cierre de micro, pequeñas y medianas empresas, al igual que por la caída de los salarios reales, cuyos efectos se observan en el crecimiento de la pobreza, de la pobreza extrema y la desnutrición, entre otros.

A ello se adiciona la conversión de los capitales de inversión productiva en capitales de inversión especulativa, lo que ha traído por consecuencia, por un lado, la reducción del número de ricos, quienes cada vez incrementan sus niveles de acumulación, y por otro, el incremento en los índices de marginación y de pobreza, así como el descenso general en los niveles de la calidad de vida, entre las resultantes más significativas.

En ese marco, el campo mexicano también ha sido sujeto de un casi total y premeditado abandono, en el que las políticas se orientaron primero, a retirarle los apoyos crediticios y financieros institucionales, dejándolo sin ese fundamental factor de la producción. Con ello, se pretendió cerrar a los productores las alternativas para realizar las actividades agropecuarias, preparando las condiciones para que, una vez modificado el artículo 27 Constitucional y emitida la Ley Agraria vigente, entraran las parcelas al mercado de tierras sin mayores complicaciones.

El siguiente paso consistió en liberar los mercados agropecuarios, abrir las fronteras y propiciar el ambiente para que la producción ahora se oriente por la demanda y condición de los mercados, preferentemente de los externos. Por esa razón, los escasos apoyos e incidencia institucionales tienden al fomento de la producción agropecuaria de exportación, importando poco la situación de la demanda nacional.

Otro factor que deriva del marco jurídico actual para el campo, es la expectativa gubernamental de introducir capitales directos o en asociación, a partir de la

autorización a las sociedades mercantiles para poseer y explotar fincas rústicas, así como del fomento a la creación de alianzas estratégicas, o finalmente, a la conversión de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios en granjeros al estilo estadounidense.

Dichas expectativas no han alcanzado concreción por diversos motivos: el campo es riesgo y los dueños del capital no gustan de arriesgar; las tierras agropecuarias son mayoritariamente de temporal y éstas no las compran los negociantes; a la inversa, las tierras de riego no las venden los productores. Los lugares que han sido propicios para la especulación, son los que se encuentran próximos a zonas urbanas, sobre todo si en ellas se perfilan crecimientos demográficos aprovechables para el mercado inmobiliario.

Lo anterior ha dado por consecuencia un deterioro social alarmante, que puede desembocar en problemas de descomposición total, con riesgo de violencia generalizada. Prueba de ello es el surgimiento del movimiento zapatista en tierras chiapanecas, así como de otros grupos armados en distintas latitudes del país.

Ante este esquemático panorama, la elaboración del presente documento surge de la inquietud de aportar una propuesta específica que permita el desarrollo del campo mexicano, donde los productores rurales se establezcan como los principales actores, siendo sujetos no objetos de las políticas agropecuaria y de desarrollo rural, adquiriendo presencia nacional como factores fundamentales de la seguridad alimentaria, la cual ahora debe entenderse como una cuestión de seguridad nacional. Así, se contrarrestan los efectos del proceso globalizador, y se propicia que los campesinos y sus familias, además, vivan dignamente y disfruten a plenitud del producto de su trabajo.

Por otra parte, es necesario asumir que el diseño de este trabajo se realizó en aras de concluir una fase más en la preparación académica, y en forma paralela, para

aportar alternativas y elementos de sustento al ejercicio profesional dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y actualmente en la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno del Distrito Federal. En la primera, por el carácter del gobierno federal y de sus políticas, sólo se adoptaron algunas partes, aunque en forma distorsionada; en la segunda, se empiezan a introducir como conceptos y acciones en los programas generales.

Finalmente, el presente documento, motivo de esfuerzos de investigación, ordenamiento y análisis se fue nutriendo tanto en su concepción dimensional, como en su riqueza cualitativa, por lo que ahora se presenta como tesis para ser *sustentada en examen final conforme a la normativa establecida en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.*

1. INTRODUCCIÓN

A muchas décadas se remonta la intención de las grandes potencias, con los Estados Unidos de Norteamérica a la cabeza, para hacer del mundo un conjunto de pueblos sujetos a un modelo económico apoyado en la fuerza del gran capital y propiciar el dominio implacable sobre las naciones y sus recursos, coaccionando por la vía del apoyo financiero y utilizando el control de los precios y de los mercados en las relaciones comerciales.

Un aspecto de mucha importancia que deriva de lo anterior, es la formación de bloques económicos al interior de las naciones que, emparentados con el poder político, facilitan las vías para la modificación de la superestructura, desembocando en adecuaciones en el marco jurídico y en el cuerpo institucional de los países, a los cuales adaptan a las condiciones que impone este tipo de política económica de impacto mundial. Tal ha sucedido en Argentina, Chile, Brasil o Perú, y naturalmente en México, entre otros países de América Latina.

Los efectos de la estrategia globalizadora se advierten en el gran consumo y depredación de los recursos naturales, en el incremento de la pobreza, la concentración del capital y la simbiosis entre los poderes económico y político, de manera particular en los países de menor desarrollo.

A través de sus tecnogobernantes y después de un periodo de preparación de condiciones, siguiendo los pasos de Chile, México formalizó su entrada en el proceso de globalización con su inserción al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y luego suscribió el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCN).

Los efectos inmediatos se reflejaron en el desempleo creciente, tanto en instituciones y empresas oficiales, como en las del sector privado. En las oficiales,

como condición del propio modelo que impone el adelgazamiento del Estado y la venta de las empresas nacionales; por consecuencia de lo mismo, en las privadas obligó al cierre de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales no resistieron la irracional apertura comercial al carecer de competitividad entre sus trabajadores y en sus productos.

La repercusión negativa ha sido directa sobre la población urbana y rural, con el fuerte incremento en los niveles de marginación y de pobreza, así como del número de habitantes en la pobreza y en la pobreza extrema; pero igualmente, con un irreductible proceso de acumulación por un pequeño número de personas que ahora se afianzan también en el poder político.

Particularmente en el campo, después de que entre los primeros años de la década de los cuarenta y las postrimerías de los sesenta la producción agropecuaria logró niveles aceptables de desarrollo, en los setenta manifestó su declinación paulatina, la cual se agudizó a partir de los ochenta, para tornarse en crisis durante los noventa. Dicha crisis por razón natural de su origen y consecuencias, ha deteriorado la economía de los campesinos, afectando sensiblemente la calidad de vida de la población rural.

Los tecnócratas han dimensionado la problemática a partir de su medición por la contribución del sector agropecuario al producto interno bruto (PIB), para lo cual se apoyan en que dicha aportación ha ido decreciendo en forma más pronunciada, según los periodos arriba mencionados.

Según las estadísticas oficiales, todavía en 1960 la participación del sector agropecuario al PIB nacional alcanzó 15.6 por ciento; en 1970 descendió a 11.2; en 1980 perdió un dígito al ubicarse en 8.2, pasando en 1990 a 7.8 y en 1992 sólo aportó el 7.3 por ciento. Dramática caída al perder en 32 años 8.3 puntos

porcentuales dirían los neoliberales, para apuntalar su modelo que se expresa en el capitalismo salvaje.

Estas cifras se constituyeron en el argumento principal de los tecnócratas para sustentar el establecimiento del modelo globalizador y neoliberal en el sector, evadiendo el reconocimiento de las causas que dieron lugar a la actual problemática económica, política y social del campo.

Los gobiernos neoliberales que han imperado desde 1982, han soslayado por su propia conveniencia, que los costos de producción han mostrado una tendencia permanente a la alza; que los precios reales de los productos agropecuarios, históricamente se han mostrado a la baja; que por efectos de la mayor atención a otras ramas de la economía, principalmente la industrial, el campo se descapitalizó.

También olvidan que las instituciones encargadas de atender al medio rural y a los campesinos han prescindido de los apoyos, subsidios, y servicios para su fomento y desarrollo; que el crédito y el financiamiento además de selectivo, hoy en día, es más caro que nunca; que se han privilegiado regiones agropecuarias, principalmente con la construcción de infraestructura agrícola y con tecnología en puntos muy localizados del país, lo que ha provocado un desarrollo regional notoriamente desequilibrado.

Aunque no todos estos aspectos son atribuibles a los últimos tres regímenes de gobierno identificados con el neoliberalismo, pues han sido, en mucho, ocasionados por los que rigieron desde la post-revolución, excepción hecha del periodo cardenista.

Estos factores, más la adecuación de las leyes que norman las relaciones en el ámbito rural y de éste con el resto de las actividades económicas, mismas que contienen una tendencia hacia la extinción de las formas sociales de producción

expresadas en el ejido y entre los ejidatarios, mediante la privatización de la tierra y la pretensión de convertir a los campesinos en productores tipo *farmer*, es decir en granjeros a la manera de la Unión Americana, desarticulando la organización campesina y reduciendo los horizontes de regionalización, se ubican entre las principales causas de la crisis económica y social, así como del deterioro en los niveles de la calidad de vida de los campesinos en los momentos actuales.

Sin embargo, es muy difícil que México se pueda abstraer del proceso de *globalización mundial*, aunque sí requiere de sustentar su participación en cambios profundos en su relación con el exterior, en apoyos decididos mediante políticas más justas que permitan afrontar racionalmente las condiciones impuestas por dicho modelo globalizador el cual, además, por su carácter altamente devastador, genera elevados índices de marginación y de pobreza extrema que se incrementan día con día y se hacen insoportables para cualquier país.

La fragmentación de los procesos productivos, su especialización por la vía de la división internacional del trabajo que afecta en forma directa al campo en beneficio del esquema económico globalizador, requiere de una respuesta, la cual sólo pueden dar los propios trabajadores, y en su ámbito, los campesinos del país.

Con base en estas reflexiones, el tema que se desarrolla a lo largo de este documento, se sustenta en la realización de una investigación bien delineada para poder determinar, entre otros importantes elementos del desarrollo rural:

- Las posibilidades técnicas de identificación de regiones y micro regiones para el desarrollo rural.
- Opciones para estructurar organizaciones de productores rurales que signifiquen el respaldo social a los planes, programas y proyectos de los propios campesinos o de las instituciones.

- Definición del marco adecuado para los programas y acciones, que propicien las condiciones para el crecimiento sostenible y el desarrollo sustentable, apoyados en el desarrollo de procesos participativos y autogestarios.
- Promoción y fomento a la economía integral de traspatio, como elemento principal en la generación de ingresos familiares complementarios, y base para la formación y consolidación de organizaciones económicas de campesinos en los ámbitos local y micro regional.
- Estrategias para lograr la coordinación interinstitucional real, que permita la integralidad de la oferta de servicios y apoyos.

La investigación, por supuesto, se basa en una metodología de diseño previo, concordante con el objeto de análisis.

En el campo mexicano, los campesinos, sus recursos naturales, su capacidad productiva y de organización, han hecho posible el surgimiento de muchas organizaciones fuertes que les han permitido un desarrollo agropecuario, económico social de carácter endógeno, cuyas experiencias deben ser cabalmente aprovechadas para trascender a estadios superiores de desarrollo.

Esos logros no han sido sencillos, pues han tenido que enfrentar a las estructuras de cacicazgo prevalecientes en el campo, al igual que a la resistencia institucional para aceptar a las organizaciones independientes, la falta de capacitación, de asistencia técnica, de tecnología adecuada, de crédito y financiamiento accesibles, así como a las estructuras de comercialización controladas, entre otros importantes factores.

Hacia la contribución en la resolución de la problemática por la que atraviesa el agro nacional se orienta la propuesta de investigación, aportación que, igualmente, propende a sentar las bases para la participación de los campesinos, a lograr su

seguridad alimentaria y la de la población del país, a incrementar sus ingresos y al mejoramiento de los niveles de la calidad de vida de la gente que habita en el campo.

En ese contexto, se plantea la construcción de estructuras de organización económica y social micro regionales, sustentadas en la formación de asociaciones de base en los núcleos agrarios, a través de las cuales se logre la participación de los productores rurales, con el fin de llevar a cabo procesos de producción acordes con las condiciones de los recursos naturales que permitan engarzar y consolidar cadenas productivas, lo que, además de dar fuerza social y económica a los grupos de productores, permite integrar y consolidar la oferta de productos para los diversos mercados.

Asimismo, se proponen cambios al marco jurídico e institucional que se estiman necesarios, dada la dinámica que ha hecho del país un México distinto, multirrelacionado con el concierto mundial de naciones del que no puede quedar al margen.

En ese sentido, la estructura del trabajo comprende nueve apartados que se enfocan a destacar algunos elementos teórico conceptuales indispensables, la referencia obligada a los fenómenos de neoliberalismo y de la globalización, el análisis del marco jurídico del sector agropecuario, qué han sido y qué son las instituciones y las políticas sectoriales, las figuras asociativas que han amparado las diversas formas de organización de los campesinos, la reflexión sobre la tenencia de la tierra, los *modelos de organización históricamente dados, para concluir con la propuesta central de este trabajo: Micro regiones y organización autogestaria, como bases para la planeación del desarrollo rural en el país.*

2. REFERENTES TEÓRICO CONCEPTUALES

Con el propósito de ubicar el desarrollo de este trabajo de investigación en un marco referencial que permita su adecuada contextualización y mejor comprensión, se abordan en este apartado aspectos relevantes que dan lugar a las primeras reflexiones, orientadas a fundamentar la propuesta de identificación de micro regiones, así como la necesaria promoción de la organización social autogestaria, como ejes centrales de la alternativa frente a la globalización que hoy campea no sólo en el ámbito nacional sino también en el mundial.

2.1. Regiones y micro regiones

Abordar el tema de las regiones, es introducirse en un vasto campo de información e interpretaciones, por la cantidad de autores y estudiosos del asunto; entre éstos se distingue a Ángel Bassols Batalla quien ha hecho interesantes aportaciones, basado en el análisis de una amplia gama de propuestas establecidas por una diversidad de teóricos de la regionalización.

En sus libros hace el recuento de los factores que caracterizan a las regiones. Partiendo de las regiones naturales, determina las regiones económicas y hace hincapié en su concepción como ejes de la planeación del desarrollo, para lo cual incorpora la necesidad de análisis de los modos de producción y de los procesos de acumulación, que a lo largo de la historia han configurado dichos ámbitos.

Por ello, basa sus tesis en regiones geoeconómicas realmente existentes. "Claro está que tratamos aquí de las regiones de un país en vías de desarrollo, por tanto radicalmente distintas de las existentes en Europa Occidental, Estados Unidos, el Japón y otras zonas de alto progreso industrial..."¹

¹ Bassols Batalla, Ángel ; México: formación de regiones económicas; UNAM; 1993, p. 14

En la estructura del Producto Interno Bruto (PIB), hasta principios de los años cincuenta la participación del sector agropecuario era mayor que la de las industrias de transformación, pero a partir de 1956 por el reimpulso alemanista a la industria, éste último sector mostró crecimiento superior al del primero revirtiendo el comportamiento en la composición del PIB.

"En este sentido, el país es ya una nación de tipo industrial-agrario, aunque no debe olvidarse que, desde el punto de vista de su población y su modo de vida, es todavía un país que puede considerarse predominantemente agrario, si se parte del hecho de que una mayor...proporción...de la población económicamente activa se dedica a labores agrícolas-ganaderas...un país donde la mayor parte relativa de los habitantes vive en pequeñas comunidades...a pesar de una creciente y rápida urbanización y concentración en grandes ciudades."²

Desde la Segunda Guerra Mundial, bajo la vigencia del *desarrollismo* se consolidó el poder de la clase capitalista y "...los escasos estudios geográficos y económicos y de un plan que determinarían la nueva ruta en el desarrollo industrial de acuerdo a las necesidades del país y de las regiones condujo a la situación observada hasta la fecha: un progreso relativamente pequeño de la gran industria de transformación y un predominio de la pequeña y mediana industria manufacturera; una excesiva, absurda y contraproducente concentración de las industrias modernas en pocas regiones (sobre todo en y alrededor de la capital; un 'dualismo' --que existe en muchos países, por cierto-- que contrapone al 'México industrial' y al 'rural'. Este último abarca la mayoría del territorio y muestra la existencia de grandes áreas de nulo desarrollo industrial moderno."³

Bassols Batalla, por otra parte, explica que las regiones económicas "...son producto de la interacción naturaleza-sociedad, del impacto del hombre sobre el medio físico y

² Ibidem

³ Ibidem; pp. 16 y 17

de éste sobre el medio social, a través de relaciones determinadas de producción y usando medios concretos".⁴ Reflejan de diversa manera, las distintas etapas del desarrollo de ese modo de producción en un territorio concreto y en una época determinada.

Las condiciones físicas de las regiones como el relieve, climas, suelos, vegetación, hidrografía superficial y subterránea, oceanografía, la acción de las fuerzas extraterrestres, historia geológica, y su resultante en materia de recursos minerales..., que son variables de una zona a otra, juegan un papel trascendental, al estructurar sistemas naturales diversos, cuyos límites casi siempre son franjas de transición.

La región natural puede, en general, coincidir con la región económica, sobre todo en los países de menor desarrollo económico relativo, donde la influencia de la naturaleza para la producción de materias primas llega a ser decisiva (no total o absoluta) en la conformación regional, sobre todo de regiones medias o sub regiones.

Afirma Bassols Batalla que el hombre es el arquitecto de la región económica, pero no aislado, sino en su expresión social y si éstas se denominan 'económicas para planeación' es porque el aspecto esencial que las define, es su especialización productiva dentro de una gama de actividades que integran el 'todo' económico de la región.

La especialización actual es resultado de la historia económica; es decir, de los procesos ocurridos en los ciclos productivos, los cuales al eslabornarse durante el tiempo, conforman hoy un determinado perfil regional.⁵

⁴ Ibidem; p. 24

⁵ Ibidem; pp. 24 y 25

La interacción del hombre con la naturaleza, como lo explica Bassols, es justamente lo que hace de las regiones naturales, regiones económicas, pero al igual que se definen por las condiciones y características geofísicas, también se identifican por los rasgos propios del conjunto social que actúa sobre el medio natural; el hombre posee su particular contenido cultural y ha pasado por una evolución histórica, lo cual ha ido moldeando su carácter.

Estos elementos permiten al individuo lograr una identidad social, pero también una identidad de su trabajo sobre los recursos naturales, afianzando una particular cosmovisión de su entorno y del sentido de sus actividades cotidianas para la sustentabilidad de la vida y el aseguramiento de la reproducción. En este sentido, el valor de la tierra es el valor de la vida y de la reproducción. No se le asigna un valor económico, ni a sus frutos un valor comercial.

Las grandes regiones naturales están supeditadas por leyes físicas, pero en ellas la acción del hombre está presente; según Bassols, se integran mediante la unión de todos los factores y recursos naturales, dando lugar a la formación social, cuyo modo de producción, según A. Cordova citado por este autor, es "...una forma particular de organización del proceso de producción para actuar sobre la naturaleza y obtener de ella los elementos necesarios para la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Esta sociedad y su naturaleza, es decir, la porción de la 'naturaleza' de la cual extrae su producción, son indivisibles y juntas constituyen lo que se denomina 'formación social'..."⁶

Desafortunadamente, dice Bassols, no existe una división detallada del país en regiones naturales en la actualidad, por lo que propone una división provisional de México en regiones geográficas, utilizando fundamentalmente elementos como el

⁶ Bassols Batalla, Ángel; Op. Cit.; p. 45

relieve, tipos de climas, suelos y vegetación, que corresponde al modelo de Keith Buchanan, pero modificado y adaptado a las necesidades del país.

Cabe mencionar que para este investigador, los recursos naturales del país no son estáticos, sino de constante movimiento; es decir, se van descubriendo, ampliando y utilizando de acuerdo a la etapa de desarrollo económico, social o técnico en que el país se encuentre. Sin embargo, se dice que en los países en proceso de desarrollo, entre ellos México, se desconocen muchos recursos de agua, suelos, minerales, bosques...

Según la distribución de los principales recursos naturales, este experto divide al país en ocho grandes regiones económicas:

1. **Noroeste:** Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit;
2. **Norte:** Chihuahua, Coahuila, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas;
3. **Noreste:** Nuevo León y Tamaulipas;
4. **Centro-Occidente:** Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Colima y Aguascalientes;
5. **Centro-Este:** Distrito Federal, Estado de México, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala y Morelos;
6. **Este:** Veracruz y Tabasco;
7. **Sur:** Guerrero, Oaxaca y Chiapas; y
8. **Península de Yucatán:** Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Sin embargo, no se encuentra en estas ocho grandes regiones económicas un equilibrio en cuanto a regiones naturales se refiere:

- a) Las regiones del centro-occidente y en menor medida del noroeste, noreste y este, están favorecidas con la mejor disponibilidad de recursos climáticos, de suelo y en general para la agricultura;

- b) En el norte y noroeste se concentran los recursos minerales metálicos;
- c) Las aguas superficiales útiles se encuentran a mayor escala en el este y noroeste;
- d) El petróleo y gas se hallan en proporciones importantes en el este y noreste;⁷
- e) Los recursos oceánicos se encuentran en las aguas del noroeste; y
- f) Los bosques aprovechables se encuentran en su mayoría al norte y centro-occidente (sierras madres y Cordillera Volcánica), y los mejores pastos se encuentran al norte, noreste y oriente.⁸

Por su parte, Rafael Arias Hernández argumenta que es difícil una delimitación de región económica, por lo que propone que se hable más propiamente de una aproximación al estudio de la definición de éstas, ya que su generalización implica que puede "...haber un cúmulo de excepciones que no se ajusten a las consideraciones generales..."⁹

Eric Villanueva Mukul señala a su vez, en referencia al concepto de regiones, que se pueden "...encontrar tantas definiciones como regionalizaciones y analistas existan"¹⁰

En efecto, se pueden identificar indicadores para caracterizar regiones con enfoques diversos; aunque el concepto de región y la metodología para su análisis, han evolucionado de lo simple y empírico a elaboraciones más teóricas y complejas.

⁷ Este tipo de recursos también se localiza en la Región Sur, particularmente en Chiapas, y en la plataforma de Campeche, cuya entidad pertenece a la Región Peninsular

⁸ Bassols Batalla, op. cit.

⁹ Arias Hernández, Rafael; **Regionalización económica**; Universidad Veracruzana; Xalapa, Ver; 1985; P. 37

¹⁰ Villanueva Mukul, Eric; **La formación de las regiones en la agricultura (El caso de Yucatán)**; Maldonado Editores, INI, FCA/UADY, CEDRAC; Mérida, Yucatán; México, 1990; p. 19

GRANDES REGIONES Y REGIONES GEOGRÁFICAS DE MÉXICO

TABLA No. 1

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| <p>I. NOROESTE</p> | <p>1. Sierra Madre Occidental 2. Llanura costera del Noroeste. Porción Sur o de Nayarit 3. Llanura costera del Noroeste. Porciones central y del Norte, o de Sinaloa y Sonora</p> | <p>4. Desiertos de Sonora 5. Región de la Paz 6. Desiertos de Baja California 7. Región de Tijuana</p> |
| <p>II. NORTE</p> | <p>8. Región de los bolsones y salados</p> | <p>9. Porción central del altiplano del Norte</p> |
| <p>III. NORESTE</p> | <p>10. Llanura costera del Noreste y zonas adyacentes</p> | <p>11. Sierra Madre Oriental</p> |
| <p>IV. CENTRO OCCIDENTE</p> | <p>12. Bajío moreliano 13. Meseta tarasca 14. Bajío y cuencas adyacentes 15. Altos de Jalisco 16. Región de Aguascalientes 17. Región de Yahuatlca 18. Región tapatía</p> | <p>19. Costas de Jalisco y Michoacán 20. Sierra Madre del Sur, porciones jalisciense y michoacana 21. Valles colimenses 22. Cuenca de Sayula y cuencas adyacentes 23. Tierra caliente de Michoacán 24. Región de Uruapan o del río Cupatitzio y cuencas adyacentes 25. Región de Ameca y Tepic</p> |
| <p>V. CENTRO ESTE</p> | <p>26. El Seco o Salado poblano y Llanos de San Juan 27. Valle de Tehuacán 28. Llanos de Apan 29. Valle de Puebla</p> | <p>30. Valle de México 31. Valle de Toluca 32. Llanos del Cazadero o Plan de San Juan 33. Valle del Mezquital 34. Vega de Metztlilán</p> |

1/2

21

GRANDES REGIONES Y REGIONES GEOGRÁFICAS DE MÉXICO

TABLA No. 1

| | | |
|--|---|--|
| <p>VI. ESTE</p> | <p>35. Llanura costera del Golfo 36. Región de Jalapa 37. Región de Orizaba 38. Región de las cañadas 39. Sierra de Zongolica 40. Sierra Norte de Puebla 41. Bocasierra del Norte de Puebla 42. Sierra de Hidalgo o Huastecas hidalguense y potosina 43. Bocasierra de Hidalgo 44. Costa de Oaxaca</p> | <p>45. Región zapoteca 46. Mixteca Alta 47. Mixteca oriental, o Cañada de Quiotepec 48. Llanuras aluviales del Golfo 49. Lacandonia, o selva de Chiapas 50. Costa de Chiapas. Región de Tehuantepec 51. Costa de Chiapas. Región del Soconusco 52. Sierra Madre de Chiapas 53. Valles centrales de Chiapas 54. Altos de Chiapas</p> |
| <p>VII. SUR</p> | <p>55. Costas Chica y Grande 56. Sierra Madre del Sur, porción guerrerense 57. Valle alto del río Balsas 58. Vertiente del norte del río Balsas</p> | <p>59. Región de Ziliácuaro o del río Cutzamala y cuencas adyacentes 60. Región morelense o de los ríos Atoyac y Nexapa y cuencas adyacentes 61. Mixteca Baja</p> |
| <p>VIII. PENÍNSULA DE YUCATÁN</p> | <p>62. Yucatán noroccidental</p> | <p>63. Selvas de Yucatán y Campeche</p> |

2/2

Fuente: La clasificación de grandes se tomó de Bassols Balalla, Angel, México: formación de regiones económicas; UNAM; México, 1993 y la de regiones geográficas de Cosío Villegas, Daniel; Historia general de México; México, 1998; p. 19

"...El concepto de región ha sido utilizado de una manera totalmente arbitraria y como sinónimo simple de país, territorio, comarca, espacio, zona, área, faja, etc. Pero si sobre 'región' no existe acuerdo, sobre 'región económica' tampoco existe uniformidad de criterios en cuanto a sus factores formativos y sus características básicas. Nos encontramos pues, con todo tipo de 'regiones', de acuerdo a las necesidades del investigador: físicas o naturales, agrícolas, forestales, ganaderas, demográficas, industriales, económicas, étnicas, culturales, históricas..."¹¹

Dice Villanueva Mukul que "Históricamente, en todas las formas de sociedad ha existido una determinada relación de producción que ha asignado a todas las otras su correspondiente rango de influencia. Esta relación ha estado siempre encaminada a producir y reproducir la estructura de poder económico y político predominante en este tipo de sociedad. Pero una vez que ha hecho su aparición el capitalismo, el capital es la fuerza que lo domina todo...El capital como lo sugiere Marx... 'debe constituir el punto de partida y el punto de llegada.' Este es el hilo conductor que debe guiar nuestras investigaciones sobre la conformación del espacio regional y que nos permitirá entender su lógica de reproducción."¹²

Atento a lo anterior y analizando lo que al respecto han aportado algunos estudiosos del tema como Armando Bartra, Manuel Parra y Mauricio Macosay, Villanueva Mukul concluye sobre la necesidad de explicar la región a partir del conocimiento profundo de las leyes económicas que están presentes en los procesos de producción y reproducción del sistema capitalista a escala regional. En este sentido, para el análisis y determinación de las regiones, sugiere cinco apartados:

1. Caracterización de la región (conformación de la región, delimitación, ubicación, aspectos físico geográficos, demográficos y condiciones de vida);

¹¹ Ibidem; p. 15

¹² Ibidem; p. 26

2. Procesos de trabajo;
3. Procesos de producción;
4. Procesos de producción en sentido amplio; y
5. Procesos de reproducción social.¹³

Es evidente que el propósito de este trabajo, no es precisamente establecer una metodología para la investigación y análisis de las regiones sólo para su simple concepción, que de suyo es importante, sino que se orienta además, hacia la determinación de variables que permitan la adecuada caracterización de regiones o micro regiones en el medio rural, para impulsar el fomento al desarrollo del campo y de los productores agropecuarios frente a la globalización.

En consecuencia, resulta muy importante hacer énfasis en las relaciones de producción que operan en las regiones, ya que en éstas, la explotación de los productores y la división social del trabajo, así como las formas de tenencia de la tierra y su usufructo; es decir, la apropiación de los medios de producción y los procesos de acumulación, de acuerdo a su expresión, juegan un importante papel entre las limitaciones que ha tenido el sector agropecuario para su pleno desarrollo.

Por otra parte, "La delimitación de regiones económicas es, no obstante una tarea perfectamente realizable. Mucho más fácil en la medida en que nos introducimos en las profundidades históricas y con mayor dificultad metodológica...Aquí la definición de una región económica, ya no estará dada por variables cuantitativas, por su homogeneidad, o por el área de influencia de un 'polo', sino por la existencia perfectamente delimitable de una unidad de acumulación de capital. Es decir, por el

¹³ Ibidem; p. 29

ciclo completo integrado por la producción inmediata, la circulación, el consumo y la acumulación de capital.

"En el caso de regiones de menor desarrollo de las fuerzas productivas y con agricultura tradicional, nos toparemos con el predominio de fracciones de burguesía agraria y comercial, quienes se encargan del control económico y político en asociación con los aparatos de Estado..."¹⁴

En resumen, los factores físicos, los sociales y principalmente los económicos, deben ser tomados en cuenta de manera rigurosa en los ejercicios orientados a la delimitación o configuración de regiones y micro regiones para el fomento de la actividad agropecuaria. Así, resulta viable la promoción de proyectos productivos congruentes con la vocación y cuidado de los recursos naturales, la determinación de estrategias para el desarrollo económico equilibrado y justo del sector campesino y la construcción de estructuras de organización social con rasgos culturales y de idiosincrasia comunes de identidad. Sobre estos factores, se sientan las bases de la planeación del desarrollo rural nacional.

2.2. Renta de la tierra

Durante el proceso de producción social de su existencia, el hombre establece un conjunto de relaciones en tiempo y espacio determinados, lo que da lugar al surgimiento de las relaciones de producción, las cuales configuran la forma social y económica con que aparecen las fuerzas productivas.

La unidad dialéctica de las fuerzas productivas y las relaciones de producción constituyen el sistema que Marx denominó modo de producción. Asimismo, el

¹⁴ Ibidem; pp.33-34

concepto de relaciones de producción representa una abstracción necesaria para entender la dinámica social, particularmente la que se manifiesta en el ámbito rural.

Dichas relaciones de producción no se encuentran separadas de los factores tecnológicos y materiales ni aislados de la construcción social global, sobre todo cuando se impone el argumento del crecimiento en la generación de bienes de consumo como pretexto para el fomento de la agricultura en gran escala.

En este sentido "La gran industria y la gran agricultura explotada industrialmente actúan de un modo conjunto y forman una unidad. Si bien en un principio se separan por el hecho de que la primera devasta y arruina más bien la fuerza de trabajo y, por tanto, la fuerza natural del hombre y la segunda más directamente la fuerza natural de la tierra, más tarde tienden cada vez más a darse la mano, pues el sistema industrial acaba robando también las energías de los trabajadores del campo, a la par que la industria y el comercio suministran a la agricultura los medios para el agotamiento de la tierra."¹⁵

Es menester comprender lo anterior, a fin de lograr desentrañar el complejo entramado de relaciones por las que pasa la dinámica de la producción en el campo, que involucra a los productores, a la tierra como factor principal del proceso de producción, al capital y las relaciones de intercambio, en cuyas etapas va quedando la renta y la ganancia, generando la acumulación.

"El capital como relación social tiene una lógica y una racionalidad propias que lo llevan a extender infinitamente el campo de extracción de la plusvalía, es decir, conlleva una vocación universal inherente a su constitución que tiene por objetivo apropiarse del excedente del valor producido por la fuerza de trabajo...la construcción de su propio espacio social --el mercado-- lleva al capital a rebasar el

¹⁵ Marx, Carlos; **El capital**; Vol-III; FCE; México, 1972; p. 753

mundo urbano que es su propia creación, para extenderse al mundo agrícola que es, por el contrario, el territorio por excelencia de las sociedades precapitalistas. Esta prolongación del capital al espacio rural lleva al primero a transformar completamente el segundo, de manera tal que le da un nuevo rostro y una nueva dinámica, *lo reconstituye sobre un nuevo modo de ser completamente diferente.*"¹⁶

Los cambios a la legislación agraria experimentados en 1992, que implicaron modificaciones al artículo 27 Constitucional y la emisión de la nueva Ley Agraria, propiciaron las condiciones para introducir al mercado las tierras agropecuarias con la intención de fomentar su apropiación por el capital para impulsar la agricultura comercial y aprovechar la fuerza de trabajo proletarizada en el marco de ese proceso, cambiando así, cualitativamente, las relaciones de producción e imprimiendo modificaciones en el modo de producción capitalista de la esfera globalizadora.

En este esquema, encaja muy bien la afirmación de que "...el carácter nacional del mercantilismo es algo más que una simple frase en boca de sus portavoces. Bajo el pretexto de ocuparse solamente de la riqueza de la nación y de los recursos del Estado, los mercantilistas declaran, en realidad, que el fin último del Estado son los intereses de la clase capitalista y **el enriquecimiento en general** y proclaman la sociedad burguesa frente al antiguo estado supraterranal. Pero al mismo tiempo, vive en ellos la conciencia de que el desarrollo de los intereses del capital y de la clase capitalista, se ha erigido en la sociedad moderna, en base de la potencia nacional y de la supremacía de la nación"¹⁷

Fue hace más de 130 años cuando Marx escribió *El Capital*; sin embargo, esta cita no difiere de lo que ahora proclaman los tecnócratas neoliberales impulsores de la

¹⁶ Gutiérrez Pérez, Antonio et. al.; **Capital, renta de la tierra y campesinos**; Ediciones Quinto Sol; México, 1986; p. 19

¹⁷ Marx, Carlos Op. Cit.; p. 728. El subrayado es del autor

globalización en México y en el mundo, imponiendo un esquema económico que, en su tiempo, probó su ineficacia, al menos para los grandes segmentos sociales.

Asimismo, es también oportuna la siguiente afirmación del mismo autor: "Ni la sociedad en su conjunto, ni la nación ni todas las sociedades que coexistan en un momento dado, son propietarias de la tierra. Son, simplemente, sus poseedoras, sus usufructuarias, llamadas a usarla como *boni patres familias* y a transmitirla mejorada a las futuras generaciones."¹⁸

Cuando la tierra pasa de tener un valor de uso a contener un valor de cambio, se trastoca en lo fundamental, su propósito esencial: la sustentabilidad de la vida, de los procesos y su reproducción. Entonces se le asigna un valor económico y a sus frutos un valor comercial.

"La limitación de la superficie de tierras se halla condicionada efectivamente, en la sociedad capitalista, por la monopolización de la tierra, pero *no de la tierra como objeto del derecho de propiedad, sino como objeto de explotación económica...*

"Lógicamente, podemos imaginarnos muy bien una organización puramente capitalista de la agricultura con la ausencia total de la propiedad privada sobre la tierra, en que ésta sea propiedad del Estado, del municipio, etc. Y en efecto, vemos que en todos los países capitalistas adelantados la tierra toda se halla repartida entre distintas explotaciones económicas privadas, pero éstas no explotan solamente sus terrenos propios, sino también las tierras arrendadas a sus propietarios, así como las pertenecientes al Estado y a los municipios...

"No en balde hace Marx, al comenzar su análisis de la renta, la observación de que el régimen de producción capitalista se encuentra (y somete a su imperio) las formas

¹⁸ Ibidem; p. 720

más diversas de propiedad territorial, desde la propiedad del clan y la propiedad feudal sobre la tierra hasta la pequeña propiedad campesina combinada con el régimen de bienes comunales."¹⁹

Específicamente, en función de los cambios a la parte jurídica de la superestructura que antes se advirtió, se abre el mercado de tierras para el capital, pero también para la asociación entre capital y productores (aparcería) y el arrendamiento; todas, modalidades de renta de la tierra que arrojan la proletarización campesina.

Esta es la estrategia, por cierto nada novedosa, de concentración de capital. El precio de monopolio es el que crea la renta y a la inversa, la renta creará el precio de monopolio cuando sus productos se vendan no sólo por encima de su precio de producción, sino también por encima de su valor.

Al respecto, señala Marx: "El hecho de que sea la renta capitalizada, es decir, este tributo capitalizado precisamente, lo que se presente como precio de la tierra y de que, por tanto, éste pueda venderse como cualquier artículo comercial, demuestra que es simplemente el título de propiedad sobre el planeta que asiste a cierto número de personas el que les permite apropiarse como tributo una parte del trabajo sobrante de la sociedad, en una proporción cada vez mayor a medida que la producción se desarrolla...para el comprador no aparece gratuitamente su derecho a percibir la renta, como adquirido sin el trabajo, el riesgo, y el espíritu de empresa del capital, sino pagado por un equivalente...la renta aparece simplemente como el interés del capital con que ha comprado la tierra y, por tanto, su derecho a percibir la renta."²⁰

Así, en los años cuarenta, la transferencia de la riqueza generada en el campo hacia el sector industrial, no requirió de modificaciones en la tenencia de la tierra ni de su

¹⁹ Ibidem; p. 843

²⁰ Ibidem; p. 719

apertura a los mercados, simplemente se establecieron estrategias para limitar el retorno de la ganancia al ámbito rural y orientarla hacia el fomento industrial, despojando a las mayorías en favor de la minorías.

También es de advertir que la demanda de tierras en el mercado nacional, no ha tenido gran auge porque, pese a todo, los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios continúan en la concepción de mantener su parcela como un patrimonio a usufructuar y a heredar; por ello, se ha producido con mayor énfasis el arrendamiento, pero por ambas vías se genera la renta, a través de la cual una parte de la sociedad impone a la otra un tributo por el derecho a usufructuar la tierra.

Además, el capitalista no arriesga y sin tener en propiedad la tierra cuenta con todas las posibilidades de obtener la renta durante el proceso de producción, el cual requiere de bienes de producción, así como de tecnología --industrialización rural-- y controla los mercados, vías por las cuales consolida las condiciones de acumulación en su favor. De esta manera deja los riesgos justamente en el campesino haciéndolo sujeto de la exacción y de la pauperización.

Asimismo, el incremento de la producción requiere de mayores espacios rurales, pero también del uso intensivo de los mismos mediante la aplicación de innovaciones y de tecnología, lo que se traduce en mejoras en la superficie de cultivo o de ganadería. Ello contribuye al aumento del precio de la tierra y por tanto al de la renta, aunque no necesariamente según afirma Marx, ya que el incremento en la renta de la tierra está en función del incremento en el precio de los productos; si éstos bajan, también baja la renta de la tierra.

En el esquema de producción capitalista, el productor directo propietario del principal medio de producción, después de satisfacer sus necesidades básicas, el excedente que pueda generar lo ocupa en obtener otro tipo de bienes; es en los mercados

donde los adquiere, y es en ellos donde queda la renta en trabajo que es la forma primitiva de la plusvalía.

En efecto, la renta del productor directo cristalizada en productos, se encuentra determinada exclusivamente por el remanente del precio del producto sobre su costo de producción. La renta en trabajo, que es la forma más simple y primitiva de renta, se traduce a su vez, en la forma más simple y primitiva de la plusvalía.

Por eso, los trillados argumentos de que la seguridad en la tenencia de la tierra, sustentada en la propiedad privada, es la base para lograr la mejora en la productividad y el incremento de la producción, quedan cancelados a la luz del análisis que sobre la renta hace Marx. Por el contrario, esa estrategia agudiza los niveles de proletarización y empobrecimiento, al despojar de la tierra, de la renta y del excedente al productor directo o al que se convierte en jornalero; es decir, al poseedor de la fuerza de trabajo.

Con la adopción del modelo globalizador y del neoliberalismo, se emprende un proceso de apertura de los mercados, mismo que implica su reconstrucción para adecuarlos a una dinámica diferente en la que impera la competencia, para la cual no están preparados la gran mayoría de los productores nacionales; a ello se aúna la necesidad de alcanzar aceptables niveles de competitividad; esto es, disminuir la producción de vastos volúmenes y aumentar la calidad de los productos agropecuarios, al tiempo que se procura el abatimiento de los costos de producción.

Este proceso requiere de innovación, de tecnología y de capital; por consecuencia, se suscita el desplazamiento de la fuerza de trabajo, se recomponen los sistemas de distribución y circulación de mercancías, agudizando los fenómenos de puperización y de acumulación al profundizarse el carácter de la relación en los mercados, como mercados de compradores.

En el colofón del proceso de reconstrucción de los mercados, se configuran fuerzas comerciales hegemónicas a partir del fortalecimiento de las transnacionales en el mundo, y se redefinen los espacios productivos agropecuarios, así como el tipo de cultivos orientados a satisfacer la demanda externa; espacios que son, por supuesto, los más tencificados, de buenas tierras, con suficiente suministro de agua, con acceso al crédito y a los diversos apoyos institucionales.

Por otra parte, sin dejar de lado la importancia del análisis que Marx desarrolla acerca de la renta de la tierra y sus modalidades en los modos de producción caracterizados por el desarrollo de las fuerzas productivas y la generación del plusproducto, en el que las condiciones de los recursos naturales juegan un papel muy importante, conviene referirse al valor de la tierra en los términos antes esbozados.

El valor de la tierra constituye por su calidad, acondicionamiento, disponibilidad de agua, infraestructura, introducción de tecnología --dentro del proceso de industrialización del espacio rural--, la garantía de acceso al crédito y financiamiento o a otros componentes del proceso de producción que incluyen la capacitación, asistencia técnica, el apoyo en la comercialización... Pero ese valor de la tierra, a la luz de la cobertura que tenga de esos elementos, permite su análisis económico, así como de sus efectos en la apropiación del excedente.

En los momentos actuales, sin embargo, el análisis de la renta y del valor de la tierra, adquieren otra dimensión por efectos de la globalización, depredadora por excelencia. Antes la relación del hombre con la naturaleza era en esencia una relación social, y sin socavar totalmente ésta, ahora se ha transformado en una relación esencialmente biológica, no tanto por la producción de bienes alimentarios que de la tierra se obtienen, sino de la capacidad de la misma naturaleza para hacer posible la vida del hombre con el aprovisionamiento de agua y la depuración del aire, como elementos de consumo insustituibles o no prescindibles.

Aquí, vale la pena una reflexión mayor, ¿qué valor tiene la tierra agropecuaria, cuando además de su capacidad para la producción de bienes alimentarios, sustenta la vida del hombre por su aptitud natural de producción de otros elementos vitales? Justamente en el Distrito Federal la tierra ya no tiene tanto un valor comercial por su capacidad de producción agrícola y pecuaria o como reserva para el asentamiento humano, sino que adquiere un valor específico como fuente de oxígeno y de agua para la parte urbana de la entidad.

En efecto, habrá de ponderarse el valor de los recursos naturales, los cuales, para el Distrito Federal, rebasaron las barreras que los caracterizaban como base de producción agropecuaria --de suyo infinitamente importantes-- para trascender y contemplarse como fuente invaluable de oxígeno y de agua, haciendo imperativo buscar estrategias que permitan su conservación, mejora e incremento, si no se desea un rompimiento total del equilibrio ecológico, mismo al que contribuye el sur del Distrito Federal como parte importante de la cuenca del Valle de México.

En igual sendero se encaminan otras grandes ciudades de la República Mexicana, fenómeno que no refleja sino el descuido y la falta de previsión, que se agudiza por el avance globalizador el cual únicamente orienta sus alcances hacia la ganancia, hacia la acumulación. En este marco, la teoría de la renta de la tierra cobra nuevas dimensiones, sobre cuyo análisis habrá necesidad de profundizar.

2.3. Sociedad indígena

Es necesario recordar que en las tierras del Continente se asentaban diversos grupos étnicos, que ocupaban tierras lo mismo en Canadá que en Estados Unidos o en el centro y el sur de América, y naturalmente en México. Desde su llegada, los españoles emprendieron el saqueo de las minas de oro y plata a la par que

procedieron a despojar a los dueños originarios de las mejores tierras en los ricos valles de producción agrícola.

Por ello, los indígenas se fueron ubicando en las partes altas del país, de tal manera que la mayoría de las 56 etnias actuales ahora se localizan en los lugares más inhóspitos del territorio nacional, conservando su cultura y carácter que regula sus relaciones económicas, políticas y sociales, las cuales los mestizos caciques regionales apoyados por el poder central tratan de desaparecer.

En referencia a los aztecas o mexicas, cuyos usos y costumbres variaron poco del resto de los troncos étnicos, Romerovargas Yturbide establece que "Del concepto matemático, astronómico, físico y biológico que tuvieron del universo los anahuacas, mediante la observación de la naturaleza y la reflexión, conformándose a ella y superándola también, establecieron un orden político y social adecuado a las condiciones físicas, económicas y científicas, con el propósito fundamental de promover y preservar la vida de la colectividad en el país, alcanzando de tal suerte *un alto grado de cultura y conocimiento*, tanto de la naturaleza de la Tierra como del Universo..."²¹

Dicho enfoque de promoción y preservación de la colectividad difería de los sistemas adoptados en Europa de corte individualista, y les permitió la ocupación total del territorio productivo. La base económica era la actividad agrícola, para la cual "...se estructuró una organización política, social y litúrgica basada en los ciclos calendáricos de los diversos productos agrícolas, combinándolos y sujetándolos a la producción de las diversas regiones...establecieron e integraron zonas económicamente autosuficientes, autónomas (que se norman a sí mismas) y autárquicas (que se dan su propio gobierno) por medio de pactos de amistad,

²¹ Romerovargas Yturbide, Ignacio; **Los gobiernos socialistas de Anáhuac**; Romerovargas editor, S.A.; México 1978; pp. 19 y 20

vínculos matrimoniales, o en último caso por tratados de paz, estableciéndose el respeto de costumbres, estatuto jurídico y economía, locales y regionales...”²²

Tales comportamientos políticos y sociales en los que imperaba el respeto y la ética se conservan, aunque por la influencia de los mismos españoles y de los mestizos a lo largo de la historia, ahora presentan algunas variantes o modalidades que se reflejan en las celebraciones tradicionales, entre algunas manifestaciones de la vida de las comunidades y pueblos indígenas.

En la historia moderna ya se inscribe la lucha que en los últimos tiempos han desplegado los pueblos indígenas, obligando a los gobiernos de los diferentes países con población indígena a reconocer su existencia, a respetar sus valores y territorialidad, a partir de la suscripción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas. México ratificó el Convenio el 5 de septiembre de 1990 y una año después entró en vigor adquiriendo carácter de ley para su observancia, principalmente por el gobierno del país.²³

Con base en lo anterior, se suscribieron los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, Chiapas, orientados a reivindicar los derechos, usos, costumbres, autoridad y territorialidad de los pueblos indígenas, que constituyen el segmento social más pauperado y marginado de los beneficios de la “civilización”. A la fecha el gobierno federal se resiste a reconocer la firma de dichos Acuerdos, pero continúa aprovechando sus recursos, su producción y su trabajo.

²² Ibidem; p. 21

²³ **Derechos indígenas.- Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo;** INI; México, 1995; p. 25

2.4. Otros referentes

Existen factores de esencial importancia que inciden en los cambios de política económica, en la impartición de justicia, en el incremento de los niveles de pobreza, la devastación de los recursos naturales, la pérdida de identidad y de soberanía, la descomposición social, la carencia de un proyecto de nación..., dichos factores son: **la ética, la responsabilidad y el respeto.**

La ética es parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre en un sentido general. Como corriente o movimiento moral surgido en los años cincuenta, en su interpretación más cruda, pone en peligro la vigencia de normas o principios universales, al destacar exageradamente cada situación concreta y particular. La moral a su vez, concierne al fuero interno o al respeto humano.

En los momentos actuales, esos conceptos se han desvirtuado en su práctica; la ética que se aplica es perniciosa, la moral tiende más a la malicia. Hablando de ética política, y entendiendo la política como el arte de gobernar, de formular leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad públicas, así como conservar el orden y las buenas costumbres, se manifiestan sesgos importantes.

En principio quienes ostentan el poder desde hace más de tres lustros no son personas con desarrollo político, sino técnico, por tanto no gobiernan, sino administran, y lo hacen en favor de intereses particulares o de grupo; el marco jurídico lo diseñan para satisfacer sus propias necesidades, no las de la colectividad; como resultado de ello propician la descomposición social, el surgimiento de la violencia, tanto vandálica como de reivindicación de derechos cercenados, cayendo en la irresponsabilidad en la conducción de los destinos de la nación, destruyendo los valores y la cultura propias.

Las instituciones se renuevan, pero no se integran, continúan experimentando cambios, pero sin articulación, se pierde funcionalidad, se hace más compleja la burocracia a pesar de su reducción, se dilapidan recursos al no tener los planes y programas congruencia de objetivos; en cambio, se apunta la soberbia, el autoritarismo y se olvida la historia.

Todo ese esquema atraviesa las fibras más sensibles de la sociedad nacional, por las consecuencias de una política económica distorsionada que favorece intereses sólo de una pequeña élite nacional y extranjera que paulatinamente se apropia de la riqueza nacional: se privatizaron los bancos, ahora se abren al capital transnacional, al fin que para eso está el FOBAPROA; se concesionaron las carreteras, fracasaron y se rescataron, al cabo que ahí está el FOBAPROA. Hoy se remata la industria eléctrica y cuando arroje números rojos estará el FOBAPROA II.

En cambio, se abandona la atención a la educación, ya no es más un factor de formación y de desarrollo de capacidades, sino un producto comercial más al igual que la salud, el Estado desatiende su obligación constitucional, a los trabajadores de la industria, de la ciudad o del campo se les reduce a masas de individuos desarticulados, carentes de organización; la competencia entre partidos políticos no existe, sólo prevalece la tenacidad por la conservación del poder.

En el campo se propicia la pulverización o enajenación de las tierras, la depredación de los recursos naturales, se reprimen las organizaciones, decae la producción y se genera desesperanza y crecimiento de la pobreza que conlleva el incremento de los índices de migración. Los gobernantes le han perdido el respeto a la sociedad, al país, a la nación.

Al respecto, Julio Boltvinik ha empezado a hablar de la **economía moral**, cuyo término, afirma el autor, fue acuñado por E.P. Thompson en su obra *The Making of the English Working Class* ubicando el origen de la expresión economía moral en los

siglos XVIII y XIX. Él usó el término como un cuerpo de pensamiento que enseñaba la *inmoralidad de lucrar en base a las necesidades de la gente*.

Refiere Boltvinik que “Thompson critica la doctrina de Adam Smith, haciendo notar tres graves deficiencias: 1) Es *doctrinaria* y anti-empírica. *No quería saber cómo funcionan los mercados, al igual que sus seguidores actuales tampoco desean saberlo*. 2) Promovió la noción que los precios altos eran un (doloroso) remedio para la escasez (*¿les suena conocido?*), al hacer que los abastos fluyeran a la región afectada por la escasez, pero lo que atrae la oferta no son los precios altos sino gente con suficiente dinero en sus bolsillos para pagar los altos precios. 3) El más desafortunado error fluye de la metáfora de Smith sobre los precios como forma de racionamiento. Smith argumenta que los precios altos desestimulan el consumo, llevando a todos, particularmente a la gente de rangos inferiores, a situación de frugalidad y buena administración.”²⁴

Para el autor que cita Boltvinik “...el término es el mejor para describir la manera en la cual, en comunidades campesinas y en comunidades industriales tempranas, muchas relaciones ‘económicas’ eran reguladas de acuerdo con normas no monetarias, y se hacen conscientes como economía moral. En este sentido, la economía moral es convocada a existir como resistencia a la economía del ‘libre mercado’...

“Puesto que para los campesinos..., la subsistencia depende del acceso a la tierra, las costumbres del uso de la tierra y de los derechos sobre sus productos se vuelven aquí centrales (en vez de los referidos a la comercialización de alimentos...*La generalización que podemos hacer es que la economía moral se manifestará en los elementos en los que la subsistencia depende centralmente*. Por ejemplo, entre los agricultores y otros deudores mexicanos organizados en el Barzón y otros grupos, la

²⁴ Boltvinik, Julio; Diario *La Jornada*; México, 12 de marzo de 1999; p. 26

movilización se ha organizado en torno a las reglas crediticias, que en épocas de altos intereses amenazan su subsistencia."²⁵

Resulta necesario entonces reivindicar la ética, la moral, el respeto, el derecho, la justicia, la equidad, así como reorientar el enfoque de las políticas hacia el bien social.

2.5. Objetivos de la propuesta

"El campo mexicano, como parte del desarrollo nacional, significa algo más que una simple expresión de la vida económica y social de México. Representa una condición nacional, quizá la más importante, que debe ser comprendida y atendida prioritariamente en tanto que es en la crisis agraria donde se sustancia la crisis nacional que cimbra hoy los pilares de la patria."²⁶

Tayde Morales Santos y Francisco J. Ramírez Díaz, establecen en una ponencia, que la crisis agraria --aunque es más propio referirse a la crisis agropecuaria-- "...brota de la contradicción entre las formas de producción socializadas y las formas de producción individualizadas que, debido a esas condiciones productivas diferentes, manifiestan sus incompatibilidades fundamentalmente en los mercados...la crisis agraria (agropecuaria) se ha transformado en la antítesis del desarrollo, de tal forma que es la base sobre la que desacansa la crisis nacional.

"La agricultura nacional demanda cambios; la producción mercantil...encuentra dificultades estructurales para su desarrollo en tanto que regula su producción social primordialmente por el intercambio de productos y fuerza de trabajo."²⁷

²⁵ *Ibidem*

²⁶ Morales Santos, Tayde et. al. **La crisis actual y el campo mexicano**; Grupo Parlamentario del PRD. Cámara de diputados/LVI Legislatura; México, 1997; p. 21

²⁷ *Ibidem*; p. 23

Por su parte Daniel Hiernaux señala que "...es ineludible reconocer la existencia de profundas diferencias entre las experiencias nacionales y la necesidad de confrontar los resultados de las mismas, para detectar patrones comunes en la forma de enfrentar los que parece el reto de este fin de siglo: *¿Cómo lograr un crecimiento sostenido y relativamente igualitario, integrándose en el mercado mundial y asumiendo las reglas de operación del mercado 'libre'?*"²⁸

Frente a estas inquietudes e interrogantes y dada la importancia del sector agropecuario, además del papel central que juegan los campesinos en la producción de bienes alimentarios y de materia prima para la industria, es imprescindible al igual que urgente, adaptar los comportamientos organizativos, productivos, de transformación, así como de comercialización a las circunstancias actuales severamente trastocadas por el neoliberalismo y la globalización.

El campo y los campesinos pasan por un estado de agotamiento de sistemas en el cual el único futuro es el avance geométrico en la depredación de los recursos naturales, la continuidad en el descenso de los niveles de productividad y de producción con negativos impactos directos para la población rural y para el país en su conjunto, que conllevan al incremento de la pobreza, de la pobreza extrema y al abatimiento de la calidad de vida tanto de los campesinos, como de quienes habitan en zonas urbanas marginadas.

La necesidad de producción de alimentos para resguardar la soberanía alimentaria, no se debe ver únicamente como un asunto de seguridad alimentaria, sino asimilar que, en los momentos actuales, se tiene que considerar como un imperativo de seguridad nacional.

²⁸ Hiernaux, Daniel.; **Campo y ciudad en una era de transición. Problemas, tendencias y desafíos**; Coordinador: Bassols, Mario; UAM; México, 1994; p. 20

Al respecto, los neoliberales afirman que un país generador de recursos en otras ramas económicas, puede comprar alimentos en los mercados internacionales, pero esa lógica, sostenida también por los demás países inmersos en la esfera de la globalización, tiende a disminuir la atención al campo con la consecuente reducción de la producción de bienes agropecuarios, propiciando la más despiadada dependencia alimentaria, que podrán utilizar los países más poderosos como el instrumento más eficaz para el sometimiento definitivo y total de los pueblos del mundo, en el mediano y largo plazo.

Los gobiernos tecnócratas, fundamentalistas del neoliberalismo y la globalización en México, han seguido ese camino. De ahí que hoy en día, la atención institucional al campo se desarrolle con políticas y estrategias que, en principio, desdeñan la organización como factor total para los procesos productivos, aplican los apoyos y otorgan servicios de manera selectiva, impulsan microempresas individuales o de pequeños grupos de mínima trascendencia económica para los productores y las comunidades.

Plantean en el fondo, que los campesinos se conviertan sólo en fuerza de trabajo de los intereses de las élites económicas nacionales y externas, que se dediquen a dar mantenimiento a los bosques, a preservar los recursos naturales así como el medio ambiente, pero se les margina del trabajo productivo directo de la tierra que poseen y por consecuencia, del beneficio económico.

El caso de los bosques y selvas es muy ilustrativo; los campesinos, poseedores originarios no tienen acceso a ellos. Dichos recursos se concesionan a grandes empresas para la producción de celulosa con base en especies impropias del medio natural, pero de "mayor y más pronta rentabilidad", con lo que rápidamente se degrada la tierra y se trastornan los ecosistemas.

Ante este panorama, el **objetivo** de este trabajo, se orienta a proponer una estrategia de desarrollo agropecuario y rural de carácter integral, que permita a mediano plazo la planeación nacional de la producción, sustentada en el pleno aprovechamiento de los recursos naturales de las micro regiones y en la participación cabal de los campesinos mediante la inducción de procesos autogestarios, que hagan factible su autonomía en la toma de decisiones, en el diseño y ejecución de programas o proyectos surgidos de ellos mismos, propiciando las condiciones para garantizar la suficiencia y disponibilidad de alimentos en el ámbito local o regional, la generación de excedentes, la transformación, su comercialización, y el incremento en los niveles de la calidad de vida de la población del campo.

Adicionalmente, el modelo de desarrollo rural micro regional, centro de la propuesta, abarca los siguientes aspectos importantes:

- Promover el fortalecimiento productivo, económico y social de las comunidades, mediante la propuesta de fomento a la actividad integral de traspatio, con métodos de agricultura biointensiva y producción pecuaria de especies menores, comercializables como producto terminado.
- Fomentar la inducción de procesos de planeación participativa, así como de desarrollo autogestario, como bases para la estructuración de organizaciones campesinas sólidas que propongan y obliguen la coordinación de las instituciones para la concertación de apoyos o servicios de sus propios programas y proyectos.
- Inducir el desarrollo de empresas sociales integradoras, a nivel local y micro regional, desarrollando la capacidad de gestión de los grupos campesinos para el mejor manejo y control administrativo de los programas, así como de los proyectos productivos, de transformación o comerciales.

- Conformer y fortalecer organizaciones de productores rurales tanto en el ámbito local, como en el micro regional.
- Impulsar la creación de órganos multidisciplinarios en el seno de las organizaciones micro regionales que dependan de éstas, cuyas funciones vayan desde las previsiones de factibilidad, pasando por la asistencia técnica en los procesos productivos, hasta la comercialización de la producción.
- Facilitar la integración y consolidación de la demanda de insumos, maquinaria y equipo, así como de la oferta de la producción, para su operación a escala, que permita el abatimiento de costos y la concertación de mejores precios para sus productos.
- Promover proyectos productivos que atiendan, primero, a la suficiencia y variedad de alimentos en las localidades; después, a los mercados nacionales y externos.

El reto para los próximos años, es reactivar el campo, fomentar la economía campesina, así como atender al desarrollo rural, como ejes básicos sobre los cuales giran y se dinamizan las demás actividades económicas.

3. CONTEXTO GENERAL

En este apartado se plantea el establecimiento del esquema globalizador en el mundo y la estrategia de entrada de ese modelo y del neoliberalismo en el país, así como sus repercusiones tanto en la economía en general, como en el campo mexicano, adicionando un análisis sobre el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) del sector agropecuario, en relación con el total de la riqueza que se genera.

3.1. Neoliberalismo y globalización en el mundo

Desde las épocas más remotas que se registran en la historia mundial, los conflictos y las guerras entre países y al interior de ellos han sido una constante. Esos fenómenos son manifestaciones de intenciones, o en su mayoría, de hechos consumados de dominio económico. Así se ha venido generando la formación de las naciones, cuyo proceso continúa por la vía bélica o bajo otras muy sofisticadas estrategias, como lo demuestra la reciente desarticulación de Yugoslavia, de Checoslovaquia y de la Unión Soviética.

En la era contemporánea, de principios de siglo destaca la Primera Guerra Mundial, y la Segunda que causó conmoción a mitad de la centuria. Los principales países participantes en esas confrontaciones fueron: Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Japón y la URSS, todos ellos pertenecientes al actual Grupo de los Siete. Potencias que también históricamente se han disputado la hegemonía sobre el resto de las naciones.

No se debe olvidar la guerra de Vietnam o la de Irak que continúa latente y en riesgo de reactivarse; al respecto "El Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes estadounidense aprobó...una resolución...que autoriza a

Washington a tomar medidas militares unilaterales contra Irak si fracasa cualquier otra iniciativa en la actual confrontación con Bagdad.²⁹ En enero de 1999 se hizo realidad tanto la amenaza, como la autorización por lo cual Estados Unidos junto con Inglaterra reiniciaron los ataques contra ese país.

Tampoco es de soslayarse el bloqueo económico a Cuba como inhumana y unilateral medida para ahogar al gobierno así como al pueblo de esa isla a fin de lograr su sometimiento.

Sin embargo, la forma de dominio de los pueblos del mundo por parte de las grandes potencias, ha cambiado su estrategia por una combinación de la economía de guerra con la financiera-comercial. Así, dicha combinación ha dado lugar a la apertura del proceso de globalización mundial, sin descuidar la promoción de la violencia que se evidencia con la gestación entre 1990 y 1996 de más de 90 conflictos bélicos en los que participaron 70 países, con un saldo aproximado de 5.5 millones de muertos.³⁰

En la variante de la economía de guerra, los principales productores y proveedores de armas son: Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Rusia, los cuales además tienen en sus manos el rumbo de la ONU por el derecho de veto que poseen.³¹ También inciden en los mercados de productos bélicos Israel, Italia, Alemania y Chile.

Respecto de la segunda variante, Elvira Concheiro señala que uno de los pilares de sustento a la nueva ideología, derivada de las renovadas necesidades del desarrollo capitalista contemporáneo, es el dogma del libre mercado, y en este sentido agrega que "...Hoy, en un mundo dominado por grandes y poderosos monopolios transnacionales y por la recomposición regional del control comercial de las grandes potencias, ese dogma se expresa, fundamentalmente, en una airada exigencia hacia

²⁹ Diario **La Jornada**; México, 14 de noviembre de 1997; p. 64

³⁰ Diario **El Financiero**; México, 18 de octubre de 1997, p. 28

³¹ Diario **La Jornada**; México, 31 de octubre de 1997; p. 12

los países subdesarrollados para que el Estado se retire del control o de la fiscalización de los procesos económicos...³²

Con independencia de las causas internas que han llevado al país y al medio rural a condiciones de rezago, las cuales más adelante se tratan, vale la pena realizar un acercamiento conceptual sobre el neoliberalismo y la globalización que cumplen roles de importancia en los procesos económicos del mundo contemporáneo.

Neoliberalismo

Es obvio que el concepto hace referencia al liberalismo de finales del siglo XVIII, mismo "...que descansa en la doctrina del *laissez-faire* desarrollada por Adam Smith...";³³ al respecto, el Diccionario Enciclopédico Espasa, define este término en su acepción económica y política como:

"Sistema que considera el Derecho como un producto de la voluntad humana, en cuanto supone que la razón individual es absolutamente libre. Propugna en su aspecto económico el libre cambio y la iniciativa individual en la producción; y en el aspecto político, la implantación legal de la libertad de pensamiento, de conciencia, de imprenta, de asociación, de trabajo, etc. El sistema liberal surgió con el advenimiento de la Revolución francesa y proclama la absoluta independencia del Estado en su organización y funciones de todas las religiones positivas."³⁴

Immanuel Wallerstein afirma que "El aglutinante ideológico de la economía-mundo capitalista desde 1789 hasta 1989 fue el liberalismo (junto con su correlato, aunque no derivado, el cientificismo). Las fechas son bastante exactas. La revolución

³² Concheiro Bórquez, Elvira; **El gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista**; UNAM-ERA; México, 1996; p. 71

³³ Vázquez Tercero, Héctor; en diario **El Financiero**; México, 31 de marzo de 1997; p. 28

³⁴ **Diccionario Enciclopédico Espasa**; Edit. Espasa-Calpe; Tomo 15; Madrid, 1979; p. 219

francesa marca la entrada del liberalismo al escenario político del mundo como opción ideológica significativa. La caída de los comunismos en 1989 marca su salida.

"La plausibilidad de estas afirmaciones, depende, por supuesto, de lo que creamos que es la esencia del liberalismo. Los diccionarios no ayudan mucho a decidir sobre esto, y la gran cantidad de libros sobre el liberalismo tampoco, porque *liberalismo* ha sido un término muy elástico...esas definiciones han tenido variaciones tan amplias que se han atribuido al término significados directamente opuestos...Reagan y Bush fulminaron al liberalismo en sus diatribas políticas en Estados Unidos, (pero) en escritos europeos muy a menudo se refieren a ellos como 'neoliberales'."³⁵

Señala Vázquez Tercero que "Según el neoliberalismo, una nación será más próspera en la medida que exista la menor intervención del Estado en la vida económica para que las fuerzas del mercado actúen con plena libertad, con lo cual los escasos recursos existentes se aplicarán de mejor forma obteniéndose los máximos resultados para la población.

"De acuerdo al modelo, la competencia económica sin interferencia gubernamental es la única manera en que se puede asegurar la mejor asignación de los recursos de un país. Cualquier interferencia en la marcha natural de la economía provoca costos económicos y sociales que reducen las posibilidades de desarrollo..."³⁶

En este sentido, Ugo Pipitone dice que "Un 'neoliberal'...debe ser alguien que cree, más allá de lo razonable, en la racionalidad del mercado." y agrega "...la definición de un diccionario. *Neoliberal: Alguien que considera los dictados de la historia como irremisibles y, de alguna manera, justos. Mejorar, con actos de voluntad colectiva, las condiciones del mundo le parece tan sensato como la Revolución Francesa a Burke. Partidario de una ideología que racionaliza la impotencia colectiva: un culto laico del*

³⁵ Wallerstein, Immanuel; **Después del liberalismo**; Siglo XXI; México, 1998; p. 95

³⁶ Vázquez Tercero; Op. Cit.

cual los economistas neoclásicos constituyen los principales sacerdotes contemporáneos. Como a su tiempo los druidas para los celtas."³⁷

Por su parte, Horacio Flores de la Peña escribe que "En términos generales los neoliberales, basados en una ciencia económica primitiva, piden menos Estado e impuestos, desregulación, y sobre todo el respeto de la sacrosanta libertad de mercados y el desmantelamiento de la solidaridad social, que es lo que da coherencia a un país y evita el enfrentamiento interno.

"Esa libertad de mercado una y otra vez ha demostrado que es un buen sistema de asignación de recursos a la producción, pero no garantiza el crecimiento de la economía y del empleo; en consecuencia, no garantiza tampoco una mejor distribución del ingreso, para que mediante un mayor nivel de consumo la inversión se vuelva redituable para los empresarios.

"A las gentes que piden estas garantías para invertir y a quienes se las conceden es a quienes se llama neoliberales."³⁸

Asimismo, afirma Flores de la Peña que lo anterior "constituye el credo de la economía neoliberal, y equivale un poco a la ley de la selva, porque una vez que el trabajador no está protegido por el Estado, el capital impera por ser el más fuerte; es un darwinismo muy eficaz para asegurar el triunfo del capital. Sin la legislación social desaparece la clase media porque se proletariza, y los trabajadores caen en una miseria creciente y un desamparo total frente al desempleo, la enfermedad y la miseria y así se van cerrando, lenta pero inexorablemente, los canales de la capilaridad social, económica y política, y se acercan y crecen los del terrorismo y la inseguridad."³⁹

³⁷ Pipitone, Ugo; en diario **La Jornada**; México, 4 de noviembre de 1997; p. 22

³⁸ Diario **La Jornada**; México, 2 de noviembre de 1997; p. 6

³⁹ *Ibidem*

Flores de la Peña transcribe de una revista francesa, los diez mandamientos de los economistas neoliberales:

“1. Disminuir los gastos y el tamaño del Estado. Los neoliberales son enemigos del Estado grande, por eso buscan siempre reducir sus gastos y el tamaño del aparato gubernamental. Es decir menos gobierno y más iniciativa privada...Tanto la Thatcher como Reagan, las dos estrellas del neoliberalismo, nunca respetaron estos principios.

“2. Combatir la inflación aun a costa del crecimiento, es parte de la lucha por adelgazar al Estado; además, a los patrones les espanta el descontento que generan las alzas de precios y la posible inestabilidad, sobre todo donde hay sindicatos independientes.

“3. Reducción de los impuestos, sobre todo los que gravan el capital y los ingresos altos. En Gran Bretaña y Estados Unidos, estos impuestos bajaron de 83 por ciento a cuarenta por ciento, y de 70 por ciento a 40 por ciento, respectivamente, acelerando la concentración del ingreso.

“4. Desarrollo de la seguridad social privada y eliminación de la pública. La participación del Estado en la seguridad social deberá limitarse a los más pobres y a los más viejos. Ninguno es negocio, dejándose el resto a la seguridad privada.

“5. Eliminación del salario mínimo y de las indemnizaciones por despido. Para los neoliberales la existencia del salario mínimo es un obstáculo al empleo. Debe desaparecer junto con las indemnizaciones por despido.

“6. Privatización de las empresas públicas y su venta fácil al sector privado. Las privatizaciones de las empresas públicas, más que un punto de vista teórico es de política y de rapiña. Todas las empresas que se han privatizado se han hecho a

una fracción del precio y no sólo en México donde la estafa alcanzó niveles de escándalo.

“7. Establecer y hacer respetar la flexibilidad del mercado de trabajo, eliminando todas las medidas para defender a los trabajadores porque, según ellos, éstas no dejan crecer la ocupación. Esto sólo lo hizo Inglaterra. Estados Unidos no se atrevió a tanto y la tasa de desempleo es casi el doble en la primera que en la Unión Americana.

“8. Eliminación de las indemnizaciones por despido y de los subsidios al consumo, no así los subsidios al capital. Abolir las indemnizaciones de los empleados, partiendo del supuesto de que si no se limita su monto y duración el desocupado no se verá forzado a buscar trabajo, aunque sea a salarios menores.

“9. Apertura total de los mercados, mantenimiento del libre cambio de la moneda, y eliminación de las tarifas y restricciones aduanales, fue uno de los principios básicos del liberalismo inglés, porque su actividad económica dependía, en gran parte, del comercio exterior. Como en Estados Unidos no ocurría lo mismo, se convirtió ‘a la fe’ hasta muy recientemente, pero no del todo, sigue siendo una economía que, a la menor provocación, regresa al proteccionismo.

“10. Supresión de los monopolios públicos y su traspaso al sector privado. Combatir los monopolios públicos, pero no para eliminarlos, sino para hacerlos privados, y con todas las prerrogativas de éstos.”⁴⁰

El escritor agrega refiriéndose a los gobernantes de México más recientes que “...ese grupo de tecnócratas adictos a las computadoras y enemigos del

⁴⁰ Flores de la Peña, Horacio; en diario **La Jornada**; México, 2 y 13 de noviembre de 1997. Escribió dos artículos sobre el tema; en el primero sólo enumeró los diez mandamientos, y en el segundo hizo comentarios de cada uno. Las negritas son del autor para diferenciar ambas partes.

pensamiento racional...al apoderarse del término liberalismo, escogieron una buena marca para vender un mal producto; el verdadero nombre para este tipo de liberalismo es derecha conservadora pura y simple."⁴¹

Coincidente con lo anterior, Joan Ginebra sintetiza su visión del panorama actual definiéndolo como el capitalismo de siempre, con relación al cual, establece: "En definitiva, esa lectura más completa del actual panorama económico internacional nos hace ver que la globalización es una nueva herramienta histórica de los propósitos neoliberales de siempre y que estos no se han desprendido en absoluto de su voluntad capitalista. Son los grupos capitalistas los que impulsan en cada país: a) Una tendencia liberalizadora en la legislación laboral; b) privatizadora respecto de la acción económica del estado (sic) y c) fuertemente recortadora de los beneficios adquiridos por el estamento más necesitado.

"Estos tres frentes de la batalla capitalista se incorporan en forma muy estricta al movimiento globalizador, comprometiendo a los estados (sic) a través de mecanismos diversos; unas veces son los reglamentos y los programas de los organismos supranacionales (OCDE, OMC, Banco Mundial, etc.) a los que los estados van incorporando --so pena de verse condenados a un cruel aislamiento político-- y en otras ocasiones son determinadas cláusulas en los mismos tratados que van configurando las uniones más estrechas entre grupos de estados, como el Mercado Común Europeo, o el NAFTA en Norteamérica, o el Mercomún Centroamericano. Y siempre son las imposiciones del F.M.I. o del Banco Mundial, que aprovechan cada ocasión en que algún país pasa por dificultades económicas -- en no pocos casos generadas por el propio movimiento globalizador, como es el caso de México o Argentina o Venezuela-- para dar un empujón más en esta dirección."⁴²

⁴¹ Ibidem

⁴² Ginebra, Joan; **La trampa global. Neoliberalismo, neocapitalismo, neocolonialismo**; Panorama Editorial; México, 1998; pp. 49 y 50. Esta obra tiene un gran valor por la forma en que su autor, empresario con negocios en España y México, analiza la globalización y el neoliberalismo con un lenguaje muy fluido, claro y ameno; además profundiza en las causas y los objetivos de siempre del capitalismo. Las últimas palabras con que cierra su libro "...el olvido de la política está amenazando

Globalización

De vuelta con Ugo Pipitone quien señala que "Un 'globalizador'...debe ser alguien que observa positivamente los procesos por los cuales capitales, gentes e ideas se interconectan más frecuentemente e intensamente a escala mundial." y volviendo a su transcripción del diccionario, "*Globalización: proceso de fortalecimiento de las interdependencias entre empresas, individuos e instituciones de países distintos.*"⁴³

Adiciona un comentario: "La globalización es un proceso que necesita ser regulado para evitar daños e impulsar sus potencialidades. No es un mal que se forme un mercado mundial de capitales; lo malo es que este mercado se convierta en un tótem intocable. La globalización necesita ser más un proyecto que un proceso. Las sociedades, a veces, habrá que recordarlo, producen actos colectivos conscientes que mejoran la calidad de la vida de todos. Lo colectivo tiene dos dimensiones: el mercado y las voluntades sociales. Perder cualquiera de estos dos elementos puede resultar, y a menudo resulta, catastrófico."⁴⁴

Sin embargo, el problema no radica en la bondad o no de la globalización, sobre todo cuando se alude a que las sociedades producen actos colectivos que conllevan mejoría en la calidad de vida, sino a su carácter elitista en el ámbito internacional y en los países; se globaliza capital y poder entre grupos minoritarios, y en el otro extremo se globaliza la pobreza, el hambre y la muerte entre las mayorías mundiales.

Con esta tendencia, Inglaterra junto con Estados Unidos impulsó el proceso globalizador utilizando como instrumento principal al neoliberalismo. Se sumaron paulatinamente los demás miembros del Grupo de los Siete --el cual ahora incluye a

al mundo como una nube de sangre." Son para reflexionar y para actuar.

⁴³ Pipitone, Ugo; Op. Cit.

⁴⁴ Ibidem

Canadá y está por integrar a la Rusia actual-- logrando la implantación del modelo en el ámbito mundial.

En Europa se conformó un gran bloque denominado Unión Europea, cuyos objetivos tienden a formar una gran fuerza económica que les permita balancear el poder con los Estados Unidos e inhibir su ingerencia en esa región.

Igualmente, se integró el bloque asiático por Hong Kong, Taiwán, Singapur, Malasia, Tailandia, Indonesia, Filipinas y Corea del Sur, los cuales registran un crecimiento de 7.0 por ciento anual en los últimos diez años.⁴⁵

También es de considerar a Japón en esa región, con su poder económico financiero y su capacidad de guerra, o de China con su gran magnitud territorial, económica, social y bélica, aunque penetrada ya con la reintegración de Hong Kong, bastión financiero especulativo mundial a través del cual se profundiza y se da un mayor sometimiento a las condiciones globalizadoras, con una artificial caída de la bolsa de valores.⁴⁶

"Hong Kong disponía de más de 85 mil millones de dólares de reservas internacionales y aún así sucumbió ante el embate de los especuladores que buscaban forzar la devaluación de la moneda; en el camino provocaron el sacudimiento bursátil alrededor del mundo..."⁴⁷

En América, los Estados Unidos han hecho lo suyo, tomando como país piloto a Chile que fue el primero de Latinoamérica en incorporarse al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), como preámbulo de inscripción en las estrategias de

⁴⁵ Diario **El Financiero**; México, 26 de octubre de 1997; p. 8

⁴⁶ Diario **El Financiero**; México, 24 de octubre de 1997; p. 4

⁴⁷ Bendeski, León; en diario **La Jornada**; México, 26 de octubre de 1997; p. 16

la globalización. De igual manera, planteó el Tratado de Libre Comercio (TLC) con México, país estratégico en sus intereses.

Por efecto y razón natural del proceso globalizador, se va consolidando la formación de bloques económicos transnacionales, de los cuales alrededor de 100 controlan actualmente la quinta parte del capital mundial mediante la concentración de empresas que han logrado integrar activos por 1.7 mil millones de dólares e invierten en el mundo, preferentemente en las ramas del petróleo, gas, carbón, electrónica, vehículos automotores y el sector servicios.⁴⁸

Asimismo, según expertos nacionales y extranjeros, sólo entre 22 países industrializados y 18 en desarrollo controlan el 90 por ciento de la liquidez internacional, agregando que la llamada globalización financiera conlleva en su avance "...un proceso de destrucción de las economías y de las condiciones de vida, y una profunda fragmentación y exclusión de éstas así como la putrefacción y desorganización social y económica total."⁴⁹

En los últimos cincuenta años, el número de ricos se duplicó y el de los pobres se triplicó, según informó el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), existiendo alrededor de 1 mil 300 millones de personas que viven con menos de un dólar diario y el número de indigentes crece en 25 millones al año. Por su parte la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) asumió que 18 millones de personas en el Tercer Mundo mueren anualmente a consecuencia del hambre y la desnutrición.⁵⁰

Según un estudio elaborado por la ONU se calcula que existen aproximadamente 5 mil 700 millones de habitantes en el planeta y de éstos la cuarta parte vive en

⁴⁸ Diario *La Jornada*; México, 22 de septiembre de 1997; p. 16

⁴⁹ Diario *El Financiero*; México, 17 de octubre de 1987; p. 11

⁵⁰ Diario *La Jornada*; México, 17 de octubre de 1997; p. 67

condiciones de pobreza, es decir 1 mil 300 millones de personas. El fenómeno en su más aguda expresión se localiza en Asia Meridional, África del Sur y América Latina, en ésta región destacan por los elevados índices de pobreza Brasil, Perú, Bolivia y por supuesto México.⁵¹

Ante este panorama, los operadores del principal instrumento del modelo globalizador, muestran gran inquietud: "El presidente del Banco Mundial (BM) James Wolfensohn, alertó...a los gobiernos y agencias de desarrollo a reducir la brecha entre pobres y ricos, la cual consideró como una bomba de tiempo...en tres décadas más podrían aumentar de tres mil a cinco mil millones de personas las que viven en pobreza absoluta."⁵²

El PNUD "...exhortó...a los gobiernos a esforzarse más para menguar la miseria en el mundo y pronosticó que la mitad de la población vivirá en la 'pobreza absoluta' en el año 2000."⁵³

La globalización, es la síntesis de los propósitos de sometimiento, que juega a la par de las acciones bélicas con estrategias financieras y comerciales; se origina, en lo fundamental, por la internacionalización del capital, lo cual implica, entre otras cosas, que los países desarrollados impongan los esquemas mundiales para la división del trabajo con la consecuente modificación de las grandes regiones del mundo, y conlleva su conversión a países graneleros, ganaderos, pesqueros, maquileros, manufactureros, petroleros...

Emparentados con el poder político, los bloques económicos nacionales facilitan las vías para la modificación de la superestructura, implicando adecuaciones en el

⁵¹ Diario **El Financiero**; México, 5 de octubre de 1997; p. 34

⁵² Diario **El Financiero**; México, 24 de octubre de 1997; p. 9

⁵³ Diario **El Financiero**; México, 8 de octubre de 1997; p. 33

marco jurídico y en el cuerpo institucional de los países, adaptándolos a las condiciones de política económica que impone ese modelo de impacto mundial.

Los efectos de la estrategia globalizadora se advierten en el gran consumo, así como en la depredación de los recursos naturales, en el incremento de la pobreza, la concentración del capital y la simbiosis entre el poder económico y el poder político, particularmente en los países de menor desarrollo relativo.

Así, se ha hecho del mundo un conjunto de pueblos sujetos a un modelo económico sustentado en la fuerza del gran capital, el cual propicia el dominio implacable sobre los recursos de las naciones, coaccionando por la vía del apoyo financiero y utilizando el control de los precios y de los mercados en las relaciones comerciales.

El fenómeno contemporáneo de penetración de las empresas transnacionales en los países de menor desarrollo relativo, se constituyó en la punta de lanza para el proceso de globalización. Todavía no aceptaban accionistas multinacionales, aún no hacían compras masivas de empresas de los países en que se ubicaban, éstos conservaban ciertas normas de proteccionismo y defensa de soberanía. No se había dado el arribo de gobernantes tecnócratas.

Por otra parte, la condición necesaria para el modelo globalizador así como para el neoliberalismo, ha sido el redimensionamiento, o mejor dicho, la reducción de los estados nacionales, los cuales liberaron áreas económicas para fortalecer a la iniciativa privada local y externa, estrategia que además favorece la expoliación de los países y de su gente.

"El modelo neoliberal que rige al mundo tiene el sino...de concentrar la riqueza no de distribuirla, de generar desempleo y pobreza en las sociedades no bienestar, y de que el capital que acumula ya no lo reproduce en inversión productiva sino cada vez más en la esfera de la inversión-especulación financiera. De aquí que mientras

decenas de países y cientos de millones de seres humanos naufragan en la pobreza, las deudas y las carencias, los núcleos de concentración navegan en un exceso de liquidez, en mares de dinero improductivo --más de 500 mil millones de dólares según se estima-- que recorre el mundo a velocidad de cómputo buscando ganancias altas y rápidas..."⁵⁴

Sobre ello, Joan Ginebra señala que "Hace poco se calculaba que mil 'billones' de dólares (un millón de millones en español) de dinero 'transnacional' están situados hoy como 'dinero caliente' en las distintas modalidades de inversión que ofrecen las diversas economías nacionales --acciones, bonos, mesas de dinero, mercado cambiario...etc.-- y que diariamente se mueve un 60% de esta masa de dinero en desplazamientos de diversos tipos, ya sea de modalidad de inversión, de país, o de ambas cosas. Esta cifra que hoy se hace llegar a 1,500, no tiene todavía en cuenta el mercado de **derivados** que multiplica por bastante estos volúmenes...el Chemical Bank tiene en **derivados** riesgos por 3 veces esta cifra, lo cual representa 20 veces sus activos, o el 75% de todos los activos de la banca de EE.UU. Y bien recientemente se ha tenido una muestra de cómo estos riesgos pueden golpear: al Nat West Bank este juego le creó un agujero de 50 millones de libras esterlinas."⁵⁵

Un ángulo muy importante del neoliberalismo que es menester destacar es su proclividad por las altas ganancias; en este sentido, la preferencia en el manejo global especulativo internacional de capitales, ha traído por consecuencia el abandono de las inversiones productivas, dando como resultado el salvaje incremento en las tasas de desempleo o de pobreza por el creciente y concentrado proceso de acumulación, a ello se adiciona la reducción de las áreas de inversión; es decir, cada vez son menos las oportunidades de inversión productiva, sobre todo las de mayor interés para el gran capital.

⁵⁴ Diario *El Financiero*; México, 3 de noviembre de 1997; p. 28

⁵⁵ Ginebra, Joan; Op. Cit.; p. 61

No obstante, Julio Boltvinik, citando un artículo del Business Week, señala que "La producción industrial mundial está creciendo más rápido que el consumo. En Estados Unidos, Europa, Japón, el grupo de países asiáticos en desarrollo, y en América Latina se presenta el fenómeno. Ello contrasta con el periodo 84-95, cuando en casi todo el mundo el consumo crecía más rápido que la producción industrial. Además, 'por primera vez en mucho tiempo, existe sobrecapacidad productiva en diversas industrias, desde los semiconductores hasta los autos, y el exceso de oferta se agravará a medida que los países asiáticos intenten salir de sus problemas aumentando sus importaciones'...El exceso de oferta se refleja en precios estables o a la baja en todo el mundo."⁵⁶

Este fenómeno deriva en gran medida de la apertura de los mercados que exige el neoliberalismo como vía, igualmente, para el aumento de la acumulación. Asimismo, el exceso de oferta y el carácter especulativo del capital pueden ser la válvula de escape por la que se desinfla el globo; esto es, el inicio del fin del modelo económico actual en el mundo.

La reproducción del capital traducido en bienes de consumo, requiere de una demanda sostenida y la concentración de la riqueza ha inhibido en forma brutal la capacidad de compra de las mayorías sociales en los diversos países.

En este contexto, la producción agropecuaria con fines comerciales, sobre todo de exportación es la que ha contado con los mayores apoyos, bajo la tutela y condiciones que impone el Banco Mundial, justamente para satisfacer las necesidades de demanda de los países desarrollados. La producción para consumo interno, no es de interés para los gobiernos de los países sometidos y menos para los dueños del dinero en el mundo.

⁵⁶ Boltvinik, Julio; en diario *La Jornada*; México, 7 de noviembre de 1997; p. 23

Todos estos factores han contado con excelentes operadores a partir de la acción gerencial de los tecnogobernantes de los países con menor desarrollo relativo en los últimos tres lustros, entre los cuales México no es la excepción.

3.2. Neoliberalismo y globalización en México

Pese a que en América Latina Chile fue la primera experiencia tendente a la globalización, México se constituyó en la llave de apertura para esa estrategia mundial; integrándose primero al GATT y luego al TLC con Estados Unidos, mismo que cambió a Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCN) con la inclusión de Canadá. Dicho Tratado entró en vigor el primer día de 1994, con un proceso de preparación de las condiciones que se inició al comenzar la década de los ochenta.

La resaca económica que dejaron los sexenios echeverrista y lopezportillista fue el elemento central que aprovechó el Fondo Monetario Internacional para imponerle a México las medidas de control orientadas a *corregir* los efectos del derroche de recursos. La Carta de Intención de noviembre de 1982 --último mes de gobierno de López Portillo y vísperas de la asunción al poder de Miguel de la Madrid-- fue la base de despegue para la intrusión del neoliberalismo.

Los lineamientos de dicha Carta de Intención sirvieron para formular el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) con el que ya se asumía el modelo neoliberal:

1. Mejorar las finanzas públicas del Estado, mediante la reducción del déficit público respecto del PIB, pasando de 16.5 por ciento en 1982 a 8.5 en 1983 y 5.5 en 1984; revisión de precios deficitarios en los servicios que presta el Estado; combate a la evasión fiscal; racionalización del gasto público; y reducción de subsidios.

2. Incremento en las tasas de interés para estimular el ahorro y fomento al mercado de valores.
3. Flexibilización de la política de precios, así como del control de cambios.
4. Apertura de fronteras para el libre flujo de mercancías.
5. Eliminación del proteccionismo a la industria. Medida que se amplió después a la agricultura, la silvicultura y la pesca.

Más adelante se puso en práctica la firma de pactos, cuya característica principal fue su concertación para la toma de decisiones de manera cupular, dejando inermes sobre todo a los trabajadores, tanto de la ciudad como del campo. Dichos pactos además, se llevaron a cabo de manera inconstitucional.

El Pacto de Solidaridad Económica (PSE) se anunció en diciembre de 1987 con vigencia hasta febrero de 1988; se refrendó en el mismo mes de febrero, en marzo, mayo, agosto y octubre de ese año. Después se anunció el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) en diciembre de 1988, refrendado en junio y diciembre de 1989, en mayo y noviembre de 1990, en noviembre de 1991 y octubre de 1992, fecha en que cambió para conocerse como Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo con vigencia hasta diciembre de 1994.⁵⁷

Ante la carencia de un programa específico, el régimen salinista basó la política económica en la formulación, suscripción, ejecución y reedición de los pactos, que se ajustaban fielmente a los mandatos del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y por supuesto a los intereses de los Estados Unidos, con la obsesión además, por la concertación del Tratado de Libre Comercio.

⁵⁷ Ortiz Wadgyar, Arturo; **Política económica de México 1982-1995.- Los sexenios neoliberales;** Edit. Nuestro Tiempo; México, 1996; p. 112

Neoliberalismo

Con este marco, en 1982 México inició la era de la globalización, poniendo en práctica primero las medidas neoliberales acondicionando la superestructura e imprimiendo cambios en la estructura para insertarse en el proceso mundial.

Hace tres lustros comenzó la reducción del Estado, empezaron los despidos de burócratas, tanto en las dependencias gubernamentales como en los organismos desconcentrados o descentralizados para disminuir los gastos y separar al Estado de su rectoría en la economía nacional.

El gobierno prescindió de la prestación de servicios en el desarrollo económico, en cuyo proceso los productores agropecuarios no fueron la excepción, al nulificarse la asistencia técnica institucional, la capacitación, el extensionismo, el crédito a tasas preferentes, el financiamiento y los apoyos en materia de comercialización.

A partir de 1989 se sentaron las bases para reducir la inflación, con base en la estrategia de no dejar crecer los salarios, restringir los gastos, controlando a los trabajadores organizados, tanto en el medio urbano como en el rural. Empezaron a incrementarse los costos sociales del neoliberalismo, con cargo a la clase trabajadora.

Se abrió el juego para los capitales especulativos con altas tasas de ganancia y sin gravámenes, lo que redundó en perjuicio directo de la creación de fuentes de empleo; por el contrario, la iniciativa privada viró hacia la renta fácil, iniciándose un proceso de cierre de empresas o cambio de giro en el que las micro, pequeñas y medianas fueron las principalmente perjudicadas.

Decayó considerablemente la seguridad social bajo la formulación y ejecución de programas específicos de saneamiento financiero. En este sector, el Instituto

Mexicano del Seguro Social ha sido la punta de lanza, mediante la reducción de los servicios y la imposición de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) copiadas del modelo impuesto en Chile y puestas a funcionar en México en 1997: El mismo destino tienen los recursos que aportan los trabajadores al servicio del Estado con el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

La participación del Estado en la seguridad social se está limitando. Ésta, como negocio, se transfiere paulatinamente al sector privado.

El mejor antídoto contra el neoliberalismo y la globalización, entre otros, es la organización de la clase trabajadora, por ello se emprendió una batalla institucional dirigida a los sindicatos, particularmente los independientes, baste recordar las luchas de los obreros de la Ford Cuautitlán, de la Cervecería Modelo, de las llanteras Tornell y Euzkadi, las del Sindicato Ruta 100, y el abandono a la organización campesina.

En estos propósitos sirvieron de la mejor manera las instancias sectoriales del gobierno, como las juntas Federal y locales de Conciliación y Arbitraje, los tribunales laborales, auspiciadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y en la parte campesina las centrales oficiales como la Confederación Nacional Campesina o la Central Campesina Independiente, entre otras.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obedeciendo al mandato del Fondo Monetario Internacional (FMI) así como del Banco Mundial (BM), puso en marcha el Programa de Redimensionamiento de las Empresas Paraestatales que no fue otra cosa más que la puerta de entrada a la privatización de las mismas, previo saneamiento financiero, que se dio por la vía de la desincorporación o la venta.

Así, después de que todavía en 1982 existían más de 1,200 empresas paraestatales, a finales del sexenio de De la Madrid sólo quedaban 618 y para 1994,

terminado el régimen salinista únicamente se registraban 216.⁵⁸ Al 31 de diciembre de 1996, con Ernesto Zedillo al frente del gobierno, sólo quedaban 185.⁵⁹ "En conjunto, el sector paraestatal representaba el 18.5% del PIB y daba ocupación a cerca de un millón de trabajadores"⁶⁰

La mayoría de las empresas públicas fueron enajenadas en favor de empresarios privados. Entre las más importantes están: Teléfonos de México, Medios de Comunicación como Canal 7 y 13 de Televisión, Operadora de Teatros, Estudios América y diversos canales de televisión del interior del país, ingenios azucareros, Aseguradora Mexicana, Compañía Minera de Cananea, Fertimex, Sicartsa, Aeronaves de México, Mexicana de Aviación, Altos Hornos de México, Industrias Conasupo, Maíz Industrializado Conasupo, Tereftalatos Mexicanos, Grupo Diesel Nacional, y desde luego la banca estatizada en 1982.⁶¹

Con ello se dio paso a la supresión de los monopolios públicos, pero pasando a control del sector privado, también como preámbulo de la globalización. Igualmente, se procedió a la total apertura de los mercados, con algunos productos sujetos a su paulatina liberación en los primeros 15 años después del 1 de enero de 1994, sobre todo de bienes agropecuarios, bajo el argumento de que puedan lograr una adecuada competitividad, como es el caso del maíz.

En resumen, "La aplicación del neoliberalismo se ha traducido en políticas de privatización de empresas públicas, desregulación de la actividad económica, reducción de cargas fiscales, eliminación de subsidios, equilibrio de las finanzas públicas, así como apertura a la inversión extranjera y a la competencia externa."⁶²

⁵⁸ Poder Ejecutivo Federal; Informe de Ejecución 1994 del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994; México, noviembre de 1994; p. 271

⁵⁹ Datos obtenidos de la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento, SHCP y SECODAM

⁶⁰ Concheiro Bórquez, Elvira; Op. Cit.; p. 75

⁶¹ Ortiz Wadgyman, Arturo; Op. Cit.; p. 158

⁶² Diario El Financiero; México, 31 de marzo de 1997; p. 28

Globalización

"De un total de 115 países, México ocupa el séptimo lugar en la globalización de su economía y apertura de sus fronteras, aunque dicha posición lamentablemente no se ha traducido en un crecimiento sostenido, afirmó Ulrich Lächler, economista del Banco Mundial (BM)."⁶³

A pesar de ello, y desde luego del gran sacrificio que ha representado para el pueblo mexicano, dicho economista afirma que Brasil, Rusia, India, China e Indonesia serán la principal competencia para México en el comercio internacional durante la próxima década, ya que esos países están avanzando a gran prisa en la globalización.⁶⁴

La obtención de ese séptimo lugar de México en la globalización mundial, ha producido efectos que ahora se resienten en las diferentes ramas de la economía, en el desempleo y en el descenso en los niveles de la calidad de vida del mayor segmento social de la nación.

El proceso de avance de los intereses externos en el país, se ha incrementado a pasos vertiginosos por la vía de la privatización de las empresas estatales y por la asociación de capitales, dando como consecuencia que la mayoría de las más importantes empresas privadas ahora sean de accionistas mayoritarios externos.

"Al volver prioritario el comercio exterior, la política industrial y comercial del país descuidó la retaguardia: compañías extranjeras, sobre todo norteamericanas, hacen compras masivas de empresas mexicanas debilitadas por la crisis y la caída del mercado interno..."

⁶³ Diario El Financiero; México, 18 de octubre de 1997; p. 6

⁶⁴ Ibidem

ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONTROL DE EMPRESAS Y CONCESIONES

TABLA No. 2

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Entidades extranjeras controlan plenamente 15.0 por ciento de las instituciones bancarias mexicanas y además tienen varias participaciones minoritarias. Su inversión total superó los 3,000 millones de dólares en los últimos años. |
| <ul style="list-style-type: none"> En petróleo y gas, este año el consorcio formado por BOC Holding de Inglaterra, Fluor Daniel de Estados Unidos, Linde de Alemania, Marubeni de Japón, Westcoast Energy de Canadá e ICA de México, ganó un concurso para producir nitrógeno que servirá para frenar la declinación natural de los campos petroleros de la Sonda de Campeche. |
| <ul style="list-style-type: none"> La empresa española Sociedad Anónima de Instalaciones de control ganó una licitación para mejorar la seguridad operativa de la red nacional de gasoductos. |
| <ul style="list-style-type: none"> Consortios extranjeros también distribuirán gas natural. Distribuidora de Gas Mexicali, compuesta por las empresas norteamericanas San Diego Gas & Electric y Pacific Enterprise International, asociadas con la compañía mexicana Próxima Gas. |
| <ul style="list-style-type: none"> En Chihuahua se otorgó permiso para distribución de gas natural a DGN de Chihuahua, integrada por las empresas estadounidenses Pacific Enterprises, Enova Internacional y la mexicana Próxima Gas. |
| <ul style="list-style-type: none"> Para Hermosillo lo obtuvo Gas Natural del Noroeste, una sociedad de las empresas KN Energy International y la constructora mexicana Marnnos; igualmente, en Toluca ganó Repsol de México, filial del Grupo Gas Natural de España. |
| <ul style="list-style-type: none"> Conoco y Hunter Exploration de Estados Unidos y Canadá, respectivamente, desarrollarán un campo de gas natural; asimismo, Natural Gas Cleringhouse de estados Unidos invertirá en la distribución y comercialización de gas y en la generación de electricidad. |
| <ul style="list-style-type: none"> En telecomunicaciones, AT&T de Estados Unidos participa con Alfa y Bancomer en Alestra; MCI Communications de Estados Unidos en sociedad con Banamex-Accival, formó Avante!; Monotel de Francia en alianza con Telmex, instalará y operará una cadena de teléfonos públicos celulares; Motorola de Estados Unidos invertirá en infraestructura para ampliar la cobertura de su servicio en la zona norte del país, mediante la instalación de nuevas torres de enlace. |
| <ul style="list-style-type: none"> Qwest de Estados Unidos construirá una fábrica de red de fibra óptica junto a las vías ferroviarias; Alcatel Alsthom de Francia a través de su filial Alcatel-Indetel, invirtió en una empresa que compilará con servicios de telefonía; Krone Comunicaciones de Alemania reinició su operación en la producción de fibra óptica, microelectrónica y telefonía inalámbrica en su planta de Toluca. |
| <ul style="list-style-type: none"> El grupo integrado por Loral Space&Communications (una de las líderes mundiales en construcción y operación de sistemas satelitales geosíncronos y órbita baja, que recientemente compró a AT&T Satellit y a la compañía satelital Oriom Network Systems, además de tener 35.0 por ciento del capital de Globalstar) junto con Telefónica Autrey, adquirió la parastatal Satélites Mexicanos, que operará el Solidaridad I y II, sustituirá el Morelos II, lanzará nuevos satélites y será la única que proporcione estos servicios a los usuarios. |

ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONTROL DE EMPRESAS Y CONCESIONES

TABLA No. 2

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Miller Milling de Estados Unidos se asoció con Tablex, para producir trigo cristalino y semolina en Sonora. |
| <ul style="list-style-type: none"> • ING Group de Holanda inició sus operaciones en la Ciudad de México y abrirá dos oficinas más en Monterrey y Guadalajara. |
| <ul style="list-style-type: none"> • BMW, Mercedes Benz y Volkswagen de Alemania y Ford Motor Co. de Estados Unidos anunciaron inversiones para ensamble de automóviles, nuevas líneas de producción y lanzamiento de productos. Navistar Internacional de estados Unidos invertirá en la planta Trailers de Monterrey, para producir camiones, tractocamiones y autobuses. |
| <ul style="list-style-type: none"> • En Aguascalientes Calsonic de Japón producirá aire acondicionado para autos; Donalson de Estados Unidos ampliará sus instalaciones para la producción de filtros de uso automotriz; Resorts Monticello de Estados Unidos fabricará resortes mecánicos de precisión; Sistemas de Ameses K&S de Japón fabricará arneses eléctricos, y Tachi-S de Japón producirá partes automotrices. En Frontera, Coah., Fiat de Italia hará monoblocs y cabezas de motor. |
| <ul style="list-style-type: none"> • CocaCola y Pepsi de Estados Unidos anunciaron nuevas inversiones, para plantas y bodegas embotelladoras |
| <ul style="list-style-type: none"> • Amoco Oil de estados Unidos en sociedad con Femsa, invertirá en la construcción de 15 gasolineras con tiendas de autoservicio. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Carrefour de Francia construye nuevas tiendas en Hermosillo, Saltillo y Villahermosa. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Boskalis de Holanda, en sociedad con Grupo Protexa, ganó la concesión para la construcción y operación del canal que unirá al puerto de Tampico con el de Brownsville, Texas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Capital Alliance Corporation de Estados Unidos promoverá fondos para el megaproyecto Isla Navidad en Manzanillo. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Trans Canadá Pipe y Nort Am Energy, asociadas con Gutsa presentaron un proyecto para la distribución de gas natural en la Ciudad de México. |
| <ul style="list-style-type: none"> • En cosméticos, BDF de Alemania anunció la ampliación de su capacidad instalada. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Central and South West Corporation de Estados Unidos realizará una co conversión con Alfa para construir una planta de cogeneración de energía eléctrica. Groupe General Des Eaux de Francia en sociedad con ICA, planea invertir en un proyecto de mantenimiento de agua, en Aguascalientes. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Daewoo Electronics de Corea construirá plantas en Querétaro, San Luis Río Colorado y Mexicali. |

2/3

66

ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONTROL DE EMPRESAS Y CONCESIONES

TABLA No. 2

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Electroux de Suecia montará una planta de aparatos de refrigeración en Toluca. White Westinghouse de Estados Unidos instalará una planta de electrodomésticos en Aguascalientes. |
| <ul style="list-style-type: none"> • En Jalisco, Fielectronic de Singapur producirá tableros de circuitos impresos; Hi-P Tol and Die de Singapur planea invertir en la manufactura de componentes plásticos y de precisión; IBM de Estados Unidos invirtió para ampliar su planta, y Natsedt Electronic de singapur invertirá en la producción de circuitos impresos. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Orlo de Corea planea la construcción de una planta de televisores, y Phillips de Holanda desea instalar una ensambladora de cinescopios. |
| <ul style="list-style-type: none"> • National Casting adquirió el Grupo Sidena, productor de metales no ferrosos. Compañía Franco Mexicana de Francia, realizó una coinversión con Tamsa para reciclar bienes metálicos, automóviles y electrodomésticos. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Curator de Canadá explotará reservas de minerales de cobalto y cobre en Santa Rosalia, Baja California Sur, y Echo Bay de Canadá hará exploraciones de oro y plata en Paredones Amarillos, también en Baja California Sur. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Han JIM de Corea estableció su planta de proyectos industriales del sector pesquero en Santa Rosalia, Baja California |
| <ul style="list-style-type: none"> • California Connection de Estados Unidos invirtió en una planta maquiladora textil en Ciudad Constitución en Baja California Sur; Chem-Tex de estados Unidos instalará una planta de confección en Huejotzingo, Pue.; Nien Hsieng de Taiwán construirá plantas textiles en el Estado de México, y en Ciudad Victoria, Tamps. |
| <ul style="list-style-type: none"> • En electrónica, Samsung-Corning de Corea-Estados Unidos, fabricará monitores de televisores y computadoras en Tijuana; en entretenimiento, United Artist de Estados Unidos invertirá en la construcción de cuatro complejos cinematográficos en México. |
| <ul style="list-style-type: none"> • En el sector científico, MDC de estados Unidos ensamblará gabinetes médicos y odontológicos de alta tecnología; en la industria farmacéutica, Bayer de Alemania, instalará una planta productora de aspirinas y otros medicamentos; en hule, Sei Woo Rubber Works de Singapur invertirá en la manufactura de hule moldeado de precisión y paneles para la industria automotriz. |
| <ul style="list-style-type: none"> • En informática Microsoft de estados Unidos en sociedad con Elektra, creó una empresa de desarrollo de Software para mejorar la transferencia de dinero entre Estados Unidos y México; en maquinaria, John Deer de Estados Unidos invertirá en una planta productora de motores en Coahuila. |
| <ul style="list-style-type: none"> • En hoteles, Cabo Real Desarrollo, Desarrollo Cabo del Sol, Desarrollo Palmilla, La Concha Beach Resort & Condos y National Lodging de Estados Unidos; Allegro Resort del Reino Unido; RIU Hoteles de España, y Viaggi D'Ventaglio de Italia invierten en diferentes desarrollos turísticos en Los Cabos, en la ciudad de México, en La Paz, en Cancún y en otros centros turísticos del país. |

Fuente: Elaborado con datos de Ortega Pizarro, Fernando; en revista *Proceso*; No. 1095; México, 26 de octubre de 1997; pp. 39-41

3/3

67

EMPRESAS ADQUIRIDAS TOTAL O PARCIALMENTE POR EMPRESAS EXTRANJERAS 1996-1997

TABLA No. 3

| EMPRESA ADQUIRENTE | PAIS | EMPRESA ADQUIRIDA | INVERSIÓN (Millones de Dls) | ADQUISICIÓN % | GIRO COMERCIAL O DE SERVICIOS |
|--------------------------|----------------|---|-----------------------------|---------------|--|
| BAT Industries PLC | Inglaterra | Cigarrera la Moderna | 1,500 | 100.0 | Fabricación, distribución y venta de cigarras |
| Phillips Morris Products | | Cigarrera La Tabacalera Mexicana | 400 | 50.0 | Fabricación, distribución y venta de cigarras |
| Wal-Mart Stores | | Cifra | 1,300 | 100.0 | Minorista de productos diversos |
| Procter & Gamble | | Loreto y Peña Pobre | 170 | 100.0 | Productos de consumo |
| Bella Alliantic | | Grupo Iusacell | 1,000 | 100.0 | Telefonía celular |
| Anheuser-Busch | | Grupo Modelo | 1,600 | 50.2 | Producción, distribución y venta de cerveza |
| Banco Bilbao Viscaya | España | Banca Cremi Banco de Oriente | S.D. | 100.0 | Servicios de banca y crédito |
| Banco Santander | España | Grupo Financiero Invermexico | S.D. | 75.0 | Servicios de banca y crédito |
| Bank of Montreal | Canadá | Bancomer | S.D. | 16.0 | Servicios de banca y crédito |
| Bank of Nova Scotia | Canadá | Inverlat | S.D. | 100.0 | Servicios de banca y crédito |
| Citybank | Estados Unidos | Banca Conflia | S.D. | 100.0 | Servicios de Banca y crédito |
| Grupo IAT | Chile | Del Monte Fresh Produce | S.D. | 80.0 | Productos alimentarios |
| Unimark | Estados Unidos | Grupo Industrial Santa Engracia | S.D. | 100.0 | Producción de jugos y concentrados cítricos |
| Aetna | Estados Unidos | Seguros La Comercial- América-Asemex | S.D. | 32.6 | Venta de servicios de aseguramiento |
| Archer Daniel Midland | Estados Unidos | Grupo Maseca | S.D. | 22.0 | Industrialización de granos básicos, principalmente producción de tortilla |

Fuente: Elaborado con datos de Ortega Pizarro, Fernando en revista Proceso, No. 1095, México, 26 de Octubre de 1997; pp. 39-41

"Y es que están comprando de todo: de cerveza a satélites, de cigarros a bancos, de supermercados a telecomunicaciones, de distribución de gas a desarrollos turísticos, de frutas a seguros, de autos a tortillas, de cosméticos a electrodomésticos, de circuitos a metales preciosos, de pescados a textiles..."⁶⁵

Una referencia a las ventas y compras de acciones o de empresas completas se establece en las tablas 2 y 3 anteriores, en las que se observa que también los procesos de transformación de productos agropecuarios, forestales y pesqueros, no han escapado a la voracidad de los capitales internacionales, mediante la entrada franca a la globalización cobijada por el neoliberalismo. En lo que va del sexenio zedillista se han autorizado 350 fusiones de empresas.⁶⁶

"Para llevar a cabo la privatización...el grupo gobernante diseñó complejos procesos de ingeniería financiera...Por una parte se encuentran los casos de Mexicana de Aviación y Teléfonos de México en los que una parte minoritaria del capital social fue designada como la única que podía tomar las decisiones y nombrar a los ejecutivos de la empresa. Así el Grupo Carso tomó el control de Teléfonos de México mediante la adquisición del 5.4% de las acciones. Otro 5% fue suscrito por inversionistas mexicanos y un 10% adicional por las empresas extranjeras Southwestern Bell y France Cable. De esta forma, el 20.4% de las acciones constituye la serie 'AA', con capacidad directiva, aunque dentro de ésta la parte mexicana tiene mayoría, de la cual, a su vez, Carso posee el mayor paquete.

"Otra forma de ingeniería privatizadora fue la segmentación de grupos industriales del Estado con el propósito de facilitar su venta...como fue el caso del complejo siderúrgico Sidermex...(o) la declaratoria de quiebra con el fin de reajustar el personal y, como sucedió con Cananea, abaratar el precio de la empresa."⁶⁷

⁶⁵ Revista semanal **Proceso**; No. 1095; México, 26 de octubre de 1997; p. 39

⁶⁶ Diario **La Jornada**; México, 23 de febrero de 1998; p. 20

⁶⁷ Concheiro Bórquez, Elvira; Op. Cit.; p. 90

3.3. Consecuencias del neoliberalismo y de la globalización

Aunque ya se han pergeñado los resultados económicos y sociales con la adopción del neoliberalismo y la globalización, vale la pena puntualizar algunas de las más impactantes consecuencias para el país y la población nacional.

- Desmantelamiento de la mayor parte de la planta productiva nacional y adelgazamiento del aparato burocrático que restringe el otorgamiento de servicios y apoyos, lo cual ha traído como consecuencia la parálisis en varias e importantes ramas de la economía, desarticulación de los procesos productivos e incremento en las tasas de desempleo.

Las empresas que han aprovechado la coyuntura, incluso para la introducción de tecnología de punta, son las que se dedican preferentemente a las telecomunicaciones y a otro tipo de servicios rentables, pero no propiamente a la producción de bienes de consumo necesarios.

- Traspaso del patrimonio nacional al sector privado por la vía de la venta de las empresas públicas, de las cuales se afirmó, en principio, que sólo serían enajenadas aquellas que históricamente presentan operación con números rojos, aunque al final entraron todas quedando aún a salvo las petroquímicas.

Dichos traspasos de paraestatales se realizaron con nula transparencia, los ingresos por las ventas todavía están por aclararse. La corrupción afloró en el proceso de privatización. Las ventas y concesiones no resultaron, lo demuestran los casos de los bancos y de las carreteras de cuota, que han tenido que ser rescatados por el propio gobierno, con dinero del pueblo, por montos que bien pudieran haberse destinado a otros programas urgentes como la generación de empleo, la ampliación de la infraestructura de educación, fortalecimiento del sistema de salud, o para el desarrollo del campo.

- Redefinición y nuevas prácticas de paternalismo; se abandonó al campo y a los trabajadores del medio urbano, pero se ha brindado sobreprotección a la élite empresarial nacional y externa; otra vez vale el ejemplo de los banqueros y los concesionarios de carreteras, así como de los especuladores financieros del país e internacionales.
- Pretender el desarrollo nacional con una economía ficticia basada en la inversión de capitales no productivos sino especulativos, que lo único que generan es un saqueo cíclico por los vaivenes de las cotizaciones en los mercados de dinero mundiales, como fue el caso reciente de Hong Kong, o por anuncios de guerra como el de Estados Unidos a Irak, manejos impertinentes de las economías nacionales, la conservación de una paridad "razonable" de las monedas respecto del dólar. La globalización es muy sensible.

Vale reflexionar que los dueños del gran capital mundial, sin embargo, no necesitan de ese tipo de pretextos, ya que la fuerza que les da el poder financiero les permite poner en jaque a cualquier economía nacional, exceptuando a los países fuertes que además son las bases desde donde operan los especuladores internacionales.

- Una de las más graves repercusiones es la paulatina pérdida de identidad nacional, a partir de la transculturación, que conlleva la imposición de usos y costumbres distintos a los nacionales, limitando la integración, el desarrollo de la cultura propia y la organización social que es el talón de Aquiles de la globalización.
- El desempleo creciente, que propicia entre otras cosas, la extinción de la clase media; contribuye al incremento de la pobreza, la inseguridad, la descomposición social y al abatimiento de la mayor riqueza nacional: sus hombres.

- Por efectos del control de la inflación y el respaldo del peso con reservas de dólares, --en lugar de sustentarlo con los activos nacionales y la producción de bienes-- se produce la depresión salarial, además, el poder adquisitivo de la moneda ha decaído ostensiblemente en los últimos tres lustros.
- Igualmente, se acepta de manera oficial que los índices de pobreza se han incrementado en los últimos años. En este sentido, "En México, cerca de 2 millones de niños menores de cinco años presentan algún grado de desnutrición...indica el diagnóstico para el Programa de Cooperación con México 1996-2000, del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia...el organismo precisa que en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, la población que vive en pobreza,...sobrepasa el 75 por ciento...",⁶⁸ siendo los indígenas los mayormente afectados.
- En el sector agropecuario se evidencia abandono. El campo es atendido bajo políticas orientadas a aliviar las grandes carencias, pero no a resolverlas. Aunque se anuncian programas integrales, estos no se han establecido en el medio rural. Se tiende a fortalecer la producción para la exportación pero no para sufragar las necesidades de alimentos de los propios productores y de la sociedad nacional.

Con respecto a los recursos naturales, los más abatidos tradicionalmente han sido el forestal y el selvático, El Programa Nacional Forestal estima la pérdida de los bosques y selvas entre 300 y 700 mil hectáreas anuales, mientras que la FAO las ubica en el rango de 1.3 millones al año,⁶⁹ pero la respuesta gubernamental es la autorización a la International Paper para la siembra de más de 30 mil hectáreas de eucalipto en los estados de Veracruz, Campeche y Chiapas, especie

⁶⁸ Martínez, Fabiola; en diario *La Jornada*; México, marzo 10 de 1997; p.5

⁶⁹ Aleksis Vajannes, Markus et. al.; "Bosques y selvas de nuevo debate", en *La Jornada del campo*, México, marzo 26 de 1997, p. 4

degradadora *per se* del recurso tierra.⁷⁰ Todo, gracias al neoliberalismo, a la globalización, mediante el *dejar hacer, dejar pasar*.

Para el campo, se eliminaron paulatinamente los subsidios, la inversión pública, los apoyos y servicios gubernamentales, se incrementaron las tasas de interés; igualmente, se redujo y se hizo selectivo el otorgamiento de crédito institucional, particularmente por la banca de desarrollo.

- Agudización de los problemas que tradicionalmente enfrentan los campesinos, particularmente los indígenas, cuyo levantamiento por demandas históricas no cumplidas ha tenido su epicentro en Chiapas desde el 1 de enero de 1994, sin dejar de lado el caso de los tarahumaras, los yaquis o de las etnias que habitan territorios oaxaqueños, poblanos, hidalguenses y veracruzanos, entre otros.

El acatamiento de los mandatos del FMI y del BM por parte de los presidentes del país en los últimos 15 años, han convertido a éstos en simples gerentes que no gobiernan, sino que operan como administradores de empresas. Profesan y ejercen, sin apartarse un ápice, un fundamentalismo globalizador y neoliberal. A fin de cuentas, bien se les puede aplicar el término de *neoencomenderos*, aunque ya no de la Corona española, sino ahora del poder económico financiero multinacional.

Con independencia de los estragos que se observan en la industria, la construcción, los servicios, el comercio y en otras importantes actividades económicas, la intención en este documento no es profundizar en los impactos generales a todas las ramas de la economía, sino en las repercusiones que ha experimentado el sector agropecuario, para perfilar opciones que permitan contrarrestar, o en caso último, disminuir los efectos negativos de la globalización, dada la importancia estratégica de ese sector.

⁷⁰ Avilés, Jaime; *La Jornada*; México, febrero de 1997; p. 4

De la globalización como tendencia mundial, México no puede quedar al margen, pero sí está obligado a plantear sus propias estrategias para enfrentarla en las mejores condiciones, evitando la desarticulación de los sistemas de producción y el incremento de la población en pobreza extrema.

La producción agropecuaria, su procesamiento e industrialización, distribución, comercialización y consumo, eslabones de la cadena agroalimentaria, en los momentos actuales así como para el futuro mediano y de largo plazo, son de una relevancia vital para el país, al igual que los aspectos que cubre tradicionalmente la producción del campo, orientados a: 1) garantizar la seguridad alimentaria, 2) abastecer de materia prima a la industria, y 3) generar excedentes para la exportación.

En relación con la seguridad alimentaria, en los últimos años la producción agropecuaria ha manifestado una tendencia a la baja, exceptuando al maíz, por lo cual se hace necesario: primero, concebir a la seguridad alimentaria como un asunto de seguridad nacional, dando prioridad a la suficiencia y abasto a las propias localidades productoras, así como a la demanda nacional; segundo, establecer políticas de desarrollo rural regional con carácter integral, que incluyan la transformación y la comercialización con una orientación de crecimiento vertical.

3.4. Sector agropecuario y producto interno bruto

El principal argumento del régimen salinista tendente a la modificación del artículo 27 Constitucional, así como a la emisión de Ley Agraria, se sustentó en el comportamiento de los indicadores macroeconómicos, haciendo énfasis en la disminución de la aportación del sector agropecuario al PIB nacional, pese a que en el campo se localiza alrededor de un tercio de la población nacional. El absurdo argumento, asociado al de la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, sólo sirvió

para ocultar los verdaderos propósitos: abrir el mercado de tierras a los capitales nacionales y externos.

En efecto, después de que en 1895 el sector agropecuario, silvicultura y pesca aportó el 29.1 por ciento al PIB nacional, en 1900 bajó a 25.8; y para 1990 ubicó en sólo 7.8 su porcentaje. De manera inversa, el PIB de la industria manufacturera en esos mismos años, aportó el 7.9 por ciento, 10.8 y 22.8 en números relativos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO Y TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL

TABLA No. 4

| AÑO | NACIONAL | AGROPECUARIO | | INDUSTRIA MANUFACTURERA | |
|------|----------|--------------|------|-------------------------|------|
| | TMCA | APORTACIÓN % | TMCA | APORTACIÓN % | TMCA |
| 1895 | | 2.1 | | 7.9 | |
| 1900 | 2.2 | 25.8 | -0.2 | 10.8 | 8.9 |
| 1910 | 2.9 | 24.0 | 1.6 | 10.7 | 4.9 |
| 1930 | 1.5 | 18.8 | 0.2 | 12.8 | 2.9 |
| 1940 | 1.8 | 19.4 | 0.9 | 15.4 | 3.4 |
| 1950 | 2.6 | 19.2 | 1.8 | 17.1 | 4.0 |
| 1960 | | 15.6 | | 20.3 | |
| 1970 | 6.5 | 11.2 | 3.0 | 23.0 | 7.8 |
| 1980 | 6.6 | 8.2 | 3.2 | 22.1 | 7.0 |
| 1990 | 4.9 | 7.8 | 2.5 | 22.8 | 5.3 |
| 1993 | 4.7 | 7.4 | 2.3 | 22.4 | 5.0 |

Nota: Las estadísticas nacionales se interrumpieron por efectos del movimiento armado de 1910, por ello en 1920 no aparece dato

Fuente: Elaborado con datos de *La economía mexicana en cifras*; NAFIN; 11a. Ed; México, 1990. Poder Ejecutivo Federal *Quinto Informe de gobierno*; México, 1993. *El comportamiento de la economía mexicana durante el segundo trimestre de 1994*; INEGI; México, 1994

Se observa entonces, la declinación del sector agropecuario y el incremento de la industria manufacturera, sin contar otras importantes ramas económicas como son las de servicios y de construcción. Por consecuencia, no es tanto que la actividad agropecuaria declinara, como lo es que otras ramas económicas se incrementaron haciendo que se reflejara una menor participación de las primeras.

Así lo demuestra el ritmo de crecimiento del sector agropecuario, el cual registró una tasa media de crecimiento anual (TMCA) negativa en 1900 de -0.2 por ciento que fue

superándose hasta alcanzar 3.2 en 1980, descendiendo a 2.5 y 2.3 en 1990 y 1993, respectivamente.

Por el contrario, la industria manufacturera, a pesar del incremento en su aportación al PIB nacional, refleja retracción, ya que después de alcanzar una TMCA de 8.9 por ciento en 1900, 30 años adelante tuvo su menor registro con 2.9 lográndose recuperar en 1970 al ubicarse en 7.8 por ciento y luego vuelve a declinar con cifras de 5.3 y 5.0 de TMCA en 1990 y 1993. Véase además la tabla No. 5.

En el comportamiento de estos dos sectores en su contribución a la generación de la riqueza nacional, son de tomarse en cuenta los varios momentos históricos, como fue la época colonial en la que en aras del saqueo nacional se dio gran importancia a la minería; con el porfiriato se privilegió tanto esta rama, como la industrial; en la post-revolución se reactivó el campo, principalmente en el periodo cardenista; en los años cuarenta se reimpulsó preferentemente al sector industrial. En forma paralela se desarrollaron la construcción, el comercio y los servicios, entre los cuales se ubican los de banca, crédito y financiamiento.

Por otra parte, las diez principales entidades federativas que sustentan gran parte de su economía en el sector agropecuario, según su contribución al PIB estatal, son: Zacatecas con el 25.6 por ciento, Sinaloa 22.8, Nayarit 20.6, Oaxaca 18.9, Chiapas 18.4, Michoacán 17.5, Durango 17.4, Sonora 13.5, San Luis Potosí 12.8 y Morelos con 11.7 por ciento.

Los diez estados que más aportan al PIB nacional sectorial, son: Jalisco con el 8.5 por ciento, Veracruz 7.6, Sinaloa 7.5, Michoacán 5.9, Sonora 5.3, Guanajuato 5.1, Chiapas 5.0, Oaxaca 4.8, Chihuahua 4.6 y Puebla 4.3 por ciento. En conjunto aportan el 58.4 por ciento al total del PIB sectorial.

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y SECTORIAL
1895-1993*

TABLA No. 5

| AÑO | TOTAL NACIONAL | | | AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA | | | INDUSTRIA MANUFACTURERA | | |
|-------------|----------------|------|--|------------------------------------|----------|-------|-------------------------|----------|------|
| | ABSOLUTO 100% | TMCA | | ABSOLUTO | RELATIVO | TMCA | ABSOLUTO | RELATIVO | TMCA |
| 1895 | 20,587.0 | | | 5,985.0 | 29.1 | | 1,625.0 | 7.9 | |
| 1896 | 21,224.0 | 3.1 | | 5,985.0 | 28.2 | 0.2 | 1,890.0 | 8.9 | 16.3 |
| 1897 | 22,647.0 | 4.9 | | 6,355.0 | 28.1 | 2.9 | 2,027.0 | 9.0 | 11.7 |
| 1898 | 23,955.0 | 5.2 | | 6,729.0 | 28.1 | 4.0 | 2,049.0 | 8.6 | 8.0 |
| 1899 | 22,796.0 | 2.6 | | 6,013.0 | 26.4 | 0.1 | 2,325.0 | 10.2 | 9.4 |
| 1900 | 22,975.0 | 2.2 | | 5,937.0 | 25.8 | (0.2) | 2,485.0 | 10.8 | 8.9 |
| 1901 | 24,949.0 | 3.3 | | 6,188.0 | 24.8 | 0.6 | 2,912.0 | 11.7 | 10.2 |
| 1902 | 23,170.0 | 1.7 | | 5,917.0 | 25.5 | (0.2) | 2,311.0 | 10.0 | 5.2 |
| 1903 | 25,756.0 | 2.8 | | 6,402.0 | 24.9 | 0.8 | 2,781.0 | 10.8 | 6.9 |
| 1904 | 26,218.0 | 2.7 | | 6,468.0 | 24.7 | 0.9 | 2,874.0 | 11.0 | 6.5 |
| 1905 | 28,942.0 | 3.5 | | 7,218.0 | 24.9 | 1.9 | 2,975.0 | 10.3 | 6.2 |
| 1906 | 28,615.0 | 3.0 | | 7,019.0 | 24.5 | 1.5 | 3,110.0 | 10.9 | 6.1 |
| 1907 | 30,294.0 | 3.3 | | 7,525.0 | 24.8 | 1.9 | 3,209.0 | 10.6 | 5.8 |
| 1908 | 30,248.0 | 3.0 | | 7,532.0 | 24.9 | 1.8 | 3,065.0 | 10.1 | 5.0 |
| 1909 | 31,137.0 | 3.0 | | 7,547.0 | 24.2 | 1.7 | 3,356.0 | 10.8 | 5.3 |
| 1910 | 31,414.0 | 2.9 | | 7,545.0 | 24.0 | 1.6 | 3,354.0 | 10.7 | 4.9 |
| 1911-1920** | | | | | | | | | |
| 1921 | 33,820.0 | 1.9 | | 7,557.0 | 22.3 | 0.9 | 3,049.0 | 9.0 | 2.4 |
| 1922 | 34,608.0 | 1.9 | | 7,563.0 | 21.9 | 0.9 | 3,069.0 | 8.9 | 2.4 |
| 1923 | 35,797.0 | 2.0 | | 7,568.0 | 21.1 | 0.8 | 3,082.0 | 8.6 | 2.3 |
| 1924 | 35,212.0 | 1.9 | | 7,574.0 | 21.5 | 0.8 | 2,957.0 | 8.4 | 2.1 |
| 1925 | 37,402.0 | 2.0 | | 7,600.0 | 20.3 | 0.8 | 3,810.0 | 10.2 | 2.9 |

1/4

77

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y SECTORIAL
1895-1993

TABLA No. 5

| AÑO | TOTAL NACIONAL | | AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA | | | INDUSTRIA MANUFACTURERA | | |
|------|----------------|------|------------------------------------|----------|------|-------------------------|----------|------|
| | ABSOLUTO 100% | TMCA | ABSOLUTO | RELATIVO | TMCA | ABSOLUTO | RELATIVO | TMCA |
| 1926 | 39,646.0 | 2.1 | 8,211.0 | 20.7 | 1.0 | 4,257.0 | 10.7 | 3.2 |
| 1927 | 37,902.0 | 1.9 | 7,969.0 | 21.0 | 0.9 | 4,310.0 | 11.4 | 3.1 |
| 1928 | 38,137.0 | 1.9 | 8,368.0 | 21.9 | 1.0 | 4,199.0 | 11.0 | 2.9 |
| 1929 | 36,662.0 | 1.7 | 7,208.0 | 19.7 | 0.5 | 4,435.0 | 12.1 | 3.0 |
| 1930 | 34,364.0 | 1.5 | 6,450.0 | 18.8 | 0.2 | 4,415.0 | 12.8 | 2.9 |
| 1931 | 35,503.0 | 1.5 | 7,734.0 | 21.8 | 0.7 | 4,195.0 | 11.8 | 2.7 |
| 1932 | 30,207.0 | 1.0 | 7,281.0 | 24.1 | 0.5 | 3,074.0 | 10.2 | 1.7 |
| 1933 | 33,620.0 | 1.3 | 7,817.0 | 23.3 | 0.7 | 4,084.0 | 12.1 | 2.5 |
| 1934 | 35,889.0 | 1.4 | 8,220.0 | 22.9 | 0.8 | 4,435.0 | 12.4 | 2.6 |
| 1935 | 38,549.0 | 1.6 | 8,119.0 | 21.1 | 0.8 | 5,153.0 | 13.4 | 2.9 |
| 1936 | 41,633.0 | 1.7 | 8,667.0 | 20.8 | 0.9 | 5,840.0 | 14.0 | 3.2 |
| 1937 | 43,011.0 | 1.8 | 8,541.0 | 19.9 | 0.9 | 5,994.0 | 13.9 | 3.2 |
| 1938 | 43,708.0 | 1.8 | 8,805.0 | 20.1 | 0.9 | 6,252.0 | 14.3 | 3.2 |
| 1939 | 46,058.0 | 1.8 | 9,522.0 | 20.7 | 1.1 | 6,752.0 | 14.7 | 3.3 |
| 1940 | 46,693.0 | 1.8 | 9,057.0 | 19.4 | 0.9 | 7,193.0 | 15.4 | 3.4 |
| 1941 | 51,241.0 | 2.0 | 10,339.0 | 20.2 | 1.2 | 7,848.0 | 15.3 | 3.5 |
| 1942 | 54,116.0 | 2.1 | 11,291.0 | 20.9 | 1.4 | 8,461.0 | 15.6 | 3.6 |
| 1943 | 56,120.0 | 2.1 | 10,815.0 | 19.3 | 1.2 | 8,945.0 | 15.9 | 3.6 |
| 1944 | 60,701.0 | 2.2 | 11,397.0 | 18.8 | 1.3 | 9,643.0 | 15.9 | 3.7 |
| 1945 | 62,608.0 | 2.2 | 11,211.0 | 17.9 | 1.3 | 9,985.0 | 15.9 | 3.7 |
| 1946 | 66,722.0 | 2.3 | 11,699.0 | 17.5 | 1.3 | 10,925.0 | 16.4 | 3.8 |
| 1947 | 69,020.0 | 2.4 | 12,061.0 | 17.5 | 1.4 | 11,096.0 | 16.1 | 3.8 |
| 1948 | 71,864.0 | 2.4 | 13,257.0 | 18.4 | 1.5 | 11,794.0 | 16.4 | 3.8 |
| 1949 | 75,803.0 | 2.4 | 14,551.0 | 19.2 | 1.7 | 12,649.0 | 16.7 | 3.9 |
| 1950 | 83,304.0 | 2.6 | 15,968.0 | 19.2 | 1.8 | 14,244.0 | 17.1 | 4.0 |

2/4

78

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y SECTORIAL
1895-1993

TABLA No. 5

| AÑO | TOTAL NACIONAL | | | AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA | | | INDUSTRIA MANUFACTURERA | | |
|------|------------------|------|--|------------------------------------|----------|------|-------------------------|----------|------|
| | ABSOLUTO 100% | TMCA | | ABSOLUTO | RELATIVO | TMCA | ABSOLUTO | RELATIVO | TMCA |
| 1951 | 89,746.0 | 2.7 | | 16,819.0 | 18.7 | 1.9 | 15,746.0 | 17.5 | 4.1 |
| 1952 | 93,315.0 | 2.7 | | 16,344.0 | 17.5 | 1.8 | 16,440.0 | 17.6 | 4.1 |
| 1953 | 93,571.0 | 2.6 | | 16,318.0 | 17.4 | 1.7 | 16,266.0 | 17.4 | 4.1 |
| 1954 | 102,924.0 | 2.8 | | 19,093.0 | 18.6 | 2.0 | 17,855.0 | 17.3 | 4.1 |
| 1955 | 111,671.0 | 2.9 | | 20,841.0 | 18.7 | 2.1 | 19,589.0 | 17.5 | 4.2 |
| 1956 | 119,305.0 | 2.9 | | 20,366.0 | 17.1 | 2.0 | 21,813.0 | 18.3 | 4.3 |
| 1957 | 128,343.0 | 3.0 | | 22,020.0 | 17.2 | 2.1 | 23,229.0 | 18.1 | 4.4 |
| 1958 | 135,169.0 | 3.0 | | 23,531.0 | 17.4 | 2.2 | 24,472.0 | 18.1 | 4.4 |
| 1959 | 139,212.0 | 3.0 | | 22,792.0 | 16.4 | 2.1 | 26,667.0 | 19.2 | 4.5 |
| 1960 | 1,252.3 | | | 195.6 | 15.6 | | 254.8 | 20.3 | |
| 1961 | 1,306.4 | 4.3 | | 198.7 | 15.2 | 1.6 | 267.5 | 20.5 | 5.0 |
| 1962 | 1,364.6 | 4.4 | | 205.4 | 15.1 | 2.5 | 277.8 | 20.4 | 4.4 |
| 1963 | 1,467.7 | 5.4 | | 214.6 | 14.6 | 3.1 | 304.2 | 20.7 | 6.1 |
| 1964 | 1,629.2 | 6.8 | | 230.9 | 14.2 | 4.2 | 353.9 | 21.7 | 8.5 |
| 1965 | 1,729.3 | 6.7 | | 236.2 | 13.7 | 3.8 | 382.3 | 22.1 | 8.3 |
| 1966 | 1,834.7 | 6.6 | | 241.5 | 13.2 | 3.6 | 410.6 | 22.4 | 8.3 |
| 1967 | 1,942.2 | 6.5 | | 244.6 | 12.6 | 3.2 | 434.8 | 22.4 | 7.9 |
| 1968 | 2,125.2 | 6.8 | | 249.2 | 11.7 | 3.1 | 469.3 | 22.1 | 7.9 |
| 1969 | 2,197.8 | 6.4 | | 252.0 | 11.5 | 2.9 | 502.3 | 22.9 | 7.8 |
| 1970 | 2,340.8 | 6.5 | | 262.5 | 11.2 | 3.0 | 539.1 | 23.0 | 7.8 |
| 1971 | 2,428.8 | 6.2 | | 277.8 | 11.4 | 3.2 | 554.7 | 22.8 | 7.3 |
| 1972 | 2,628.7 | 6.4 | | 279.7 | 10.6 | 3.0 | 602.4 | 22.9 | 7.4 |
| 1973 | 2,835.3 | 6.5 | | 290.9 | 10.3 | 3.1 | 657.0 | 23.0 | 7.6 |
| 1974 | 2,999.1 | 6.4 | | 298.2 | 9.9 | 3.1 | 690.2 | 23.0 | 7.4 |
| 1975 | 3,171.4 | 6.4 | | 304.1 | 9.6 | 3.0 | 718.9 | 22.7 | 7.2 |

3/4

79

ESTA TESTIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

**PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y SECTORIAL
1895-1993**

TABLA No. 5

| AÑO | TOTAL NACIONAL | | | AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA | | | INDUSTRIA MANUFACTURERA | | |
|------|------------------|------|--|------------------------------------|----------|------|-------------------------|----------|------|
| | ABSOLUTO 100% | TMCA | | ABSOLUTO | RELATIVO | TMCA | ABSOLUTO | RELATIVO | TMCA |
| 1976 | 3,311.5 | 6.3 | | 307.2 | 9.3 | 2.9 | 750.8 | 22.7 | 7.0 |
| 1977 | 3,423.8 | 6.1 | | 331.0 | 9.7 | 3.1 | 772.5 | 22.6 | 6.7 |
| 1978 | 3,730.4 | 6.3 | | 351.0 | 9.4 | 3.3 | 847.9 | 22.7 | 6.9 |
| 1979 | 4,092.2 | 6.4 | | 343.4 | 8.4 | 3.0 | 934.5 | 22.8 | 7.1 |
| 1980 | 4,470.1 | 6.6 | | 368.0 | 8.2 | 3.2 | 988.9 | 22.1 | 7.0 |
| 1981 | 4,862.2 | 6.7 | | 390.6 | 8.0 | 3.3 | 1,052.7 | 21.7 | 7.0 |
| 1982 | 4,831.7 | 6.3 | | 382.9 | 7.9 | 3.1 | 1,023.8 | 21.2 | 6.5 |
| 1983 | 4,828.9 | 5.8 | | 390.6 | 8.4 | 3.1 | 943.5 | 20.4 | 5.9 |
| 1984 | 4,796.1 | 5.8 | | 401.1 | 8.4 | 3.0 | 990.9 | 20.7 | 5.8 |
| 1985 | 4,920.4 | 5.6 | | 416.2 | 8.5 | 3.1 | 1,051.1 | 21.4 | 5.8 |
| 1986 | 4,735.7 | 5.2 | | 404.8 | 8.5 | 2.8 | 995.8 | 21.0 | 5.4 |
| 1987 | 4,823.6 | 5.1 | | 410.4 | 8.5 | 2.8 | 1,026.1 | 21.3 | 5.3 |
| 1988 | 4,883.7 | 5.0 | | 394.9 | 8.1 | 2.5 | 1,059.0 | 21.7 | 5.2 |
| 1989 | 5,047.2 | 4.9 | | 386.0 | 7.6 | 2.4 | 1,135.1 | 22.5 | 5.3 |
| 1990 | 5,271.5 | 4.9 | | 408.8 | 7.8 | 2.5 | 1,203.9 | 22.8 | 5.3 |
| 1991 | 5,462.7 | 4.9 | | 412.7 | 7.6 | 2.4 | 1,252.2 | 22.9 | 5.3 |
| 1992 | 5,612.9 | 4.8 | | 412.2 | 7.3 | 2.4 | 1,274.6 | 22.7 | 5.2 |
| 1993 | 5,644.7 | 4.7 | | 419.9 | 7.4 | 2.3 | 1,261.7 | 22.4 | 5.0 |

*Para 1995-1999, las cifras son en millones de pesos, base 1960; las de 1960-1993, son en millones de nuevos pesos, base 1980

**Las estadísticas no reportan datos del período correspondiente a 1911-1920

Fuente: elaborado con datos de La economía mexicana en cifras; NAFIN; 11a. Ed.; México, 1990; Poder Ejecutivo Federal; Quinto Informe de gobierno; México, 1993. El comportamiento de la economía mexicana durante el segundo trimestre de 1994; INEGI; México, 1994

4/4

Una característica que diferencia a estas entidades federativas, es el menor desarrollo relativo del sector industrial respecto de las demás, aunque algunas de ellas presentan importante desarrollo industrial como son San Luis Potosí, Morelos, Jalisco y Puebla.

Vale la pena señalar también que entre las diez entidades con más población rural en números absolutos, se encuentran: Chiapas, Veracruz, Oaxaca, México, Puebla, Guanajuato, Michoacán, Guerrero y Jalisco; entre ellas suman 16.1 millones de habitantes que significan el 66.9 por ciento del total de población rural que reportan las estadísticas oficiales.

Igualmente, de ese total nacional de población rural, sólo el 32.8 por ciento cuenta con ocupación en actividades agropecuarias, siendo únicamente ocho estados los que rebasan el 40.0 por ciento de su población rural con ocupación en el campo: Distrito Federal con el 143.1, Tlaxcala 51.6, Colima 49.5, Jalisco 48.6, Sonora 47.4, Baja California Sur 42.9, Campeche 42.7 y Baja California con el 40.2 por ciento.⁷¹

Nótese que para el Distrito Federal las estadísticas oficiales reportan un total de 25,146 personas que componen la población rural, y 35,991 con ocupación en actividades agropecuarias. Esto sucede por la caprichosa definición de criterios del INEGI para determinar a la población rural, al establecer que las localidades con menos de 2,500 habitantes son rurales, cuando existen localidades con mayor número de habitantes que son eminentemente, parcialmente o menos rurales, pero siempre cuentan con habitantes que viven del agro.

De lo anterior se deduce que los habitantes que se consideran como población rural en el país superan en gran medida a los 24.2 millones reportados por ese instituto encargado de las estadísticas nacionales, lo que habría de obligar a esa entidad a

⁷¹ Poder Ejecutivo Federal; **Tercer informe de gobierno**; México, 1997

un replanteamiento de las variables que se aplican en los diversos censos en el país, a fin de contar con estadísticas más confiables, menos frágiles.

En síntesis el sector agropecuario ha continuado su crecimiento, a pesar de las políticas contrarias a su desarrollo. El hombre del campo sigue haciendo producir la tierra, sigue ofreciendo sus frutos a la industria y al consumo nacional, aunque falta el aprovechamiento cabal de la tecnología, de la investigación, del crédito. Igualmente falta la asistencia técnica, la capacitación, y desde luego, el cambio de las políticas agraria y agropecuaria que miren hacia los campesinos hacia la seguridad alimentaria, hacia la sociedad. En ello juega un importante papel la organización de los productores.

POBLACIÓN NACIONAL, POBLACIÓN RURAL Y PIB

TABLA No. 6

| ESTADO | POBLACIÓN NACIONAL* | POBLACION RURAL* | | PRODUCTO INTERNO BRUTO** | |
|---------------------|---------------------|-------------------|-------------|--------------------------|-------------------|
| | | TOTAL | % | TOTAL | % |
| Aguascalientes | 862,720 | 187,736 | 21.8 | 9,935,842 | 630,629 |
| Baja California | 2,112,140 | 182,652 | 8.6 | 27,861,436 | 1,171,348 |
| Baja California Sur | 375,494 | 79,159 | 21.1 | 5,250,894 | 472,122 |
| Campeche | 642,516 | 185,321 | 28.8 | 18,461,836 | 642,075 |
| Coahuila | 2,173,775 | 256,426 | 11.8 | 31,296,899 | 1,641,551 |
| Colima | 489,028 | 72,044 | 14.8 | 7,104,395 | 617,595 |
| Chiapas | 3,584,786 | 2,002,394 | 55.9 | 20,563,046 | 3,779,509 |
| Chihuahua | 2,793,537 | 554,353 | 19.8 | 33,072,552 | 3,506,096 |
| Distrito Federal | 8,489,007 | 25,146 | 0.3 | 271,271,933 | 378,704 |
| Durango | 1,431,748 | 558,781 | 39.0 | 13,570,609 | 2,365,772 |
| Guerrero | 4,406,568 | 1,470,634 | 33.4 | 39,290,995 | 3,852,789 |
| Hidalgo | 2,916,567 | 1,321,742 | 45.3 | 22,326,650 | 2,333,244 |
| Jalisco | 2,112,473 | 1,109,584 | 52.5 | 17,891,045 | 1,616,868 |
| México | 5,991,176 | 1,007,468 | 16.8 | 74,206,802 | 6,459,244 |
| Morelos | 1,170,964 | 1,689,408 | 14.4 | 116,598,836 | 3,231,372 |
| Michoacán | 3,870,604 | 1,373,161 | 35.5 | 25,794,958 | 4,513,296 |
| Morelos | 1,442,662 | 203,334 | 14.1 | 18,143,275 | 2,117,249 |
| Nayarit | 896,702 | 331,772 | 37.0 | 8,186,643 | 1,683,057 |
| Nuevo León | 3,550,114 | 250,275 | 7.0 | 72,916,189 | 1,046,515 |
| Oaxaca | 3,228,895 | 1,824,408 | 56.5 | 19,322,297 | 3,642,480 |
| Puebla | 4,624,365 | 1,544,465 | 33.4 | 36,304,528 | 3,251,506 |
| Querétaro | 1,250,476 | 444,663 | 35.6 | 15,867,729 | 722,867 |
| Quintana Roo | 703,536 | 138,783 | 19.7 | 15,153,451 | 257,639 |
| San Luis Potosí | 2,200,763 | 928,911 | 42.2 | 19,956,259 | 2,549,168 |
| Sinaloa | 2,425,675 | 810,052 | 33.4 | 24,914,048 | 5,671,352 |
| Sonora | 2,085,536 | 387,143 | 18.6 | 29,744,160 | 4,016,163 |
| Tabasco | 1,748,769 | 837,515 | 47.9 | 16,637,207 | 1,247,373 |
| Tamaulipas | 2,527,328 | 424,004 | 16.8 | 28,840,064 | 2,809,026 |
| Tlaxcala | 883,924 | 177,398 | 20.1 | 6,274,110 | 540,182 |
| Veracruz | 6,737,324 | 2,804,093 | 41.6 | 55,655,682 | 5,812,071 |
| Yucatán | 1,556,622 | 306,033 | 19.7 | 14,255,737 | 1,292,778 |
| Zacatecas | 1,336,496 | 665,917 | 49.8 | 9,114,004 | 2,334,348 |
| TOTAL | 91,158,290 | 24,154,277 | 26.5 | 1,127,584,133 | 76,205,988 |

Fuente: Poder Ejecutivo Federal, Tercer Informe de Gobierno, México, 1997

* Datos correspondientes a 1995, de la fuente citada.

** Cifras de 1993, de la fuente citada.

4. MARCO JURÍDICO DEL SECTOR AGROPECUARIO

La adecuación de la superestructura al desarrollo de la base económica, en México siempre ha estado presente --aunque en los años de neoliberalismo, también esta ley de correspondencia ha sido violentada-- a lo largo de la historia, proceso que se experimenta, con mayor énfasis, cada seis años con los cambios de gobernantes, quienes de inmediato proceden a ordenar las reformas o modificaciones necesarias para sustentar sus políticas de acuerdo a su cosmovisión.

El sector agropecuario, el ámbito rural, no han sido excepción; y si bien es cierto que se han impulsado leyes que favorecen al campo y a los campesinos, también lo es que se han promulgado leyes que, además de romper la dinámica del desarrollo rural, restringen y dejan en el atraso a la población del campo.

4.1. Hasta 1992

Después del fin del porfiriato, los remanentes del movimiento armado de 1910 aún causaban desasosiego, se observaban algunos brotes de violencia que las distintas facciones provocaban para asegurar el poder. En ese contexto, sin embargo, se fue fortaleciendo la vía política para el nuevo proyecto de nación, el cual culminó con la promulgación de la Constitución de 1917, misma en la que se incorporó el artículo 27 y el 123 orientados a la reivindicación de las aspiraciones de los campesinos y de los obreros.

No obstante, en las deliberaciones de los diputados constituyentes se reflejaban dos posturas claras respecto de la tenencia de la tierra. Unos se inclinaron por el reparto agrario con base en el ejido; es decir, por la incorporación al régimen de propiedad social de los recursos naturales, con lo cual se haría justicia a los principales actores

del proceso revolucionario. Otros se declaraban abiertamente por el establecimiento de un régimen generalizado de propiedad privada de las tierras agropecuarias.

La Ley Agraria de 1915, el original artículo 27 Constitucional y la Circular No. 51 expedida en octubre de 1922 por la entonces Comisión Agraria, se orientaban por el fomento de la actividad agropecuaria basado en formas de organización colectiva ejidal o por la organización de cooperativas en los núcleos agrarios.

Sin embargo, dentro del gobierno de la época, había tanto partidarios de la vía colectivista, como del desarrollo basado en productores tipo *farmer*, es decir a la manera de los granjeros de Estados Unidos. Entre 1915 y 1934 las concepciones dominantes respecto del ejido, no permitieron llevar a la práctica el desarrollo organizado del núcleo ejidal. Prevalcieron en ese lapso los puntos de vista del prominente ideólogo Luis Cabrera, que rigieron en aquellos 20 años, sin que la estructura latifundista del país registrara modificaciones importantes en beneficio de las comunidades ejidales.⁷²

"A partir de 1915, con excepción de los años del régimen cardenista, el ejido ha existido...inmerso en un sistema de mercado, sin que se hayan abandonado en ningún momento las pretensiones de convertir sus bienes en propiedad privada..."⁷³

"...Obregón, con el apoyo del Partido Agrarista, se manifestaba cada vez más por asegurar los derechos de propiedad privada en las regiones agrícolas, tratando solamente de modernizar un poco los latifundios y de obligar a los latifundistas a utilizar métodos capitalistas..."

"Los funcionarios gubernamentales trataban de dar base teórica a su política y declaraban que la creación de los pequeños campesinos propietarios llevaría al campo al progreso, desarrollando la iniciativa y el carácter emprendedor de los

⁷² Aguirre Avellaneda, Jerjes; **La política ejidal en México**; IMESO; México, 1976; p. 43

⁷³ *Ibidem*; p. 19

campesinos, ya que afirmaban, la pequeña propiedad crea una base segura de apoyo para el gobierno. Dijo Calles: 'Mi preferencia por la clase media se basa principalmente en mis esfuerzos por crear la clase de los pequeños campesinos propietarios...La conversión de cada campesino en propietario es el mejor instrumento para evitar los desmanes revolucionarios y políticos'..."⁷⁴

En este entorno de carácter político-ideológico prevaleciente desde el fin del movimiento armado de 1910, se llevó a cabo la inserción del artículo 27 en la Constitución de 1917 sentando las bases para el reparto agrario; igualmente, se realizó la promulgación de leyes, decretos y circulares que han dado forma al marco jurídico para el sector agropecuario.

Las leyes que han normado las relaciones agrarias, económicas, de producción y las acciones de organización, antes y después del artículo 27 Constitucional, han sido diversas:

El 6 de enero de 1915 se promulgó la Ley Agraria, a la que en 1917 se le otorgó rango constitucional; este documento normativo establecía que "...los núcleos que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren..."⁷⁵

Después surgieron: la Ley Federal de Colonización de 1925; el Código Agrario de 1934 que tuvo varias modificaciones y fue sustituido por la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual incorporó el Libro Tercero, referido específicamente a la Organización Económica del Ejido; y la vigente Ley Agraria de 1992. También

⁷⁴ Shulgovsky, Anatol; **México en la encrucijada de su historia**; Eds. De Cultura Popular; México, 1972; pp. 206-207

⁷⁵ Aguirre Avellaneda, Jerjes; Op. Cit.; p. 25

existieron otras, como la Ley de Ejidos de 1920, la del Patrimonio Parcelario Ejidal de 1925, y la de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de 1927.

El reparto agrario tuvo como eje la creación del ejido colectivo como una forma de tenencia de la tierra, que guarda cierta semejanza con la comunidad agrícola denominada calpulli, del cual una parte de la superficie no dividida, el altepetallí, se destinaba a usos colectivos.

En materia de crédito agropecuario la normativa se basó en las leyes de Crédito Agrícola de febrero de 1926, la de Bancos Agrícolas Ejidales de marzo de ese mismo año. En enero de 1931 se promulgó una nueva Ley de Crédito Agrícola, ésta tuvo otra versión en 1934 y modificaciones en diciembre de 1935; la siguiente tuvo lugar en 1942, con reformas en los años de 1945, 1946, 1947 y surgió otra nueva Ley de Crédito Agrícola en 1955, misma que dio paso en julio de 1975 a la Ley General de Crédito Rural, cuya normativa estuvo vigente hasta 1992.

El 10 de febrero de 1926 se promulgó la Ley de Crédito Agrícola que disponía la fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola (BANGRICOLA), entre cuyas facultades se establecía la de "...fomentar, reglamentar y vigilar la constitución y el funcionamiento de las sociedades regionales y locales de crédito agrícola..."⁷⁶

Las primeras se orientaban al "...fortalecimiento de **regiones geográficas o económicas** incorporando a propietarios, a empresarios en la producción de energía eléctrica, a empresarios del transporte y a individuos o colectividades, de esas circunscripciones. Las segundas, con un ámbito de acción en uno o más municipios, se formarían como **compañías de responsabilidad ilimitada** integrando comunidades agrarias, propietarios, poseedores, arrendatarios, colonos o aparceros."⁷⁷

⁷⁶ Ibidem; p. 67

⁷⁷ Ibidem; subrayado del autor.

Con la promulgación de la Ley de Bancos Agrícolas Ejidales el 16 de marzo de 1926, se acentuó la atención diferenciada a los grandes propietarios y a los pequeños poseedores de terrenos comunales y ejidales; dicha Ley establecía, entre otras, facultades al BANGRÍCOLA para apoyar a los empresarios de explotaciones agropecuarias sin reparar en la extensión territorial que ostentaban o el monto de la operación crediticia; e igualmente, para "...proceder...a la organización económica del ejido y a la educación de los ejidatarios..."⁷⁸ exigiéndoles la responsabilidad solidaria e ilimitada como garantía para la recuperación de los préstamos.

Una de tantas reformas a la Ley de Crédito Agrícola, la del 10 de diciembre de 1935, mandataba la fundación del Banco Nacional de Crédito Ejidal (BANJIDAL) con el objeto de organizar, reglamentar y vigilar el funcionamiento de las sociedades locales de crédito ejidal y de las sociedades de interés colectivo agrícola cuando en ellas hubiese intereses ejidales. También este Banco dejó de operar a fines de 1974.

En 1960 se emite el Decreto por el cual se constituyeron los Bancos Agrarios, siendo los más importantes los de la Laguna, de Michoacán y de Yucatán. Más adelante, en marzo de 1965 se fundó el Banco Nacional Agropecuario con facultades para operar indistintamente con productores ejidales y con pequeños propietarios y es ésta institución la que incorpora en su estructura una área especializada en la organización económica de los productores.

La existencia de varias instituciones de crédito para el campo, finalmente, creó un ambiente de confusión y de multiplicidad de oferta crediticia entre los productores, quienes pasaban de un banco a otro o de una sociedad a otra, dejando carteras vencidas irre recuperables, propiciaban la desarticulación de los núcleos ejidales y comunales, así como en las mismas sociedades formadas por pequeños propietarios.

⁷⁸ Ibidem; p. 68

A fin de superar esta situación, en abril de 1976 se expidió la Ley General de Crédito Rural, por virtud de la cual se abrogó la Ley de Crédito Agrícola y el Decreto por el que se habían creado los Bancos Agrarios; asimismo, ordenó la transformación del Banco Nacional Agropecuario en Banco Nacional de Crédito Rural, y la fusión por incorporación a éste, del BANGRICOLA y del BANJIDAL; los Bancos Agrarios se convirtieron en bancos regionales del Sistema Banrural. Todo ello, después del lapso entre enero de 1975 y abril de 1976, cuando funcionó la Banca Oficial Agropecuaria (BOA) en forma transicional.

Cuando se publicó la Ley General de Crédito Rural, quedaron incorporados en su artículo 54 los sujetos de crédito reconocidos; luego, en 1977 se incluyó la unidad de producción también como sujeto de crédito, la cual se podía constituir por virtud de la Ley de Fomento Agropecuario, pero tuvo nula aceptación al prever la asociación de ejidatarios o comuneros con particulares, dando a éstos la capacidad de planeación, administración y control; a los ejidatarios, la obligación de aportar sus tierras así como su trabajo.

En febrero de 1992 se publicó la Ley Agraria, por la cual quedaron derogadas las leyes Federal de Reforma Agraria; la General de Crédito Rural; la de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías; la de Seguro Agropecuario y de Vida Campesino; y la de Fomento Agropecuario.

A lo largo de los años, el marco jurídico ha venido cambiando hasta dar como resultado la actual estructura agraria y productiva del país, y modificaciones en las formas de organización campesina. En materia agraria, el artículo 27 Constitucional se modificó para adaptarse a las condiciones de desarrollo y de cambio imperantes en el campo, pero no se tocó lo referente al carácter social del ejido y de la comunidad, sino hasta 1992, cuando se abrieron las posibilidades para la

enajenación de parcelas en este tipo de tenencia, introduciéndolas de manera franca al mercado de tierras.

Las formas asociativas vigentes que podrán continuar funcionando, en lo que no se opongan a la Ley Agraria y de acuerdo con lo dispuesto en los ordenamientos respectivos se establecen más adelante. Asimismo, permanecen aún la Ley de Sociedades de Solidaridad Social y la Ley General de Sociedades Cooperativas.

4.2. Situación actual

Con la inserción de México al proceso de globalización mundial, se obligó la modificación del marco jurídico y de las instituciones; esto es, la adecuación de la superestructura que brindase las mejores condiciones para el desarrollo del capitalismo salvaje en las ramas de la economía nacional. De ello no podían estar a salvo el campo ni los campesinos.

En esa tendencia, el punto de partida para una nueva época en las relaciones Estado-productores rurales, se originó en 1992 con las modificaciones al artículo 27 de la Constitución y la promulgación de la Ley Agraria, significando el parteaguas que pretende dejar atrás al paternalismo, así como a las anteriores políticas agraria y agropecuaria, para lo cual se modificaron las estructuras institucionales, propiciando así las vías para la inversión en el campo.

Aunque algunos postulados de la normativa vigente suenan a reivindicación para la clase campesina, otros la contradicen o se orientan francamente a la consecución de productores tipo *farmer*.

La fracción XX del artículo 27 Constitucional establece: "El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y

garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización considerándolas de interés público.”⁷⁹

Si se respetara el texto de esta fracción; si se establecieran programas, proyectos y acciones para lograr dichos propósitos; si el Estado asumiera los compromisos que se le asignan, el perfil de la realidad socio económica actual del campo sería otro, de mayor evolución, contrario a la condición de rezago y miseria que hoy presenta.

Igualmente, en la fracción VII “Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas...La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas...Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras;...”⁸⁰

Aun cuando este precepto se orienta a proteger la propiedad de los productores sobre la tierra y le otorga existencia legal a los núcleos agrarios, condiciones que por demás ya se establecían en anteriores mandatos constitucionales; se reitera más con el fin de abrir la posibilidad de inversión en el campo, de sustituir a las instituciones de crédito y financiamiento por la iniciativa privada, para lo cual el argumento de seguridad en la tenencia de la tierra es fundamental.

⁷⁹ Constitución política de los estados unidos mexicanos; Eds. Delma; México, 1995, p. 30

⁸⁰ *Ibidem*; p. 26

La fracción IV del mismo artículo establece que "Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto."⁸¹

Han sido muchas las ocasiones en que se atenta contra la unidad socio económica de los núcleos agrarios. Hasta antes de 1992, la Carta Magna preservó al campo de la incursión de las sociedades por acciones, medida que estaba orientada a la protección de la propiedad social por parte de los campesinos, pero a partir de ese año se abren las puertas para que los dueños del capital nacionales o extranjeros puedan poseer y explotar predios agropecuarios mediante sociedades mercantiles.⁸²

En este sentido opera el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), el cual además, es el único quehacer sustantivo de la Secretaría de la Reforma Agraria en los momentos actuales. Dicha certificación es el paso previo para que los productores puedan optar por la titulación en propiedad privada de su parcela, como medida para cautivarlos fiscalmente, para desarticular al ejido o a la comunidad y para convertir a los ejidatarios y comuneros en jornaleros por la vía de la venta de su predio, o en el "mejor de los casos", para transformarlos en *granjeros*.

La Ley Agraria en su artículo 6° señala: "Las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal buscarán establecer las condiciones para canalizar recursos de inversión y crediticios que permitan la capitalización del campo, fomentar la conjunción de predios y parcelas en unidades productivas, propiciar todo tipo de asociaciones con fines productivos entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios y cualquiera de estos entre sí;...apoyar la

⁸¹ Ibidem; pp. 24-25

⁸² Al respecto, la misma fracción IV del artículo 27 Constitucional antes de las modificaciones de 1992, establecía que "Las sociedades comerciales, por acciones, no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas..."; todo ello, más que nada por el carácter social de la Carta Magna. Cfr. cualquier edición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos anterior a 1992.

capacitación, organización y asociación de los productores para incrementar la productividad y mejorar la producción, la transformación y la comercialización; asesorar a los trabajadores rurales; y llevar a cabo las acciones que propicien el desarrollo social y regionalmente equilibrado del sector rural.⁸³

Se observa positivo que los esfuerzos de la Administración Pública Federal se orienten hacia estos propósitos, sin embargo, han pasado siete años después de la publicación de la nueva Ley Agraria y dichos mandatos no se concretan, por el contrario se fortalecen nuevos cacicazgos al inducir en la nuevas políticas, los beneficios del principal instrumento de política que es la Alianza para el Campo hacia productores líderes previamente identificados y seleccionados.

Tampoco hay programas específicos para las micro regiones, por lo cual continúa el desarrollo desequilibrado y la desatención a grandes regiones del sur, este y sureste a pesar de que cuentan con grandes potencialidades no aprovechadas.

En resumen, el marco jurídico vigente para el campo, en lo fundamental, se compone del artículo 27 Constitucional y la Ley Agraria, la cual en sus artículos transitorios deroga, por supuesto, a la anterior Ley Federal de Reforma Agraria, la General de Crédito Rural, la de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, la del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino, y la de Fomento Agropecuario.⁸⁴

Otras leyes vigentes también relacionadas con el medio rural, son la General de Sociedades Cooperativas y la de Sociedades de Solidaridad Social, a las que se adiciona la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que a partir de las modificaciones al artículo 27 Constitucional, las sociedades por acciones pueden poseer, explotar y administrar fincas rústicas.

⁸³ **Ley agraria y ley orgánica de los tribunales agrarios**; Edit. Porrúa, Col. Leyes y códigos de México; México, 1993; p. 5

⁸⁴ *Ibidem*; pp. 83 y 85

5. INSTITUCIONES Y POLÍTICAS SECTORIALES

5.1. Instituciones de apoyo a los productores del campo

Desde el porfiriato, con la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura fundada en 1909, se procuró apoyar la producción agropecuaria con crédito y financiamiento, aunque entonces los beneficiarios fueron los grandes terratenientes, las empresas nacionales de irrigación, así como las negociaciones agrícolas y ganaderas. Dicha Caja tuvo vigencia hasta 1926.⁸⁵

Ese mismo año se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, así como los Bancos Agrícolas Ejidales; en 1936 surgió el Banco Nacional de Crédito Ejidal; y para 1960 se crearon los Bancos Agrarios.

Para 1965 entró en operaciones el Banco Nacional Agropecuario, en cuya estructura se incorporó una área especializada en la Organización Económica de los Acreditados; éste, se transformó en Banco Nacional de Crédito Rural en 1975 e incorporó por fusión a las demás instituciones. En 1954 se creó el organismo denominado Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), mismo que sustituyó al Fondo Nacional de Garantía Agrícola.

Por otra parte, desde su creación en 1853, al Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio se le atribuyeron responsabilidades para el fomento agropecuario. En 1917 se instituyó la Secretaría de Agricultura y Fomento, la cual tenía por encargo el fomento agrícola y pecuario. Por virtud del Código Agrario de 1940⁸⁶, tal dependencia quedó facultada para proceder a la organización general y particular de los ejidos con orientación hacia el sistema colectivo.

⁸⁵ Aguirre Avellaneda, Jerjes; Op. Cit; p. 67

⁸⁶ Manual de Organización de la Dirección General de Programas Regionales; SAGAR; México,

Conservando dichas funciones, esa dependencia habría de pasar por cambios al dividirse en Secretaría de Agricultura y Ganadería, y Secretaría de Recursos Hidráulicos en 1947, volviendo a fusionarse en 1976 dando lugar a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la cual contaba con una unidad administrativa que se encargaba de la organización de los productores, atribuciones que desaparecieron durante el periodo 1988-1994; en diciembre de 1994, cambia denominación para quedar como Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR).⁸⁷

Actualmente, la SAGAR, según su Reglamento Interior, ha retomado las actividades de organización, con carácter normativo para el nivel central, y de ejecución a través de sus delegaciones estatales, de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), en congruencia con el proceso de federalización.⁸⁸

Con antecedentes en la Comisión Nacional Agraria y el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), desde su creación en 1971, quedó facultada para impulsar la organización económica de los productores, con énfasis en la promoción del colectivismo entre los núcleos ejidales y comunales cuando fuese procedente, así como para el fomento y constitución de figuras asociativas de segundo nivel como las uniones de ejidos y comunidades.⁸⁹

En el mismo lapso de 1988-1994, las funciones de organización de la SRA también quedaron sin efecto, y durante 1992 se crearon la Procuraduría Agraria y los Tribunales Agrarios, pretendiendo con ello erradicar el paternalismo y garantizar la

1997

⁸⁷ **Ley orgánica de la administración pública federal**; Eds. Delma; México, s/f; pp. 7 y 28

⁸⁸ **Diario oficial de la federación**; México, 12 de abril de 1996

⁸⁹ Investigación directa ante la Secretaría de la Reforma Agraria

seguridad en la tenencia de la tierra, aunque el fondo de los cambios fue dar a los ejidatarios y comuneros trato de propietarios privados.⁹⁰

Por otra parte, en 1973 se constituyó el Centro de Capacitación Nacional para Empleados de la Banca Oficial Agropecuaria, A.C. (CENAC-BOA), mismo que en abril de 1979 pasó a Centro Nacional de Capacitación del Sistema de Crédito Rural, A.C. (CENAC-RURAL), y en diciembre de ese año volvió a cambiar denominación, quedando como Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C. (INCA-RURAL).⁹¹

Este organismo quedó sectorizado a la SAGAR en septiembre de 1982 cuando todavía era conocida como SARH, con el objetivo de impartir capacitación a los empleados de las instituciones, organismos y dependencias asociadas y al sector campesino del país, sobre las materias que contribuyesen al desarrollo del sector rural, coordinándose para ello con las entidades del sector público.

También se creó el Instituto Nacional de Capacitación Agraria (INCA), dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, principalmente para atender la capacitación a los productores ejidales. Este Instituto, para 1975 contaba con 45 centros de capacitación ubicados en distintas partes del país.⁹²

Todas esas instituciones tuvieron, entre otras, facultades para proceder a la organización de los productores. Los bancos las ejercieron a través del crédito, la SAGAR con sus distintas denominaciones, mediante el fomento a la producción, y la Secretaría de la Reforma Agraria a partir de la regularización o resolución de la conflictiva agraria. El INCA-RURAL y el INCA, se constituyeron en un apreciable

⁹⁰ Ley agraria y ley orgánica de los tribunales agrarios; Edit. Porrúa; México, 1993

⁹¹ Investigación directa ante el INCA RURAL

⁹² Investigación directa ante la Secretaría de la Reforma Agraria

apoyo para la organización económica, mediante la capacitación al personal institucional y a los productores rurales.

Con base en esta parte importante de la superestructura, los diversos regímenes post-revolucionarios, según la costumbre sexenal, emitieron políticas de aplicación para el fomento a la actividad agropecuaria, y en algunos momentos pretendieron el impulso de procesos de organización económica de los productores rurales, así como de agroindustrialización; sin embargo, el principal problema fue la carencia de planeación y el tono vertical de las políticas aplicadas, que dejaron al margen la participación de los productores en la mayoría de los casos.

Por otra parte, y en apoyo de los productores del campo en materia de investigación, en 1960 se fundó el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas⁹³ mismo que en 1990 se transformó en Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) para funcionar como órgano desconcentrado.⁹⁴

Para la conservación y comercialización de granos, principalmente, en 1936 se crearon los Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA); el año siguiente se formó el Comité Regulador del Mercado de Trigo, con el propósito de importar y vender trigo, así como para formar una reserva ante la deficiencia de la producción nacional.⁹⁵

En 1937 se constituyó la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. (CEIMSA), cuyo objetivo fue fomentar y organizar el comercio exterior de productos agrícolas; en el mismo lapso surgió el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias, con el fin de evitar cambios anormales y fluctuaciones artificiales en

⁹³ **Diario oficial de la federación**; México, 6 de diciembre de 1960

⁹⁴ **Diario oficial de la federación**; México, 7 de noviembre de 1990

⁹⁵ **El mercado de las subsistencias: Cincuenta años de regulación**; CONASUPO; México, s/f; pp. 164-165

los productos básicos, creándose también la Unión Nacional de Productores de Azúcar (UNPASA).⁹⁶

A la CEIMSA se incorporaron por fusión el Comité Regulador del Mercado de Trigo y el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias y así prevaleció hasta 1961, año en que nació la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A. (CONASUPOSA), la cual en 1965 se transformó para operar como un organismo público descentralizado denominado CONASUPO, el que más adelante se configuró como Sistema.⁹⁷

Las empresas del Sistema CONASUPO se ocuparon de regular y orientar la comercialización y el abasto de productos básicos en tres subsistemas específicos de acción: a) comercialización agrícola, a través de Bodegas Rurales Conasupo y el Fideicomiso Comisión Promotora Conasupo; b) industrialización de bienes básicos, mediante Industrias Conasupo, Leche Industrializada Conasupo y Maíz Industrializado Conasupo; y c) distribución de bienes básicos al mayoreo y menudeo, con base en Impulsora del Pequeño Comercio y Distribuidora Conasupo, apoyadas por el Fondo de la Industria Asociada.⁹⁸

Fue muy importante el papel que jugaron estas empresas, pues además de adquirir la producción agropecuaria de básicos, tenían como función ejercer la apropiada y eficiente regulación del mercado alimentario, que iba desde el apoyo a la producción misma del sector primario rural, hasta los consumos finales de la población, comprendiendo todos los eslabones de la cadena alimentaria, lo cual permitía garantizar la disponibilidad de alimentos a precios accesibles, y atender de manera permanente la regulación y abasto de los mercados.

⁹⁶ Ibidem; p. 164

⁹⁷ Ibidem; pp. 177 y 189 y *Diario oficial de la federación*; México, 1 de abril de 1965

⁹⁸ CONASUPO; *66 Preguntas sobre el sistema CONASUPO: 50 años de lucha por la alimentación*; México, s/f; p. 8

Asimismo, para la atención del gran segmento de población indígena, en diciembre de 1948 se creó el Instituto Nacional Indigenista (INI) el cual se aboca centralmente a promover medidas de mejoramiento de las condiciones generales de vida de los pueblos y comunidades indígenas del país, para lo cual actualmente tiene presencia en 23 entidades federativas y cuenta con 111 centros coordinadores indigenistas, 20 radiodifusoras y 1,082 albergues escolares.⁹⁹

Finalmente, para atender a los productores excluidos del crédito institucional, la Secretaría de Desarrollo Social impulsó programas de apoyo económico, mediante el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) el cual tuvo su mayor auge en el periodo 1988-1994.

Cabe señalar que, con algún grado de incidencia, en el campo ha venido funcionando desde hace tres décadas la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural auspiciada por el capital privado, principalmente de banqueros. Durante el periodo salinista, este organismo fue el referente de la política gubernamental dirigida al campo, dada su tradicional orientación hacia los propósitos de crear pequeños grupos para la consecución del productor tipo *farmer*.

5.2. Políticas desarrolladas hasta 1988

La determinación de las políticas de fomento agropecuario y su aplicación, estuvieron necesariamente ligadas al enfoque de desarrollo de cada régimen de gobierno, los cuales ponían énfasis en el fomento de aquellas ramas económicas en las que pretendían hacer descansar la evolución del país, pero concatenadas de alguna manera al entorno mundial, según la cosmovisión del presidente en turno.

⁹⁹ Investigación directa ante el INI

Por ello, después de la culminación del movimiento armado de 1910 y de la Constitución de 1917, aún prevalecían instituciones del porfiriato como la antes referida Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, con base en la cual se apoyaba la producción en grandes extensiones propiedad de los terratenientes latifundistas.

Dichos terratenientes, fueron herederos de los beneficios que les dejó la Ley de Desamortizaciones de 1856 --por fortuna, de aplicación inconclusa-- ampliaron su poder económico al favorecerse de las compañías deslindadoras junto con los extranjeros dueños de ellas. Para la producción agropecuaria, aprovecharon y explotaron la fuerza de trabajo de los peones acasillados.

Entre 1910 y mediados de los treinta, no hubo signos de políticas de fomento agropecuario definidas; ese tiempo transcurrió en los acomodados de poder de las distintas facciones que participaron en el proceso revolucionario, así como en la definición sobre el reparto de tierras. Unos se pronunciaban por la entrega en usufructo colectivo, otros por la distribución en calidad de propiedad privada. Ese periodo coincidió con el transcurso de la Primera Guerra Mundial (PGM) y de la Revolución Socialista en la URSS.

Tales pasajes históricos tuvieron repercusión en el país: la PGM permitió mejorar sobre todo, las ventas de petróleo. La Revolución de Octubre generó impactos ideológicos en los líderes campesinos para organizar a las masas, cuyo bastión se ubicó en Veracruz con Úrsulo Galván a la cabeza, quien formó en 1923 la Liga de las Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz; él junto con J. Guadalupe Rodríguez fueron electos en 1926 para dirigir la Liga Nacional Campesina durante el I Congreso de unificación de las organizaciones campesinas de la República.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Shulgovski, Anatol; Op. Cit.; p. 216

Esas organizaciones, bajo la influencia de la reciente Revolución de Octubre, planteaban y defendían la organización colectiva, mediante la unificación de los núcleos agrarios o con la creación de cooperativas en su seno. Dichas posturas les acarrearón la represión suscitada en 1929 al aprovechar la asonada de los generales reaccionarios auspiciados por la jerarquía católica y los latifundistas. En mayo de ese año, el Secretario de Defensa de Plutarco Elías Calles reprimió a los dirigentes revolucionarios y fusiló, entre otros a J. Guadalupe Rodríguez.¹⁰¹

Continuaron las represiones en todo el país contra el Partido Comunista y las organizaciones revolucionarias, al tiempo que se desataba una campaña antisoviética que culminó con el rompimiento de relaciones diplomáticas entre México y la URSS. Se debilitó al movimiento campesino independiente y bajó la influencia de la Liga Campesina.¹⁰²

En tanto, sobre todo en el periodo de 1910 a 1926, campearon las tesis de Luis Cabrera quien se pronunciaba por la coerción económica de corte capitalista, con base en la cual los hacendados debían modernizarse y los jornaleros habrían de trabajar seis meses en sus ejidos y seis meses en las propiedades privadas, mientras llegaba a consumarse la conversión al sistema de explotación agrícola en pequeño.¹⁰³

"La intención de sustituir la esclavitud del 'pegujal' por la esclavitud del ejido adquirió concreción en la sucesión de distintas disposiciones legislativas, particularmente aquellas que establecían los límites máximos permitidos para las parcelas ejidales, a la vez que el propósito para crear la propiedad privada rural, plena y generalizada, hubo de convertirse en un objetivo explícito de la política oficial."¹⁰⁴

¹⁰¹ *Ibidem*; p. 221

¹⁰² *Ibidem*

¹⁰³ Aguirre Avellaneda, Jerjes; *Op. Cit.*; pp. 45-46

¹⁰⁴ *Ibidem*; p. 46

En contraposición a lo anterior, el 11 de octubre de 1922 la Comisión Nacional Agraria expidió la Circular No. 51 por virtud de la cual "...se establecía el trabajo 'comunal de las superficies de cultivo' y la 'distribución de los productos de manera equitativa que propondrán para cada caso los mismos pueblos beneficiados en asamblea general'. "¹⁰⁵. No tuvo éxito en esos momentos.

Plutarco Elías Calles con su antiagrarismo y su proclividad por la propiedad privada respecto de las tierras agropecuarias, sentó las bases para la armazón de la estructura institucional de carácter político y para el desarrollo. Fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola y los Bancos Agrícolas Ejidales.

La primera de esas instituciones desarrollaría actividades fundamentales para el fomento de la producción agropecuaria, pero orientadas al apoyo irrestricto de los terratenientes latifundistas. La segunda, se enfocaría al otorgamiento de crédito para los ejidatarios y comuneros, sin abandonar la idea de Luis Cabrera, quien los concebía dentro de una fase transitoria para la privatización generalizada.

Así transcurrieron esos años hasta el ascenso al poder del general Lázaro Cárdenas del Río en 1934, cuando realmente se sentaron las bases del desarrollo nacional, integrando acciones para activar las diversas ramas de la economía. En ese contexto, la atención al campo fue decisiva y fundamental.

Se procedió a intensificar el reparto agrario, se hizo justicia a los peones acasillados, se impulsó el colectivismo en los ejidos, se fomentó la creación de cooperativas, se respetó la propiedad privada, se fundó el Banco Nacional de Crédito Ejidal como principal instrumento de apoyo a los campesinos y a la producción agropecuaria, se creó ANDSA, el Comité Regulador del Mercado de Trigo, la CEIMSA, la UNPASA y otras ya referidas.

¹⁰⁵ Ibidem; p. 48

Todo ello, en el marco de las políticas agraria y agropecuaria cardenistas, orientadas a promover la producción del campo, pero principalmente a hacer justicia a la clase trabajadora del medio rural.

Fue el ejido colectivo el modelo de desarrollo agropecuario y rural, con base en el cual se desarrollaron políticas de fomento que abarcaban los aspectos sociales, productivos y de comercialización; se logró consolidar dicho modelo y al mismo tiempo se alcanzó su preservación durante muchos años, a pesar de los múltiples obstáculos que después hubo de enfrentar.

El fomento del colectivismo tenía la intención de conservar la unidad económica que representaba la hacienda, de no desarticular los sistemas de producción, sino fortalecerlos a través del trabajo asociado; pero más allá de ello, "La política ejidal del gobierno residía, como lo dijo el mismo Cárdenas, particularmente en impedir que las tierras ejidales se convirtieran en miserables parcelas individuales ya que esto es una negación de la misma esencia de las formas agrícolas ejidales."¹⁰⁶

Durante el periodo cardenista la política agraria y agropecuaria se propuso aumentar el número de propietarios, fomentar la propiedad comunal de la tierra, mejorar e incrementar la producción agrícola mediante la apertura de nuevas zonas de cultivo, la irrigación, el aprovechamiento de los productos tropicales, la mejoría de los instrumentos de labranza y el crédito.

Se impulsó la creación de ejidos colectivos y de cooperativas agrícolas en importantes regiones como la Comarca Lagunera en Coahuila y Durango, el Valle del Yaqui en Sonora, Lombardía y Nueva Italia en Michoacán y entre los henequeneros de Yucatán, principalmente.

¹⁰⁶ Shulgovski, Anatol; Op. Cit.; p. 231

El fomento a la producción agropecuaria, desde entonces se ha sustentado en la organización campesina, la cual ha tenido variadas manifestaciones al amparo de la Reforma Agraria, en cuyo marco ha sido posible la convivencia del régimen de propiedad privada con el de propiedad social a partir del ejido y la comunidad, esquema que incluye a la Colonia Agrícola y Ganadera, que presenta variantes interesantes en la tenencia de la tierra.

En la secuencia histórica que se ha venido desarrollando, relacionada con los aspectos jurídicos y los institucionales, se puede percibir la referencia a la organización campesina, ya que ésta por su importancia, resulta imprescindible en los procesos de construcción de una estructura económica, productiva y social tanto en las localidades, como en las regiones, los estados y el país.

Por otra parte, el impulso al fomento de la producción agropecuaria en el país, acompañado con la construcción de las grandes obras de irrigación y de otros servicios de apoyo como el crédito y la asistencia técnica, fue dirigido precisamente a los dueños de vastas extensiones territoriales, de buena calidad, localizadas en planicies mecanizables. Dicho impulso se inició desde la década de los veinte, como lo ilustra la presa Don Martín Coahuila y Nuevo León que data de 1924.

Consecuentemente, la aplicación de las políticas para el medio rural, dio como resultado un desarrollo desigual, reflejado en el auge de regiones agropecuarias generadoras de grandes volúmenes de producción comercial, localizadas preferentemente en el noroeste, norte y una parte importante del noreste del país, en las cuales además, se registra la mayor proporción de la infraestructura de riego nacional; regiones de occidente y centro, cuyo foco principal se ubica en el Bajío tradicionalmente agrícola, diversificado, con producción comercial e incluso de autoconsumo; asimismo, regiones de una parte del centro sur, del oriente, sur y sureste, con menor atención institucional, pese a sus vastas potencialidades no desarrolladas.

Después del periodo cardenista, aunque continuó el reparto de tierras, no se diseñaron políticas de fomento distintas a las establecidas, sino hasta el gobierno de Miguel Alemán, quien reimpulsó la industrialización sustentádola en la transferencia de recursos del campo hacia esa rama económica, iniciando así el proceso de descapitalización que ahora sufren los campesinos del país, mismo que se ve agudizado entre los productores tradicionalmente desatendidos, entre los que se ubica el gran segmento social compuesto por los indígenas.

En forma paralela, Alemán introdujo el amparo agrario para protección de los latifundistas, y no se ocupó de delinear nuevas propuestas de desarrollo para el campo, toda vez que la evolución del país la sustentó en el auge del sector industrial y de manera colateral en el de los servicios.

Durante la segunda mitad de los años sesenta el modelo de organización y de desarrollo para el sector rural comenzaba a mostrar síntomas de desgaste; sin embargo, el único esfuerzo para intentar su reactivación fue la creación del Banco Nacional Agropecuario para tratar de reordenar los estragos ocasionados por la corrupción que generó la política de crédito, misma que afloró en el seno del Banco Nacional de Crédito Ejidal y en menor grado en el Nacional de Crédito Agrícola, con repercusión directa en los ejidos, comunidades, las sociedades locales de crédito y los grupos solidarios.

Igualmente, la proliferación de las sociedades locales y de los grupos solidarios, fue otro factor incidente en el desgaste del sector rural, al contribuir a la desarticulación de los núcleos agrarios en su unidad económica y social.

Más adelante, en los años setenta Luis Echeverría trató de imprimir un nuevo impulso al desarrollo del campo, iniciando con la tarea de reintegrar al ejido y la comunidad el carácter de unidad social, económica y administrativa, cancelando las

sociedades locales de crédito ejidal y los grupos solidarios para devolver la autoridad en el núcleo agrario, al comisariado ejidal o al de bienes comunales.

Durante el sexenio echeverrista se intentó emular lo hecho en el periodo cardenista, al reimpulsar el ejido colectivo; se promulgó la Ley Federal de Reforma Agraria en la que se incluyó el Libro Tercero relativo a la organización económica del ejido; se creó la Secretaría de la Reforma Agraria en sustitución del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; revitalizando igualmente, el servicio de extensionismo en el seno de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, entre otras importantes adecuaciones a la superestructura.

La banca rural se fusionó tomando como base al Banco Nacional Agropecuario para crear el Sistema Banrural en concordancia con la nueva Ley General de Crédito Rural, instrumento destinado "...a cumplir con los diversos objetivos financieros, económicos y sociales, así como para 'auspiciar la organización y capacitación de los productores, especialmente de los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios minifundistas, para lograr su incorporación y mayor participación en el desarrollo del país'..."¹⁰⁷

Las políticas agraria y agropecuaria se orientaron al incremento de la productividad así como al mejoramiento de la producción, pero procurando la participación de los productores a través del fomento de la organización. Se abrieron los espacios de desarrollo mediante la conformación de las uniones de ejidos. El principal problema, sin embargo, fue su impulso generalizado sin un plan preconcebido para su desarrollo nacional por etapas y sin proyectos económico productivos previamente definidos.

¹⁰⁷ Aguirre Avellaneda, Jerjes; Op. Cit.; p. 90

Pese a estos esfuerzos, el campo continuó sin experimentar un cambio significativo, tanto en lo productivo como en lo económico y social. Las políticas no tuvieron cambios sustanciales. Durante el sexenio lopezportillista no hubo variantes.

Hasta el régimen de Miguel de la Madrid, fue cuando se formuló el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral, con el propósito de fomentar la convergencia de las instituciones sectoriales, a fin de dar integralidad a la oferta de los servicios y apoyos gubernamentales.

Al respecto, el Programa establecía: "El propósito fundamental y los objetivos generales y específicos que se plantean en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral 1985-1988, se sustentan en los principios básicos de justicia agraria, soberanía alimentaria y bienestar social, considerando la participación democrática y activa de la población para promover su incorporación plena al desarrollo económico y social del país."¹⁰⁸

Dicho propósito fundamental se planteaba: "Mejorar el bienestar social de la población del medio rural e incrementar los niveles de producción, empleo e ingreso, con base en la transformación de las estructuras económicas y sociales prevalecientes y sus relaciones de intercambio, así como en su participación organizada y la plena utilización de los recursos naturales y financieros, con criterios sociales de eficiencia productiva, permanencia y equidad, fortaleciendo su integración con el resto de la Nación."¹⁰⁹

Sobresale en este régimen la elevación a rango constitucional del desarrollo rural integral, mismo que quedó plasmado en la fracción XX del artículo 27 Constitucional,

¹⁰⁸ Poder Ejecutivo Federal; Programa nacional de desarrollo rural integral 1985-1988; México, 1985; p. 57

¹⁰⁹ Ibidem

imponiendo obligatoriedad al Estado de propiciar los medios y condiciones para lograrlo, bajo términos de concertación con los diversos sectores de la sociedad.

No obstante los mandatos constitucionales, el propio Programa de Desarrollo Rural Integral, las leyes reglamentarias, decretos y demás prescripciones legales, el campo siguió presentando resultados adversos: baja paulatina en los volúmenes de producción, retracción de los productos agropecuarios en los mercados externos, descenso en su participación al PIB nacional, declinación en los precios reales, escasa rentabilidad en la mayoría de los cultivos, entre otros, que tuvieron efectos directos en la economía de las familias campesinas y su bienestar.

Son dos los principales factores que incidieron en esos resultados: 1) Nunca se concretaron los propósitos planteados en el Programa, únicamente quedaron en el papel; y 2) Fue precisamente durante ese régimen cuando se sufrió la más alta inflación que disparó las tasas de interés por arriba del 150.0 por ciento en 1987, de lo cual da evidencia el problema actual de carteras vencidas de los productores rurales y la insurgencia de El Barzón, dejando pasmado productivamente al campo.

Pero el principal obstáculo para el desarrollo no sólo del campo, sino también de otras importantes ramas económicas, consistió en que la administración de 1982 a 1988 no se interesaba tanto en la evolución del país, como en propiciar las condiciones para la imposición del neoliberalismo. Por ello, se inició la fase de adelgazamiento del Estado con el despido masivo de personal de las instituciones, dio principio el proceso de privatización de las empresas públicas, se profundizó la escalada de los tecnócratas al poder y se fortalecieron las relaciones con el Fondo Monetario Internacional.

El camino del libre comercio estaba abierto, las bases de la globalización se estaban construyendo, aunque también inició el incremento en el deterioro económico de la

población, así como en los índices de pobreza extrema. La política de desarrollo integral para el campo, quedó en eso: en política.

5.3. Políticas aplicadas de 1989 a 1997

Después que entre 1982 y 1988 se sentaron las bases para la adopción del neoliberalismo, el régimen salinista profundizó la estrategia introduciendo cambios en la superestructura que iniciaron con las modificaciones a la Carta Magna para propiciar las condiciones que permitieran, a su vez, la introducción del país en el proceso mundial de globalización.

Antes de la vigencia del TLCN, cuyas negociaciones fueron la obsesión sexenal desde el primer día de diciembre de 1988, se abrieron las fronteras para el libre flujo de mercancías impactando en forma directa a la planta productiva nacional, y naturalmente, desequilibrando los procesos de producción agropecuarios al no establecer mecanismos previos de análisis sensatos respecto de las asimetrías y la mejor forma de aprovecharlas.

Muchas de las medidas aplicadas adolecieron de inconstitucionalidad o en otros casos fueron anticonstitucionales. Se generaron modificaciones a la Carta Magna, a diversas leyes reglamentarias, se promulgaron otras, pero todo al vapor, gracias a la incondicionalidad de los legisladores oficiales, algunos de los cuales nunca imaginaron el alcance de su personal decisión en el futuro inmediato del país.

Para el sector agropecuario, el sustento de las políticas se basó en el cambio al marco jurídico, en la definición de estrategias y acciones de gobierno hacia un enfoque distinto en las relaciones de producción, lo cual, igualmente, modificó la relación campesinos-Estado. Entre las principales decisiones de política con

repercusión directa para el campo, que involucraron a los diversos ámbitos institucionales, se pusieron en marcha las siguientes:

- Cambios en la Constitución, particularmente al artículo 27 a fin de introducir la capacidad legal de las sociedades mercantiles "...para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas..."¹¹⁰
- En las mismas modificaciones, se estableció que los "...ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras;..."¹¹¹
- Se promulgó una nueva Ley Agraria reglamentaria de lo antes preceptuado en la Constitución.
- Fueron derogadas leyes como la Federal de Reforma Agraria; la General de Crédito Rural; de Fomento Agropecuario; la de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías; de Seguro Agropecuario y de Vida Campesino.
- El Registro Agrario Nacional se formalizó como organismo desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- Fueron instituidos la Procuraduría Agraria y los Tribunales Agrarios.
- Se intensificó la reducción del Estado, bajo un proceso eufemísticamente denominado redimensionamiento de la Administración Pública Federal.

¹¹⁰ Véase el artículo 27 Constitucional, fracciones I y IV

¹¹¹ Ibidem; fracción VII

- El gobierno se retiró del otorgamiento de servicios y apoyos para la producción agropecuaria, como la asistencia técnica, el extensionismo, la capacitación y el fomento a la organización campesina.
- Se redujo el Banco Nacional de Crédito Rural, y por consecuencia, los servicios de crédito, financiamiento, asistencia técnica y organización.
- Igualmente, se retiraron los subsidios que se otorgaban en las diversas fases de la cadena producción-consumo, a la vez que apareció el PROCAMPO.
- Sustitución en la economía de la inversión productiva por la especulativa.
- Se estableció el control del proyecto económico neoliberal a partir de los pactos firmados por las cúpulas empresariales, obreras, campesinas e institucionales.
- Privatización de algunas paraestatales de apoyo al campo, como FERTIMEX y ANDSA o cambios en otras: ANAGSA que pasó a ser AGROASEMEX, INMECAFÉ se convirtió en Consejo Mexicano del Café...
- Cambio de precios de garantía a precios de concertación de los principales granos, con tendencia a su total liberación, sujetándolos a las cotizaciones que se establecen, según las fuerzas del mercado internacional.
- Omisión premeditada en la atención a la organización campesina.
- Orientación de la producción agropecuaria, que responda a las condiciones y requerimientos de los mercados. No interesa la soberanía alimentaria ni el autoconsumo en las localidades campesinas.
- Fomento a la consecución de campesinos empresarios.

- Impulso al establecimiento de una bolsa de productos agropecuarios.

El conjunto de medidas antes destacadas, forman parte de una serie de factores con los que se puede intentar una definición de las políticas enfocadas al medio rural, aunque se orientaron hacia la "liberación" de los productores agropecuarios dentro del esquema neoliberal mediante, otra vez, el *dejar hacer dejar pasar*, al cabo que según Salinas, en 1992 los campesinos alcanzaron la mayoría de edad.

Necesario es advertir que el fondo de tales medidas fue la creación del mercado de tierras agropecuarias; abrir el campo no a los requeridos capitales, sino a su apropiación por particulares; promover "alianzas estratégicas" en favor de la iniciativa privada --Vaquerías en el estado de Nuevo León es un ejemplo--; producir campesinos tipo *farmer*, promover la competitividad y la rentabilidad, pero en provecho de los mercados; introducir al mercado la investigación, la asistencia técnica y la capacitación, entre otros.

El deterioro extremo del campo es la resultante final, aunque hay que señalar que los campesinos que cuentan con buenas tierras, infraestructura de riego, capacidad de tecnología y de adquisición de asistencia técnica, a pesar de que han resentido los impactos de las políticas impuestas, han podido sostenerse, pero los productores de zonas temporeras o los que habitan en regiones de las denominadas marginadas, están padeciendo los estragos de la pobreza extrema.

A los políticos no los ruboriza declarar y reconocer que los más pobres entre los pobres son precisamente los campesinos indígenas, pese a que cuentan con potencialidades, que mediante la aplicación de programas serios, integrales y con su invariable participación, es posible desarrollar.

5.4. Orientación de la política actual

Respecto de la presente Administración (1994-2000), es poco lo que se puede señalar en cuanto a esfuerzos o modificaciones de fondo, baste recordar que el actual Presidente ha dicho una y varias veces que para el campo no se necesitan nuevas políticas, ni cambios en el marco jurídico o vuelta al *paternalismo*.

Sin embargo, el ritual sexenal obliga a que las dependencias e incluso las entidades federativas deriven sus políticas, objetivos y acciones, de los planteamientos de política macro, los cuales determinan el proyecto de país que se ha impuesto lograr el gobernante en turno. En México, tales propósitos han tenido modificaciones pero no cambios esenciales desde 1982, cuando se adoptó el camino de la globalización; ciertamente, se advierte un intento de planeación de largo plazo, sin embargo el camino trazado no ha sido el adecuado para la nación. Antes de ese año, prevalecieron los planes de mediano plazo, es decir, sexenales; por ello, a lo largo del tiempo, no ha tenido consistencia al desarrollo nacional.

En ese sentido, no obstante, vale la pena señalar los propósitos que para el campo se ha marcado el gobierno federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ya que en el discurso son aceptables, aunque dicha dependencia está lejos de alcanzar su concreción.

La revaloración de los campesinos y del campo es el fin superior que persigue la SAGAR, objetivos que procura fortalecer con el proceso de federalización, en el que dicha dependencia ha contribuido en el ámbito de su competencia.

Así, esa dependencia definió sus políticas sectoriales en "congruencia" con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y con la situación actual del país, las tendencias económicas mundiales, y la política de desarrollo nacional, y cuyos **objetivos** se orientan al aumento progresivo del ingreso de los productores, al incremento de la

producción agropecuaria que alcance tasas superiores a las del crecimiento demográfico, a la producción de alimentos básicos suficientes para la población y al fomento de las exportaciones de productos del campo.

A fin de buscar dar concreción a los propósitos de la política sectorial, en 1995 se dio forma a una estrategia para el fomento de la producción y para el desarrollo rural: la Alianza para el Campo, concebida como un esfuerzo integral que involucra las acciones de ocho dependencias, y las de los organismos agrupados en torno del sector agropecuario.

De la Alianza para el Campo se derivan 50 programas, de los cuales se clasifican 14 de alcance nacional, ocho regionales, 21 estatales y siete se contemplan en el rubro de "otros programas". La SAGAR a través de la Alianza se propone otorgar apoyos mediante subsidios al abanico de actividades agropecuarias, de industrialización, comercialización, de investigación y de transferencia de tecnología, entre lo más destacado, procurando adaptarse a las condiciones y vocación productiva de los recursos naturales en las distintas latitudes del país. Por eso también se incluyen dos programas para la zona rural del Distrito Federal: el Avenero y el Nopalero. Se pretende así, sustentar la capitalización, la reconversión productiva, y la preservación de los recursos naturales.¹¹²

Cabe señalar que en sus componentes fundamentales retoma los planteamientos del Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI) de dos sexenios atrás, como los programas de paquetes familiares, kilo por kilo, intenta reactivar el extensionismo, apoya la investigación y la transferencia tecnológica...

La SAGAR intenta desarrollar sus programas aplicando políticas diferenciadas, en función de las prioridades que surgen de la investigación y análisis sobre los

¹¹² Centro de Estadística Agropecuaria (CEA); **Programas y proyectos de apoyo al campo**; México, 1998

sistemas de producción y su relación con los grados de marginación de los municipios del país, determinados por CONAPO.¹¹³

La Alianza para el Campo plantea la necesidad de formular una nueva estrategia de desarrollo rural que pondera la importancia y la revaloración del campo; el posicionamiento del Gobierno en el medio rural; **el imperativo de imprimir un enfoque global, regional, micro regional y de largo plazo**, con base en una mayor coordinación entre las instituciones y en un mayor compromiso de participación de las instancias estatales, regionales, municipales y locales, así como de la sociedad rural en general, para la instrumentación y fomento del desarrollo rural.¹¹⁴

Entre las principales líneas de política y acciones a desarrollar por la SAGAR, destacan las siguientes: continuar ejerciendo la aplicación de apoyos directos que aliente la expansión de las cadenas productivas; promover la capitalización y el desarrollo tecnológico; impulsar una estructura competitiva de precios agropecuarios regionales; estimular la reconversión productiva; promover una regulación eficiente de las actividades pecuarias y agroindustriales; estimular el abasto de maíz y frijol de calidad para el consumo humano nacional; fomentar la construcción de la infraestructura regional, concluir las obras en proceso y aprovechar plenamente las ya existentes.¹¹⁵

También se plantea el establecimiento de redes comerciales sanas, eficientes que vayan del mercado regional hasta el internacional; aprovechar cabalmente el potencial exportador mexicano, por su variedad de climas, de suelos, así como por su relativa abundancia y capacidad de trabajo; intensificar las actividades ganaderas e industrializar sus productos; impulsar la participación corresponsable de los

¹¹³ Comisión Intersecretarial del Gabinete Agropecuario; **Alianza para el campo**; SAGAR-CONASUPO; México, 1995

¹¹⁴ Ibidem

¹¹⁵ **Programa de fomento agropecuario y de desarrollo rural**, documento preliminar; SAGAR; México; 1995

productores, coadyuvando a que se organicen en unidades económicas viables, teniendo como eje estratégico principal el desarrollo regional, la construcción de sistemas de organización económica amplios, flexibles, que den sustento social a los programas, proyectos y acciones.¹¹⁶

Todo lo anterior, conjuga una serie de buenos propósitos, mismos que después de casi cinco años de la actual política agropecuaria no han dejado resultados que se puedan aplaudir, ya que la revaloración de los campesinos no se ha dado, como no sea más que como fuerza de trabajo barata, y al gran potencial constituido por los indígenas del país, en lugar de revalorarse, cada vez se le quiere más sometido, como lo demuestra la actitud del gobierno ante los acuerdos de San Andrés Larráinzar.

La revaloración del campo sólo vale para quienes especulan con la tierra. Aún no se hace crecer la producción agropecuaria a tasas mayores a las del incremento de la población. El aumento progresivo de los ingresos de los campesinos, todavía no se observa. La Alianza para el Campo que involucra acciones de ocho dependencias, ha quedado sola, continúa la falta de coordinación en el campo.

Los programas derivados de la Alianza, no han impactado en lo económico y en lo social por la insuficiencia de recursos así como por la política selectiva de productores, lo cual hace que los recursos no se concentren en micro regiones, sino en que se derramen en todo el territorio nacional con fines políticos más que de desarrollo.

Además, surge una contradicción al promover y apoyar a "productores líderes", no a organizaciones de productores, con lo cual se está en camino de consolidar una nueva estructura de caciques locales y regionales.

¹¹⁶ Ibidem

Por otra parte, los apoyos se dan bajo un esquema financiero tripartita: gobierno federal-gobierno estatal-productores, se reconoce implícitamente la necesidad del subsidio. Se fomenta la asistencia técnica directa o a través de despachos, pero los gobiernos federal y estatales cargan con los mayores costos.

El imperativo de "imprimir un enfoque global, regional, micro regional y de largo plazo" no se ha concretado; la SAGAR todavía no muestra una sola región o micro región desarrollada o en vías de serlo, tal vez por ello se diga que los alcances serán de largo plazo. La reconversión productiva, únicamente se ha promovido para atender la demanda de los mercados, particularmente la de los externos; la industrialización y la creación de redes comerciales, continúa esperando la acción gubernamental. Asimismo, la organización en unidades económicas viables no se vislumbra en lo inmediato.

En ese contexto, las dependencias y entidades sectoriales han desarrollado sus funciones adaptando su quehacer a las condiciones de una economía proteccionista hasta 1986, cuando México se incorporó al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), y después, a las de la apertura comercial, dentro del proceso de globalización, que se enfatiza en 1994 cuando entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCN).

6. FIGURAS ASOCIATIVAS

6.1. Figuras asociativas hasta 1992

Las instituciones que directamente se ocuparon del fomento a la producción y a la organización entre los campesinos fueron principalmente las operadoras del crédito rural. Las leyes que regularon el funcionamiento de dichas entidades, también las facultaron para promover la organización, mediante la adopción de las figuras jurídicas establecidas en el cuerpo normativo de tales instrumentos legales.

Los campesinos por sí, podían estructurar organizaciones conforme a las leyes, para lo cual contaron con apoyos diversos que les permitían ahorrar gastos, como es el caso de los costos notariales o registrales:

- No existía obligatoriedad para tramitar permisos ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para constituir una sociedad. Este requisito sólo era necesario para la conformación de sociedades por acciones.
- Los funcionarios responsables de las oficinas regionales o locales de los bancos estaban habilitados como fedatarios para la constitución de sociedades.
- El Registro del Crédito Agrícola cobraba cuotas mínimas para la protocolización de las escrituras constitutivas, el Registro Agrario Nacional era gratuito.
- En materia fiscal, las sociedades formadas con fines de producción agropecuaria, agroindustrialización y comercialización, estaban exentas de la presentación de declaración del impuesto sobre la renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Contaban los productores agropecuarios con tarifas preferenciales en el consumo de energía eléctrica y de agua.
- Tenían trato preferencial en el otorgamiento de permisos para la perforación de pozos; la infraestructura hidráulica corría a cargo de la dependencia correspondiente; el costo de equipamiento y operación se cubría mediante créditos institucionales accesibles.
- La infraestructura para la transformación o industrialización se sustentaba en el financiamiento a tasas blandas, adicionado con asistencia técnica y capacitación. En este sentido, el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (PIDER), dejó una huella positiva entre los productores rurales, a quienes apoyó con estudios, proyectos y construcción de obras de naturaleza diversa.
- A través de la propia banca de desarrollo, los gobiernos de los estados y de empresas públicas, era apoyada la comercialización de la producción agrícola y pecuaria para su colocación en los mercados internos y en los externos.

Es por ello que la producción agropecuaria y la organización campesina, siempre estuvieron asociadas al crédito, aunque en el campo también se dio la presencia de instituciones como la hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de la Secretaría de la Reforma Agraria, del Instituto Nacional Indigenista, entre las más importantes, que cumplían funciones específicas como el otorgamiento de permisos de siembra, del servicio de extensionismo; resolución de conflictos agrarios y organización, así como de atención al desarrollo de las comunidades indígenas.

En tal contexto, los productores campesinos se organizaban en torno a las variadas figuras asociativas previstas en las leyes, de las cuales se presenta el siguiente esquema y evolución:

Sociedad regional.- Integraba a propietarios, empresarios de explotaciones agrícolas, usuarios de aguas, empresarios en la producción de energía eléctrica, empresarios de transportes y, en general los demás individuos o colectividades que dentro de la región fuesen propietarios, poseyeran o administrasen tierras, aguas, ganado o empresas de cualquier género, cuyo funcionamiento afectara los intereses agrícolas regionales (Figura jurídica establecida en 1926)..¹¹⁷

Sociedad local de crédito agrícola.- Estaba concebida como compañía de responsabilidad ilimitada, dentro de una circunscripción municipal; asociaba comunidades agrarias, propietarios, poseedores, arrendatarios, colonos o aparceros (1926). A partir de 1936 sólo agruparía productores del sector privado. Se redujo a diez el mínimo de socios (1955).

Cooperativa agrícola local.- Asociaba a poseedores de parcelas ejidales, a fin de facilitar el crédito para el fomento de sus explotaciones y el mejoramiento de sus hogares, con un régimen de responsabilidad solidaria ilimitada (1926). Más adelante se le permitió asociar a ejidatarios y agricultores en pequeño (1931). Su base jurídica actual es la nueva Ley de Sociedades Cooperativas (1994).

Ejido y comunidad.- Se reconoció al ejido como unidad orgánica para la operación de créditos (1931). Se impulsó para ellos el sistema de trabajo colectivo a partir de 1936, y aunque en este sentido se alcanzó cierto auge, hubieron muchos ejidos desarticulados por las sociedades locales de crédito ejidal o porque simplemente acostumbraban el trabajo individual. En 1978 se impulsó la reintegración del ejido reconfigurándolo como unidad administrativa, económica y social, y el eje de sus relaciones internas y externas era su autoridad formal: el comisariado ejidal, o el comisariado de bienes comunales. La comunidad, tiene trato legal similar al del ejido.

¹¹⁷ En los paréntesis se anota el año en que se establecieron o sufrieron modificaciones. Asimismo, los datos correspondientes, se obtuvieron de las diversas leyes que les dieron origen, o por las cuales sufrieron modificaciones, mismas que se relacionan en la bibliografía de este documento.

Sociedad local ejidal.- Se formaba con ejidatarios, y obligaba la participación de cuando menos las tres cuartas partes de un núcleo, pretendiendo conservar la unidad parcelaria y campesina; adquiría la responsabilidad solidaria ilimitada y estaba a cargo de un socio delegado (1934).

Sociedad de interés colectivo agrícola.- Podía asociar a las personas físicas o morales que fueran propietarios, cultivadores de tierras, empresarios de explotaciones, usuarios de agua, empresarios en la producción de energía eléctrica, empresarios del transporte y demás individuos o colectividades con interés en la ejecución de una obra determinada para el progreso de una región (1934).

Sociedad local de crédito ejidal.- Incorporaría a ejidatarios, obligando la participación de cuando menos el 51 por ciento de ellos con posesión de parcela en un núcleo, siendo 15 el mínimo de socios, que debían trabajar en forma colectiva (1936). Se redujo a diez el mínimo de socios (1955).

Propietarios privados en lo individual.- Las leyes facultan a las instituciones para operar en lo individual con los productores particulares (1945-46), aunque desde 1926 se les incluía como empresarios de explotaciones agrícolas o ganaderas. Más adelante se les reconoce, para fines crediticios, como pequeños propietarios y colonos (1931 y 1955)

Grupo solidario.- Podía formarse con tres o hasta nueve productores de una localidad, a efecto de que por los créditos que cada uno recibiera, respondiesen solidariamente los demás (1955).

Sociedad de sociedades locales de crédito ejidal y sociedad de sociedades locales de crédito agrícola.- Se formaban para el establecimiento y operación de centrales de maquinaria, adquisición conjunta de insumos, creación de

agroindustrias o procesadoras y para la comercialización de la producción agropecuaria (1955).

Sociedad de producción rural.- Sustituyó a la sociedad local de crédito agrícola, formándose con pequeños propietarios o colonos (1976). Se redujo el número de socios al pasar de diez a dos (1992).

Unión de ejidos y de comunidades.- Sustituyó a la sociedad de sociedades locales de crédito ejidal (1971), ampliando sus objetivos.

Unión de sociedades de producción rural.- Sustituyó a la sociedad de sociedades locales de crédito agrícola (1976).

Asociación rural de interés colectivo.- Con capacidad para asociar ejidos, comunidades, sociedades de producción rural, uniones de ejidos y uniones de sociedades de producción rural. Su objetivo es muy similar al de la unión de ejidos, pero con la intención de ampliar su cobertura a un ámbito geográfico mayor (1976).

Unidad agrícola industrial de la mujer (UAIM).- Se constituye con mujeres del núcleo agrario mayores de 16 años que no sean ejidatarias. Con base en el trabajo colectivo, pueden dedicarse a las actividades agropecuarias, de industria rural, y en general a servicios de protección de la mujer campesina, incluyendo guarderías infantiles, centros de costura y educación, y molinos de nixtamal, entre otros (1971).

Sociedad de solidaridad social.- Asocia personas físicas, en especial ejidatarios, comuneros, campesinos sin tierra, parvifundistas y personas que tengan derecho al trabajo, en un mínimo de 15 socios (1976).

6.2. Figuras asociativas vigentes

A este respecto, la Ley Agraria en su Título Cuarto, reconoce a la unión de ejidos, la asociación rural de interés colectivo, la sociedad de producción rural y a la unión de sociedades de producción rural.

La misma Ley en su artículo Quinto Transitorio expresa que "Las formas asociativas existentes con base en los ordenamientos que se derogan podrán continuar funcionando, en lo que no se opongan a la presente ley, de acuerdo con lo dispuesto en los ordenamientos respectivos."¹¹⁸

Las figuras jurídicas que prevalecen son las siguientes:

- Ejidos y comunidades;
- Sociedades de producción rural;
- Uniones de ejidos y de comunidades;
- Uniones de sociedades de producción rural;
- Asociaciones rurales de interés colectivo;
- La empresa social, constituida por avecindados e hijos de ejidatarios con derechos a salvo;
- La mujer campesina, en los términos del artículo 103 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

¹¹⁸ Ibidem; p. 85

- Colonos y pequeños propietarios;
- Sociedades de solidaridad social;
- Cooperativas agropecuarias y agroindustriales; y
- Sociedades mercantiles.¹¹⁹

6.3. Estado actual de las figuras asociativas

Según información del Registro Agrario Nacional (RAN) al mes de mayo de 1997, y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos perteneciente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) al 24 de junio del mismo año, se tenían registradas 23,032 organizaciones sustentadas en figuras jurídicas conforme a las leyes vigentes. Asimismo, de acuerdo con cifras del VII Censo Agrícola-Ganadero, el país cuenta además con 29,983 ejidos los cuales, de por sí, tienen personalidad jurídica y estructura económica, administrativa y social propia.¹²⁰

De esas 23 mil 32 organizaciones, 11 mil 586 son sociedades de solidaridad social (SSS) y representan el 50.3 por ciento; 4 mil 414 son sociedades de producción rural, significando el 19.2 por ciento; en suma, del total de organizaciones, 69.5 por ciento lo integran estas dos figuras asociativas. Las unidades agrícolas industriales de la mujer (UAIM) ascienden a 2 mil 255, con el 9.8 y las sociedades cooperativas agropecuarias (SCA), que incluyen las que se dedican a la recolección de productos

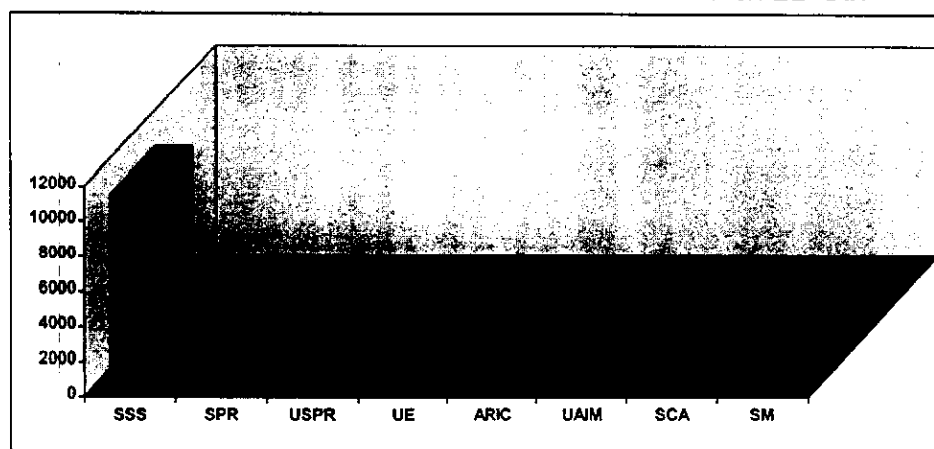
¹¹⁹ **Ley General de Crédito Rural**, Diario Oficial de la Federación, 5 de abril de 1976.

¹²⁰ Investigación directa ante el RAN y la ST y PS; y **Censo agrícola-ganadero 1991**; INEGI, México, 1993

forestales y extracción de madera, suman 3 mil 434 para un 14.9 por ciento. Estas cuatro figuras asociativas abarcan el 94.2 por ciento del universo total.

Las uniones de ejidos, que abarcan un mayor espacio geográfico, son 1 mil 135 para el 4.9 por ciento; las uniones de sociedades de producción rural suman 44 sólo el 0.2; las asociaciones rurales de interés colectivo ascienden a 146 únicamente el 0.6 por ciento; existen también 18 sociedades mercantiles, que apenas significan el 0.1 por ciento.

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES INSCRITAS EN EL RAN



Fuente: Elaborado con datos al mes de mayo de 1997 del Registro Agrario Nacional y a junio de 1997 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Un aspecto importante que vale destacar es el hecho de que entre Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Yucatán conjuntan 7 mil 412 organizaciones, el 32.2 por ciento, contando con el mayor porcentaje de marginación del total de sus municipios, que oscila entre el 66.1 y el 84.7 por ciento, considerando los municipios con alta o muy alta marginación, según la clasificación municipal del CONAPO.

FIGURAS JURIDICAS CON REGISTRO OFICIAL

TABLA No. 7

| ESTADO | SSS | % | S.P.R. | % | USPR | % | U.E. | % | ARIC | % | UAIM | % | SCA | % | SM | % | TOTAL |
|---------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------|-------------|--------------|-------------|------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|-----------|-------------|---------------|
| Aguascalientes | 4 | 3.70 | 10 | 9.26 | 1 | 0.93 | 5 | 4.63 | 2 | 1.85 | 66 | 61.11 | 20 | 18.52 | | 0.00 | 108 |
| Baja California | 8 | 5.13 | 44 | 28.21 | 1 | 0.64 | 15 | 9.62 | 4 | 2.56 | 27 | 17.31 | 55 | 35.26 | 2 | 1.28 | 156 |
| Baja California Sur | 40 | 25.64 | 18 | 11.54 | 1 | 0.64 | 14 | 8.97 | 1 | 0.64 | 33 | 21.15 | 49 | 31.41 | | 0.00 | 156 |
| Campeche | 364 | 47.03 | 290 | 37.47 | 2 | 0.26 | 10 | 1.29 | 6 | 0.78 | 61 | 7.88 | 41 | 5.30 | | 0.00 | 774 |
| Coahuila | 208 | 25.27 | 12 | 1.46 | | 0.00 | 41 | 4.98 | 2 | 0.24 | 195 | 23.69 | 363 | 44.11 | 2 | 0.24 | 823 |
| Collima | 2 | 2.47 | 21 | 25.93 | | 0.00 | 17 | 20.99 | 4 | 4.94 | 33 | 40.74 | 4 | 4.94 | | 0.00 | 81 |
| Chiapas | 1,362 | 67.69 | 238 | 11.83 | 1 | 0.05 | 90 | 4.47 | 6 | 0.30 | 233 | 11.58 | 80 | 3.98 | 2 | 0.10 | 2,012 |
| Chihuahua | 32 | 12.36 | 32 | 12.36 | 2 | 0.77 | 22 | 8.49 | 4 | 1.54 | 23 | 8.88 | 144 | 55.60 | | 0.00 | 259 |
| Distrito Federal | 36 | 44.44 | 20 | 24.69 | | 0.00 | 4 | 4.94 | 3 | 3.70 | 5 | 6.17 | 11 | 13.58 | 2 | 2.47 | 81 |
| Durango | 257 | 44.08 | 42 | 7.20 | | 0.00 | 38 | 6.52 | 1 | 0.17 | 93 | 15.95 | 151 | 25.90 | 1 | 0.17 | 583 |
| Guanajuato | 129 | 29.32 | 47 | 10.68 | | 0.00 | 45 | 10.23 | 1 | 0.23 | 123 | 27.95 | 95 | 21.59 | | 0.00 | 440 |
| Guerrero | 541 | 71.66 | 19 | 2.52 | | 0.00 | 43 | 5.70 | 2 | 0.26 | 89 | 11.79 | 61 | 8.08 | | 0.00 | 755 |
| Hidalgo | 529 | 58.71 | 217 | 24.08 | 1 | 0.11 | 26 | 2.89 | | 0.00 | 50 | 5.55 | 78 | 8.66 | | 0.00 | 901 |
| Jalisco | 90 | 22.11 | 79 | 19.41 | 3 | 0.74 | 70 | 17.20 | 11 | 2.70 | 79 | 19.41 | 75 | 18.43 | | 0.00 | 407 |
| Estado de México | 737 | 71.21 | 74 | 7.15 | 1 | 0.10 | 67 | 6.47 | 9 | 0.87 | 61 | 5.89 | 86 | 8.31 | | 0.00 | 1,035 |
| Michoacán | 417 | 50.30 | 47 | 5.67 | 1 | 0.12 | 73 | 8.81 | 11 | 1.33 | 156 | 18.82 | 124 | 14.96 | | 0.00 | 829 |
| Morelos | 426 | 62.37 | 168 | 24.60 | 4 | 0.59 | 10 | 1.46 | 1 | 0.15 | 20 | 2.93 | 54 | 7.91 | | 0.00 | 683 |
| Nayarit | 205 | 57.42 | 19 | 5.32 | | 0.00 | 33 | 9.24 | 5 | 1.40 | 37 | 10.36 | 58 | 16.25 | | 0.00 | 357 |
| Nuevo León | 5 | 1.19 | 6 | 1.43 | | 0.00 | 12 | 2.85 | 1 | 0.24 | 32 | 7.60 | 363 | 86.22 | 2 | 0.48 | 421 |
| Oaxaca | 1,319 | 64.15 | 469 | 22.81 | 1 | 0.05 | 93 | 4.52 | 9 | 0.44 | 61 | 2.97 | 103 | 5.01 | 1 | 0.05 | 2,056 |
| Puebla | 542 | 55.14 | 155 | 15.77 | 4 | 0.41 | 25 | 2.54 | 1 | 0.10 | 137 | 13.94 | 119 | 12.11 | | 0.00 | 983 |
| Querétaro | 15 | 9.09 | 30 | 18.18 | | 0.00 | 22 | 13.33 | 1 | 0.61 | 75 | 45.45 | 22 | 13.33 | | 0.00 | 165 |
| Quintana Roo | 5 | 2.82 | 58 | 32.77 | | 0.00 | 10 | 5.65 | 5 | 2.82 | 13 | 7.34 | 86 | 48.59 | | 0.00 | 177 |
| San Luis Potosí | 177 | 17.49 | 476 | 47.04 | | 0.00 | 42 | 4.15 | | 0.00 | 47 | 4.64 | 270 | 26.68 | | 0.00 | 1,012 |
| Sinaloa | 131 | 20.25 | 326 | 50.39 | 1 | 0.15 | 40 | 6.18 | 5 | 0.77 | 34 | 5.26 | 110 | 17.00 | | 0.00 | 647 |
| Sonora | 184 | 15.23 | 691 | 57.20 | 9 | 0.75 | 55 | 4.55 | 18 | 1.49 | 47 | 3.89 | 202 | 16.72 | 2 | 0.17 | 1,208 |
| Tabasco | 453 | 62.74 | 79 | 10.94 | | 0.00 | 30 | 4.16 | 3 | 0.42 | 30 | 4.16 | 127 | 17.59 | | 0.00 | 722 |
| Tamaulipas | 433 | 52.11 | 75 | 9.03 | 2 | 0.24 | 48 | 5.78 | 4 | 0.48 | 127 | 15.28 | 141 | 16.97 | 1 | 0.12 | 831 |
| Tlaxcala | 460 | 77.44 | 68 | 11.45 | 4 | 0.67 | 12 | 2.02 | | 0.00 | 27 | 4.55 | 23 | 3.87 | | 0.00 | 594 |
| Veracruz | 1,271 | 66.97 | 344 | 18.12 | 3 | 0.16 | 95 | 5.01 | 15 | 0.79 | 64 | 3.37 | 106 | 5.58 | | 0.00 | 1,898 |
| Yucatán | 1,037 | 71.72 | 216 | 14.94 | 1 | 0.07 | 9 | 0.62 | 8 | 0.55 | 155 | 10.72 | 19 | 1.31 | 1 | 0.07 | 1,446 |
| Zacatecas | 167 | 38.66 | 24 | 5.56 | 1 | 0.23 | 19 | 4.40 | 3 | 0.69 | 22 | 5.09 | 194 | 44.91 | 2 | 0.46 | 432 |
| TOTAL | 11,586 | 50.30 | 4,414 | 19.16 | 44 | 0.19 | 1,135 | 4.93 | 146 | 0.63 | 2,255 | 9.79 | 3,434 | 14.91 | 18 | 0.08 | 23,032 |

Fuente: Elaborado con datos a mayo de 1987 del Registro Agrario Nacional (RAN); la de las cooperativas agropecuarias (SCA) de junio de 1987 procede de la STYPS.

Otro bloque importante lo conforman Sonora, Estado de México, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Morelos, Campeche, Guerrero y Tabasco, juntos suman 8 mil 73 organizaciones, 35.0 por ciento, cuya marginación, según clasificación municipal de CONAPO, va del 22.2 al 78.7 por ciento; Sonora y Morelos no presentan municipios con alta o muy alta marginación; Tabasco sólo tiene 5.9 por ciento.

Los anteriores 13 estados, importantes productores agropecuarios, en conjunto suman 15 mil 485 organizaciones, el 67.2 por ciento, con los mayores grados de marginación, de lo que se deduce que a mayor marginación, mayor impulso a la organización de los productores, interpretándose como un esfuerzo social por abatir la pobreza y la marginación, así como sus efectos, por la vía de la organización.

Con menor marginación relativa, que oscila entre 12.1 y 26.1 por ciento, se encuentran Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas que tienen en conjunto 5 mil 127 organizaciones, el 22.3 por ciento del total. Entre estas entidades, sólo Querétaro presenta 55.6 por ciento de marginación.

Por último, sin alta y muy alta marginación se ubican Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima y Distrito Federal; se incluyen en este bloque Nuevo León y Tlaxcala por sus bajos índices de marginación que sólo alcanzan el 9.8 y 2.3 por ciento, respectivamente; este conjunto de entidades suma 2 mil 420 organizaciones, representando el 10.5 por ciento del universo total.

La organización de los productores rurales, juega un papel estratégico en la ejecución de los programas institucionales, que se debe aprovechar, mediante el fortalecimiento, maduración y adecuación de las asociaciones ya existentes a un modelo integrador concordante con el desarrollo productivo regional o micro regional.

El fomento a la producción agropecuaria para la suficiencia alimentaria y la generación de excedentes con destino a los mercados nacional y externo, se ha sustentado en la búsqueda de formas asociativas para los productores, motivando constantes cambios al marco jurídico agrario, del crédito agropecuario, así como modificaciones de las instituciones sectoriales o creación de otras, para la atención y apoyo a esta importante actividad económica.

CARACTERIZACION DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS VIGENTES

TABLA No. 8

| ORGANIZACION SEGUN FIGURA ASOCIATIVA | MINIMO DE SOCIOS | TIPO DE ASOCIADOS | OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACION | PERIODICIDAD DE ASAMBLEAS | ESPACIO GEOGRAFICO DE INFLUENCIA | TIPO DE RESPONSABILIDAD | ORGANOS DE AUTORIDAD | ORGANOS DE VIGILANCIA | REGISTRO |
|--|------------------|--|--|---|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------|
| * Sociedades de Solidaridad Social (SSS) | 15 | Ejidatarios, Comuniteros, Campesinos sin tierras, Parvifundistas y personas que tengan derecho al trabajo. | Crear fuentes de trabajo, conservación y mejoramiento de la ecología; explotación racional de los recursos naturales; producción, industrialización y comercialización de bienes y servicios; y educación de los socios y de sus familias. | Cuantas veces sea necesario; ordinarios y mínimo dos por año. | Local; Municipal; micro regional | NE | Comité Ejecutivo | Comité Financiero de Vigilancia | RAN |
| * Sociedades de Producción Rural (SPR) | 2 | Productores Rurales (colonos pequeños propietarios) | Coordinación de actividades productivas, asistencia mutua y comercialización. | NE | Municipal; micro regional | Limitada; suplementada | Consejo de Administración | Consejo de Vigilancia o RPC | RAN RPC RPCR * |
| * Uniones de Ejidos y Comunidades (UE) | 2 | Ejidos y Comunidades | Coordinación de actividades productivas, asistencia mutua y comercialización. Establecimiento de empresas especializadas y aprovechamientos. | NE | Municipal; micro regional | NE | Consejo de Administración | Consejo de Vigilancia | RAN |
| * Uniones de Sociedades de Producción Rural (USPR) | 2 | Sociedades de producción rural | Coordinación de actividades productivas, asistencia mutua y comercialización. Establecimiento de empresas especializadas y aprovechamientos. | NE | Municipal; micro regional | NE | Consejo de Administración | Consejo de Vigilancia o RPC | RAN RPC RPCR* |
| * Asociaciones Rurales de Interés Colectivo (ARIC) | 2 | Ejidos, comunidades, SPR, UE, USPR | Integración de recursos humanos, tecnológicos y financieros para establecimiento de industrias, aprovechamientos, y sistemas de comercialización. Otras actividades económicas. | NE | Municipal; regional | NE | Consejo de Administración | Consejo de Vigilancia o RPC | RAN RPC RPCR* |
| * Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (UAIM) | 15 | Mujeres mayores de 16 años, que no sean ejidatarias | Establecimiento de granjas agropecuarias, industrias rurales, y servicios de protección a la mujer campesina. | mensual | Local | Solidaria y mancomunada | Comité de Administración | Comité de Vigilancia | RAN |

CARACTERIZACION DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS VIGENTES

TABLA No. 8

| ORGANIZACION SEGUN FIGURA ASOCIATIVA | MINIMO DE SOCIOS | TIPO DE ASOCIADOS | OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACION | PERIODICIDAD DE ASAMBLEAS | ESPACIO GEOGRAFICO DE INFLUENCIA | TIPO DE RESPONSABILIDAD | ORGANOS DE AUTONOMIA | ORGANOS DE VIGILANCIA | REGISTRO |
|---|------------------|--|---|--|----------------------------------|--|----------------------------|--|------------|
| * Sociedades Cooperativas Agropecuarias (SCA) | 5 | Personas físicas | Satisfacer necesidades individuales y colectivas realizando cualesquier actividades económicas. | Ordinarias: mínimo una vez al año; Extraordinarias: cuando se requiera | Local; municipal; micro regional | Limitada o Suplementada | Consejo de Administración. | Consejo de Vigilancia. | RPC |
| * Sociedades Mercantiles (SM) | 2 | Accionistas | Promoción, transformación o comercialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales y demás actos accesorios. | Ordinarias: una vez al año; Extraordinarias: en cualquier tiempo | Local; micro regional | Según tipo de sociedad: Subsidiaria, limitada, o solidaria, hasta por el monto de la aportación. | Consejo de Administración. | Según tipo de sociedad: Comisarios ó Consejo de Vigilancia | RAN RPC |
| * Ejidos y Comunidades | 20 | Ejidatarios ó comuneros, poseedores de derechos agrarios ó derechos comunales. | Producción, transformación y comercialización agropecuarias, cuando lo dispone la ley, determine el establecimiento o aprovechamientos. | Una vez seis meses ó cuando lo determine su Reglamento de contratos | Local | NE | Comisariado Ejidal. | Consejo de Vigilancia | RAN |

Notas: NE= No Especificado; RAN= Registro Agrario Nacional; RPC= Registro Público del Comercio; RPCR= Registro Público de Crédito Rural.
 * El Registro del Crédito Agrícola, continuará funcionando hasta en tanto se expida el Reglamento del Registro Público de Crédito Rural (RPCR).

7. TENENCIA DE LA TIERRA Y MODELOS DE ORGANIZACIÓN

7.1. Tenencia de la tierra

El artículo 27 Constitucional, señala que "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponden originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares...";¹²¹ con esta base, y concretamente en el ámbito agrario nacional, existen actualmente diferentes modalidades de tenencia de la tierra.

Ejidal y comunal: Se consideran tierras ejidales, las que han sido dotadas al núcleo de población ejidal o incorporadas al régimen social. Se dividen en tierras para los asentamientos humanos, tierras de uso común, y tierras parceladas amparadas con un título de propiedad ejidal que sustituye al certificado de derechos agrarios. Las tierras ejidales, a partir de la nueva Ley Agraria, ya son objeto de enajenación y de cualquier contrato de asociación o aprovechamiento, bajo las modalidades y procedimientos que establece la Ley. Las tierras comunales tienen orígenes históricos más antiguos que las ejidales, aunque las leyes les otorgan trato igual.

Propiedad privada: Se reconoce como tal, aquélla que se destina a la producción agropecuaria, amparada con escritura notariada y derivada de una operación de compra-venta. Dentro de ésta, se reconoce como **pequeña propiedad**, la que no excede la superficie señalada por la ley, según su uso, o su equivalente en otras clases de tierras: A) **Agrícola:** I) 100 hectáreas si se destinan a cultivos distintos a los señalados en las fracciones siguientes; II) 150 hectáreas si se destinan al cultivo de algodón; y III) 300 hectáreas si se destinan al cultivo de plátano, caña de azúcar,

¹²¹ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Op. Cit.; p. 19

café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales; B) **Forestal**, la que no exceda de 800 hectáreas; y C) **Ganadera**, la que de acuerdo con el coeficiente ponderado de agostadero de la región, no exceda la necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor.

Colonia agrícola y ganadera: Se integra con lotes agrícolas o ganaderos, zona urbana y terrenos de común aprovechamiento; los lotes se amparan con un título de propiedad, cuentan con una estructura social y administrativa parecida a la del ejido, y el lote rústico o el solar urbano se pueden enajenar ajustándose para ello a lo que establece el Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas.

Terrenos baldíos y nacionales: Se entienden como baldíos, los terrenos de la nación que no han salido de su dominio por título legalmente expedido y que no han sido deslindados ni medidos. Terrenos nacionales: a) son los baldíos deslindados y medidos; b) son los terrenos que recobre la nación por virtud de nulidad de los títulos que respecto de ellos se hubieren otorgado. Ambos, los baldíos y los nacionales tienen el carácter de inembargables e imprescriptibles.¹²²

En general se reconoce esta clasificación de la tenencia de la tierra; sin embargo, con las modificaciones al artículo 27 Constitucional se abrieron las posibilidades para que las sociedades mercantiles (SM) puedan poseer tierras agropecuarias, y la Ley Agraria de 1992 reglamenta esas disposiciones, con lo cual la tenencia de la tierra es susceptible de adoptar nuevas modalidades, por supuesto, en favor de particulares.

Al efecto, en dicha Ley se destina el Título Sexto para reglamentar la posesión de tierras por parte de ese tipo de sociedades, y entre las disposiciones que establece destacan las siguientes:

¹²² **Ley agraria...**; Op. Cit.; pp. 20, 51-54, 66-69. **Diario oficial de la federación**; México, 25 de abril de 1980

- El objeto social de la SM "...deberá limitarse a la producción, transformación o comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y a los demás actos accesorios necesarios para el cumplimiento de dicho objeto..."¹²³
- En este sentido, las SM "...no podrán tener en propiedad tierras agrícolas, ganaderas o forestales en mayor extensión que la equivalente a veinticinco veces los límites de la pequeña propiedad individual..."¹²⁴

Al respecto, otras disposiciones que llaman la atención, son:

- La capacidad que otorga la mencionada Ley Agraria para que los ejidatarios y los ejidos puedan formar "...cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles..."¹²⁵
- "En los casos de manifiesta utilidad para el núcleo de población ejidal, éste podrá transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles en las que participen el ejido o los ejidatarios..."¹²⁶
- Específicamente para la comunidad, se establece también que "...Podrá constituir sociedades civiles o mercantiles, asociarse con terceros, encargar la administración o ceder temporalmente el uso y disfrute de sus bienes para su mejor aprovechamiento...podrá decidir transmitir el dominio de áreas de uso común a estas sociedades..."¹²⁷
- En lo referente a la constitución de nuevos ejidos, se establece que se formarán con un grupo de veinte o más individuos, cada uno de ellos aportará una superficie de tierra, contarán con un proyecto de reglamento interno y se

¹²³ Ley agraria...; Op. Cit.; p. 55

¹²⁴ Ibidem

¹²⁵ Ibidem; pp.22-23

¹²⁶ Ibidem; p. 32

¹²⁷ Ibidem; p. 43

formalizará mediante escritura pública; a partir de su inscripción en el Registro Agrario Nacional, el nuevo ejido quedará legalmente constituido.¹²⁸

Es evidente la pretensión al cambio de los ejidos y las comunidades a sociedades mercantiles, pero surge una contradicción al disponer que para la formación de un ejido los interesados *aportarán una superficie de tierra*, lo cual implica que esta debe ser previamente adquirida en pleno dominio, eso es, en propiedad privada, es decir: una sociedad por acciones podrá transformarse en ejido.

Por otra parte, las SM, podrán contar hasta con el equivalente a 25 veces los límites de la pequeña propiedad, por lo cual estas podrían ostentar:

- a) Tierras agrícolas: de 2 mil 500 a 7 mil 500 hectáreas;
- b) Tierras forestales: hasta 20 mil hectáreas; y
- c) Tierras ganaderas: hasta 12 mil 500 hectáreas

Lo anterior es evidencia de la orientación de la actual política agraria: desaparecer al ejido y a la comunidad, crear empresas capitalistas agropecuarias y sentar las bases para el retorno al latifundio.

7.2. ¿La tenencia de la tierra limita la organización y la producción?

Como se ha visto, el tipo de tenencia de la tierra jamás ha sido obstáculo para la organización de los productores, las leyes se han adaptado para establecer figuras asociativas idóneas a los distintos regímenes de posesión de ese recurso.

¹²⁸ Ibidem; pp. 38-39

En todo caso, el argumento del gobierno ha sido el de la seguridad en la tenencia de la tierra. Ciertamente, a lo largo de la historia se registra una constante lucha por la tierra, pero esa lucha siempre la han emprendido los originarios propietarios de ese recurso, quienes han sufrido despojos e invasiones, obligándolos a replegarse, a refugiarse en distintos lugares.

A la llegada de los españoles, los indígenas fueron despojados de sus tierras agrícolas, justamente ubicadas en los valles más productivos, fueron sujetos de esclavitud y sus mujeres padecieron ultrajes generándose el mestizaje.

De ahí que los 56 troncos étnicos prevaecientes, actualmente se localicen, en su gran mayoría, en las partes altas del país: los tarahumaras en la Sierra de Chihuahua, los tepehuanos en la Sierra de Durango, algunos grupos mayos en las partes altas de Sinaloa, los coras y huicholes en la Sierra de Nayarit, purépechas y tarascos en las zonas montañosas de Michoacán.

Otros grupos indígenas habitan en la Sierra Gorda de Querétaro, en las partes altas de Hidalgo, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla y Guerrero. Igual sucede con los mixes, mazatecos, cuicatecos y los mixteco zapotecos en Oaxaca y los tzeltales, totziles, choles, tojolabales... en Chiapas.

Y no obstante su desplazamiento, con el transcurso del tiempo continúan acosados por la estructura caciquil que sustituyó a los hacendados. En tiempos actuales, el gobierno se ha dado a la tarea de auspiciar, en favor de dichos caciques, medidas que tienden a su control, a su sometimiento, para convertirlos en fuerza de trabajo dócil y para poder usufructuar los recursos que legalmente ostentan, como lo demuestra el caso de los indígenas chiapanecos.

Se sabe que en las regiones Selva y Altos de Chiapas, existen los más ricos y vastos recursos petroleros del país, así como otras fuentes minerales como el uranio que,

además, son de codicia permanente por parte de los países más poderosos, principalmente de los Estados Unidos. A ello se suma la gran biodiversidad y variedad de climas, lo cual propicia condiciones de riqueza potencial que llama la atención de los dueños del poder económico mundial.

La historia de la tenencia de la tierra da lugar a trabajos de investigación específicos, lo cual no es el caso de este documento, pero por lo antes resumido se puede comprender, entre otros fenómenos, el por qué del desarrollo desigual de las diversas regiones del país.

Las regiones con población indígena nunca le han interesado al gobierno para fines de desarrollo, sino únicamente como mercancía turística, otras regiones con población mestiza han contado con una mediana atención gracias a su ubicación geográfica, como las del centro y centro norte del país. Las privilegiadas fueron las del noroeste, norte y parte del noreste, principalmente por razones taxonómicas que más adelante se analizan.

¿Es pues la tenencia de la tierra un obstáculo para la organización y para la producción? Es evidente que no. Los intereses generados alrededor de los productores rurales sí constituyen severas limitantes que no permiten el desarrollo agropecuario e industrial, y por ende de otras ramas económicas en las diversas regiones.

Sin embargo, la seguridad en la tenencia de la tierra es muy importante para los campesinos que la hacen producir, quienes no especulan con ella, llámense ejidatarios o comuneros y hasta un segmento importante de auténticos pequeños propietarios. Todavía son frecuentes los litigios por la tierra.

"Tras 61 años de la expedición del decreto presidencial para restituir a la tribu yaqui poco más de 485 mil hectáreas, el conflicto agrario no ha culminado. El gobierno

federal, bajo el argumento de que los 'puntos naturales son imprecisos', no ejecutó la orden y recientemente, en enero de 1997, hizo creer a los indígenas que se cumpliría con el compromiso. Sin embargo, un nuevo decreto publicado el 10 de enero indicaba que se expropiarían dos mil 688 hectáreas a cambio de 40 millones de pesos, para regularizarlas a favor de 81 particulares y seis ejidos."¹²⁹

"Indígenas del municipio Las Margaritas, expulsados de la Central independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) por apegarse a los lineamientos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), recuperaron este domingo el predio Las Cruces...

"Durante el acto de parcelación, los labriegos denunciaron que la CIOAC-Oficial pretende arrebatarles las tierras e 'incitan' a habitantes del poblado cercano, Francisco I. Madero, para que se los disputen, no obstante que estos últimos ya fueron beneficiados con 800 hectáreas."¹³⁰

Las anteriores citas son muestra de las interminables luchas y litigios por la tierra, auspiciados por intereses diversos. Dos problemas agrarios publicados en un sólo día, en un solo medio de comunicación. Esto da idea de que los problemas por la tierra son constantes y no distinguen lugares. El actual secretario de la Reforma Agraria, Arturo Warman, un campesinista de años anteriores, no ha podido resolver el rezago en materia agraria. Su inclusión en un gabinete tecnócrata neoliberal y globalizador, lo han cooptado.

El problema de la tenencia de la tierra entonces, es un problema de los poseedores originales, no de aquellos que bajo estrategias variadas, aprovechando la permisibilidad legal y política, realizan despojos, provocan violencia, agudizan la

¹²⁹ Diario **La Jornada**; México, 24 de febrero de 1998; p. 56

¹³⁰ *Ibidem*; p. 8

explotación contribuyendo a la obstaculización del desarrollo del campo, así como al incremento de la pobreza entre los campesinos, por el afán de la acumulación.

En la generación de estos fenómenos, el Estado no ha sido ajeno. Las políticas *agraria y agropecuaria que ha desarrollado a lo largo de la historia*, ha propiciado las condiciones para que todo suceda así, la única excepción se manifestó durante el régimen cardenista. Por consiguiente, las limitantes para la organización y la producción se sintetizan en la carencia de políticas agrarias y agropecuarias que tiendan a la resolución cabal de la conflictiva en la tenencia de la tierra, así como a la definición de estrategias para el desarrollo agropecuario y rural.

7.3. Modelos de organización para la producción

La organización entre los productores del campo mexicano, registra antecedentes que se remontan a la época precolonial con el calpulli, el altepettalli, el pillali, el milchimalli, el tlatoctalli o el tecpantalli como formas de posesión o tenencia de la tierra, misma que se trabajaba con fines de sustento familiar o en favor de la nobleza, del mantenimiento de los templos, de los ejércitos, del gobierno o del palacio.¹³¹

Sin embargo, la organización para la producción encuentra una expresión más definida hasta después de 1910, particularmente a partir de los años treinta, durante el régimen de Lázaro Cárdenas.

Los modelos de organización que se han adoptado en las distintas épocas, entre otras importantes razones, derivaron de las leyes que han regido la vida agraria, productiva y económica de los campesinos, en congruencia con las políticas

¹³¹ Garcilita Castillo, Salvador; "La agricultura entre los pueblos prehispánicos de México, un enfoque dialéctico", en *Revista del México agrario*; año IV, No. 4; México 1971, pp. 64 y 65

determinadas para el sector agropecuario. A ellas correspondió también, la creación y la evolución de las instituciones sectoriales.

Las políticas agraria y agropecuaria, en las distintas épocas, mostraron tendencias opuestas. En ocasiones se orientaron al fomento de la individualización de la tenencia de la tierra y de la producción en el régimen social; en otras, la tendencia fue hacia el colectivismo, particularmente en el ejido, con algunas modalidades de asociación para los propietarios privados.

Con el artículo 27 Constitucional y las leyes que de él emanaron, se impuso un nuevo orden tendente a la configuración de una estructura agraria basada en el ejido, con orientación hacia formas de organización colectiva para la producción y el aprovechamiento de los recursos.

La asociación de los productores, basada en dicha normativa, adquirió una expresión muy clara como modelo de organización, a partir del ejido colectivo de la época cardenista en el que se sustentó la producción agropecuaria, con buenos resultados desde los años cuarenta, hasta las postrimerías de los sesenta.

En ese lapso, a partir del reparto agrario, se impulsó la creación de ejidos colectivos y de cooperativas agrícolas, principalmente en importantes regiones como la Comarca Lagunera en Coahuila y Durango, el Valle del Yaqui en Sonora, el Valle de Mexicali en Baja California, Lombardía y Nueva Italia en Michoacán y entre los henequeneros de Yucatán.

El tránsito de la gran propiedad a propiedad social, llevaba implícitos algunos riesgos, como el parcelamiento, y por ende, la producción individualizada, la desarticulación de la unidad económico productiva que representaba la hacienda y el cambio en los sistemas de producción, que probablemente conllevarían al descenso en los niveles productivos.

Para prevenir tales riesgos, se impuso la obligatoriedad por ley, para el aprovechamiento colectivo de los recursos naturales, amparada en la dotación de tierras a los ejidos en los que se fomentó la producción agropecuaria, adicionando el crédito a través del Banco Ejidal, como un componente fundamental, pero se prescindió de otros importantes como la capacitación, la asistencia técnica, el extensionismo, el aprovechamiento de la investigación, la transformación y el apoyo a la comercialización, entre otros, y sin un horizonte con objetivos de fortalecimiento regional.

Con la apertura legal para la formación de sociedades locales de crédito ejidal y agrícolas y de grupos solidarios, inició el proceso de desarticulación de la unidad productiva que significaba el ejido y la comunidad, aunque se introdujeron posibilidades para fortalecer a las micro regiones con un modelo de mayor amplitud fincado en la formación de las sociedades de sociedades locales de crédito ejidal y de locales de crédito agrícola.

De las primeras hubo un buen número y pocas de las segundas que, no obstante, se enfocaron a iniciar procesos de agroindustrialización y de servicios; no se logró el impacto esperado, por la desarticulación del ejido como base productiva agropecuaria y por la marginación de los productores en la toma de decisiones.

Para los años setenta se resentían y se evidenciaban los efectos de estos cambios a los que se aunaron los de la política de fomento a la industrialización que tuvo auge desde los años cincuenta. Tocaba a su fin este modelo de organización productiva.

Es importante destacar que, aun cuando las figuras jurídicas asociativas contaron y cuentan con preceptos normativos para su funcionamiento, por sí mismas no dinamizan las organizaciones, toda vez que la constitución de las asociaciones se traduce más en un acto de formalización legal, que en una base para el desarrollo de

la organización económica de los productores, reflexión que resulta válida para los momentos actuales.

Por consecuencia, se limitó la evolución de los grupos, de los ejidos mismos y de las asociaciones de primer o de segundo grado, impidiéndoles trascender al desarrollo de modelos de organización avanzados, situación que se complicó por los efectos negativos del paternalismo, reflejado en la limitada participación de los productores, los que, en muchas ocasiones, quedaron al margen de asuntos de su directa competencia.

Tal es el caso de las agroindustrias, las cuales, en su mayoría, contaban con gerentes o directores procedentes de las instituciones, y los informes sobre el desarrollo de esas empresas se daban precisamente a ellas y no a los productores. Este fue uno de los factores de influencia decisiva en el fracaso de muchas agroindustrias y de las organizaciones en su desarrollo vertical.

No obstante, nuevos horizontes se vislumbraban para el campo en la segunda mitad de la década de los setenta, cuando se reintegra al ejido su carácter de unidad social, económica y administrativa, cancelando las sociedades locales de crédito ejidal y los grupos solidarios; se obliga por ley, la contratación de créditos y servicios a través del comisariado ejidal, se reintenta la organización y el trabajo colectivo, y se fomenta la creación de uniones de ejidos como organizaciones de segundo nivel.

Se pretendió revitalizar el modelo de organización y producción del ejido colectivo; se retomó la vía micro regional con las uniones de ejidos, pero estas se formaron, una vez más, sin la participación de los productores, sin respaldo de programas de desarrollo y de aprovechamiento racional de los recursos naturales, sin coordinación de las instituciones, la asistencia técnica fue deficiente o nula, el crédito se empezó a encarecer por efectos de la inflación. Por ello, muchas uniones nunca funcionaron o lo hicieron de manera poco eficiente.

A través del tiempo, el campo y los campesinos han pasado por diversos momentos que configuran una situación de crisis permanente; poco les han dejado hacer, las cambiantes políticas gubernamentales los fueron obligando a replantear su organización periódica y sistemáticamente, sin lograr consolidar un modelo adecuado a las condiciones productivas económicas y sociales. No obstante, el ejido como unidad económica y social, les ha permitido continuar, aunque de manera precaria, con los procesos de producción en su beneficio y el del país.

Por tanto, hablar de un modelo de organización consolidado, resulta un tanto complejo. La organización requiere de la convergencia de voluntades en torno a objetivos previamente determinados y aceptados por los involucrados. En este sentido, el colectivismo no fue asumido de origen por los campesinos mediante voluntad, sino por acatamiento a la Ley, aunque después a la luz de los resultados fue asimilado por ellos.

Esta circunstancia contribuyó a facilitar el posterior parcelamiento y la práctica de la producción individualizada, con intentos de retorno a una organización pero sólo para el crédito, la compra de insumos y a veces hasta la comercialización, mediante las sociedades locales de crédito ejidal o la conformación de grupos solidarios.

Por la vía del cambio en el marco jurídico, en los setenta se impuso el retorno al ejido y el fomento a la creación de uniones de ejidos; sin embargo, eso fue todo para el sector agropecuario, ya que pasaron los años hasta llegar a 1982 cuando se crean las condiciones para la inserción del país al proceso de globalización. De ahí en adelante, los productores se quedaron sin alumbrar en definitiva un modelo de organización en el cual sustentaran sus programas y acciones con visos de éxito.

Desde ese año y hasta los momentos actuales, de manera eficiente los gobiernos de los tres últimos lustros, han angostado las vías campesinas de producción, sobre todo para la subsistencia alimentaria, que en otros años garantizaron la estabilidad

social y operaron con precariedad pero como sólidos atenuantes de las recurrentes crisis sociales.

Históricamente los movimientos campesinos han estado ligados a periodos de aguda escasez particularmente de maíz; hoy en día la sociedad campesina y la sociedad nacional están en el umbral de la violencia, si no se reflexiona, si no se modifican las políticas económica, agraria y agropecuaria, para dar lugar a formas de organización adecuadas a la idiosincracia, así como a la cultura de los campesinos, según su región.

Cabe señalar, como quedó asentado líneas arriba, que a pesar de registrarse más de 20 mil figuras asociativas en el país, estas son sólo eso: figuras jurídicas, no modelos de organización de esencia participativa, aunque existen excepciones.

7.4. Problemática actual

La ausencia o la falta de fortaleza de las organizaciones económicas de los productores rurales, aunada a todo lo hasta aquí expresado, no les permitió contrarrestar los cíclicos desajustes económicos, productivos e incluso comerciales, dando lugar a una situación de problemática aguda con efectos negativos directos para ellos y para el país, la cual se caracteriza por lo siguiente:

Producción y recursos naturales

- Carencia o deficiencia de infraestructura productiva básica.
- Incapacidad económica para construir o dar mantenimiento a dicha infraestructura.

- Explotaciones agropecuarias no siempre concordantes con la vocación productiva de los recursos.
- Deficiencia en la diversificación de actividades económico-productivas.
- Degradación del recurso tierra por el abuso y aplicación inadecuada de *agroquímicos, práctica de monocultivos y usos distintos a la vocación del recurso.*
- Incremento de superficies de bosques y selvas deforestadas.
- Descenso y contaminación en los volúmenes de acuíferos subterráneos y superficiales.
- Cambios en los micro climas, que afectan las siembras y los calendarios.

Comercialización

- Falta de sistemas de comercialización de la producción agropecuaria.
- Adquisición de insumos a costos elevados.
- Falta de competitividad comercial de los productos del campo.
- Carencia de planeación de la producción congruente con la demanda nacional y la condición de los mercados.
- Falta de integración y consolidación de la oferta de productos agropecuarios para los diversos mercados.

Investigación y tecnología

- Uso o aplicación inadecuada de tecnología, acorde a las líneas de producción y a los recursos naturales con que se cuenta.
- Muchas veces la investigación y sus resultados quedan en el gabinete y no llegan al campo.
- Deficiente acceso a la investigación, a la experimentación y a sus resultados.
- Deficiencia en el acceso a la innovación tecnológica.
- Carencia o deficiencia en la transferencia de tecnología.
- Insuficiente promoción para el intercambio de experiencias tecnológicas.
- Insuficiente difusión y adopción de tecnologías locales y regionales.

Extensionismo, capacitación y asistencia técnica

- Insuficiente cobertura y permanencia de los servicios de extensionismo.
- Insuficiencia en la capacitación y en su permanencia.
- Carencia de capacidad económica para sufragar la asistencia técnica especializada.

Instituciones sectoriales

- Adelgazamiento de las instituciones del Sector, que trae como consecuencia la retracción del Estado en el otorgamiento de servicios y apoyos a los productores.
- Transferencia de los servicios institucionales a los productores agropecuarios, con la consecuente carga económica para éstos.
- Falta de coordinación entre las instituciones.
- Insuficiencia presupuestal.

Organización de los productores

- Falta de flexibilidad de los sistemas de organización para adaptarse a las condiciones de idiosincracia y cultura de los productores en las diversas localidades y regiones.
- Desarticulación entre las distintas localidades de una región o micro región, en términos de planeación, programación, producción, comercialización y para el desarrollo rural.
- Carencia de proyectos integrales que lleven hacia el desarrollo rural.
- Definición de prioridades, distantes en muchas ocasiones de su realidad rural.
- Deficiencia o falta de sistemas de control administrativo y contable.

- Carencia de una conciencia clara para la apropiación de los programas y proyectos.
- Carencia de una cultura empresarial para su aplicación en el proceso productivo y de comercialización.

Crédito y financiamiento

- Limitaciones en el acceso al crédito por su selectividad.
- Altas tasas de interés que encarecen el crédito.
- Carencia de financiamiento en apoyo a la producción y a la transformación.

Equipamiento

- Falta de capacidad económica para la adquisición directa de maquinaria y equipo.
- Incapacidad económica para la compra de aperos, implementos, herramientas y bienes de producción de tecnología intermedia.

Repercusión final

- Altos costos de producción y de comercialización.
- Descapitalización de los productores rurales y de sus familias e imposibilidad de revertir tal situación en lo inmediato.

- Descenso en los niveles de la calidad de vida de la población del campo.

La problemática resumida en los grandes agregados antes relacionados, es producto del conjunto de hechos y circunstancias que limitaron el pleno crecimiento del sector agropecuario, los cuales en gran medida tienen explicación en los diferentes modelos de desarrollo económico nacional adoptados, que repercutieron en las políticas agraria y agropecuaria, restringiendo la consolidación de una estrategia propicia para el pleno aprovechamiento de las potencialidades con que cuenta el campo en las diversas regiones.

8. PROPUESTA

Consideraciones previas

En el marco de la globalización y del neoliberalismo, lo primordial son los mercados; hacia ellos se orientan los comportamientos productivos de las naciones que se incluyen en dichos esquemas. En México, las políticas gubernamentales obedecen a tales condiciones que implican el descuido de la producción nacional, así como del mercado doméstico; por eso la actividad agropecuaria, al igual que otras ramas económicas, está pasando por una de sus peores crisis, misma que se complica por el incremento de la población del país.

Un factor de importancia lo constituye, asimismo, la degradación de los recursos, particularmente los forestales y los silvícolas, cuya función natural es guardar el equilibrio de los sistemas ecológicos, propiciar el hábitat para la biodiversidad, además de su implícita capacidad de acción para transformar el bióxido de carbono en oxígeno o para crear las condiciones que permiten la precipitación pluvial tan necesaria para la vida de plantas y animales.

Un gran riesgo que impide garantizar la vida de las futuras generaciones, en ese contexto, es el carácter ofensivamente depredador del capital nacional o extranjero. Por esa razón a los campesinos, ahora se les asigna el papel de guardianes del medio ambiente, como si no hubieran sido, son y serán los únicos que han preservado y tienen la vocación necesaria para continuar resguardando los recursos naturales, porque saben convivir con la naturaleza y mantenerse de ella, principalmente los núcleos indígenas.

En la forma de aprovechar los recursos naturales, quienes practican el capitalismo salvaje y quienes saben vivir con y de ellos, chocan irremediamente porque tienen distintos enfoques en su cosmovisión. Para los primeros lo principal es la ganancia, y

no tienen otra religión; para los segundos lo importante es producir para alimentarse y asegurar su reproducción. La separación que hoy se aprecia del gobierno respecto a sus gobernados, se finca, en lo fundamental, en la visión distinta que se tiene del mundo, del país, de las regiones de la vida y del futuro.

Como antes se dijo, resulta muy difícil pensar que México pueda sustraerse del proceso mundial de globalización; también se señaló líneas arriba que el talón de Aquiles del capitalismo salvaje es la organización. La organización de los trabajadores en los centros de labores, de los ciudadanos en sus barrios o colonias, así como la de los campesinos en sus localidades, en sus regiones, para impulsar el cambio, obligando al Estado por la vía del mandato que otorga la Constitución, al replanteamiento de estrategias políticas, económicas y sociales.

En tal razón, resulta imperativo refundar la vía campesina con nuevos propósitos de integralidad, de organización, de producción planificada, que propicie las condiciones para lograr el cambio cualitativo y cuantitativo en el ámbito rural, con base en el crecimiento sostenible, así como en el desarrollo sustentable, procesos en los cuales los primeros que habrán de decidir serán los propios campesinos.

Para ello, se debe ser muy sensible respecto a las condiciones generales que en relación con los recursos naturales guarda el país, porque aun cuando el territorio nacional es pródigo, existen marcadas diferencias regionales en su extensión geográfica; en el tipo de recursos condicionados por la altitud, climatología, precipitación pluvial, disponibilidad de infraestructura hidráulica; redes de carreteras y caminos u otros de índole diversa, al igual que por la propia idiosincrasia, usos y costumbres de la población rural en las distintas circunscripciones.

Estos factores, para los fines productivos, exigen tratamientos tecnológicos, organizativos, de capacitación y asistencia técnica, incluso crediticios o de subsidios, diferenciados.

En este sentido, en concordancia con las necesidades del país, para respaldar en lo posible la suficiencia alimentaria, incrementar la productividad y la producción, así como para alcanzar la competitividad en la generación de excedentes, se propone impulsar el desarrollo micro regional.

De manera complementaria, es indispensable enfatizar que la evolución de la nación se debe sustentar en una población sana y en plenitud de facultades. El capital humano es el activo principal con que cuenta el país. Este se constituye en el motor que genera la riqueza nacional, de la que se provee el Estado para dar respuesta a las necesidades de la sociedad. Para que una nación sea fuerte, requiere que se atiendan tres condiciones fundamentales: alimentación, salud y educación.

Realidad nacional y realidad rural

La propuesta se enmarca en una serie de fenómenos y circunstancias que le han dado complejidad a las posibilidades de fomento agropecuario y de desarrollo rural; en tal sentido, es menester reflexionar acerca de las realidades presentes, a fin de tener mayor precisión en el enfoque sugerido en este documento a partir del fortalecimiento micro regional. A continuación se destacan algunas de las muchas realidades actuales que presenta México.

Primera realidad: es menester reconocer que el país ha dejado de ser eminentemente rural, ahora los grandes conglomerados humanos se localizan principalmente en las áreas urbanas, lo que cambia cuantitativa y cualitativamente la relación campo-ciudad.

POBLACIÓN NACIONAL, URBANA Y RURAL

TABLA No. 9

| AÑO | TOTAL | URBANA % | RURAL % |
|------|------------|-------------|------------|
| 1930 | 16'552,722 | 33.5 | 66.5 |
| 1940 | 19'653,552 | 35.1 | 64.9 |
| 1950 | 25'791,017 | 42.6 | 57.4 |
| 1960 | 34'923,129 | 50.7 | 49.3 |
| 1970 | 48'225,238 | 58.7 | 41.3 |
| 1980 | 66'846,833 | 66.3 | 33.7 |
| 1990 | 81'249,645 | 71.3 | 28.7 |
| 1995 | 91'158,290 | 73.5 | 26.5 |

Fuente: Para los años de 1930 a 1970, se tomaron datos de *La población de México, su ocupación y sus niveles de bienestar*; Secretaría de Programación y Presupuesto; México, 1980; p. 19. De 1980 a 1995, las cifras son de Poder Ejecutivo Federal; *Tercer informe de gobierno*; México, 1997; p. 243

Segunda: México ocupa el décimo cuarto lugar entre los principales países del mundo por superficie, al contar con 1'967,183 km²; sin embargo, únicamente el 9.0 por ciento de esa superficie se destina a las actividades agrícolas; y de éste, sólo dos terceras partes cuentan con riego o son tierras de buen temporal. Es preocupante, además, que el 90.0 por ciento de la superficie total presenta problemas de erosión y la deforestación acaba con 240 mil hectáreas anualmente.¹³²

Tercera: en 1990 el país contaba con 81.2 millones de habitantes, de los que 23.3 millones, el 28.7 por ciento, constituía la población rural; asimismo, la población económicamente activa (PEA) con ocupación ascendía a 23.4 millones, de los cuales cerca del 23.0 por ciento se dedicaba a las actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras. Para 1995 la población ascendió a 91.2 millones y la población rural se ubicó en 24.2 millones, el 26.5 por ciento; igualmente, la PEA con ocupación registró 35.2 millones de personas de las cuales 21.7 por ciento, se dedicaba a las actividades agropecuarias.¹³³

¹³² Poder Ejecutivo Federal; *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*; México, 1995; p. 94

¹³³ INEGI; *XI Censo general de población y vivienda 1990*; México 1993 y *Recuento de población 1995*; INEGI; México, 1997

Cuarta: Es muy importante el hecho de que el país cuenta con una elevada población indígena, que se estima en 8.7 millones de personas, de las cuales 6.7 millones que significan el 77.0 por ciento, se localiza en las grandes regiones centro sur y sureste,¹³⁴ aunque algunos estudiosos del tema ubican a ese gran segmento por arriba de los 10 millones.

Quinta: En 1990, 23.3 millones de habitantes considerados como población rural por residir en localidades con menos de 2,500 habitantes; --criterio erróneo para su clasificación, como antes se evidenció-- de éstos 9.8 millones vivían en 156 mil localidades con menos de 500 persona y 2.2 millones en más de 111 mil pequeñas localidades con menos de 100 habitantes. Una gran parte de estas localidades, se encuentran aisladas; por ejemplo: En 1980, el 40.0 por ciento de ellas en Chiapas, estaban incomunicadas; en Oaxaca el 59.7; en Hidalgo el 24.3; en Puebla el 22.1 y en Tlaxcala el 58.5 por ciento.¹³⁵

Sexta: el crecimiento de la población se sostiene, mientras que la superficie per cápita para la producción de alimentos se reduce de manera proporcional. En 1990 la disponibilidad de superficie agrícola de riego por persona era de 643 m²; de agrícola de temporal fue de 1,786 m²; de tierras ganaderas de 10,758 m². Para 1994 se redujo la disponibilidad de superficie por habitante a 617 m² en tierras de riego; a 1,686 m² en tierras de temporal; y a 9,873 m² en superficie ganadera, como se muestra en la tabla siguiente.

¹³⁴ *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México*; INI-SEDES; México, 1994

¹³⁵ *XI Censo general de población y vivienda 1990*; Op. Cit.; y COPLAMAR; *Geografía de la marginación*; Col. Necesidades esenciales en México: Situación actual y perspectiva; Edit. Siglo XXI; México, 1982

**SUPERFICIE PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y PROPORCIÓN PER CÁPITA
(HECTÁREAS)**

TABLA No. 10

| AÑO | AGRICOLA RIEGO | | AGRICOLA TEMPORAL | | GANADERA | |
|------|----------------|------------------------------|-------------------|------------------------------|------------|------------------------------|
| | HECTÁREA | PER-CÁPITA (m ²) | HECTÁREA | PER-CÁPITA (m ²) | HECTÁREA | PER-CÁPITA (m ²) |
| 1990 | 5'221,030 | 643 | 14'508,829 | 1,786 | 87'407,421 | 10,758 |
| 1991 | 5'501,265 | 662 | 13'759,415 | 1,655 | | |
| 1992 | 5'374,072 | 632 | 14'087,743 | 1,656 | | |
| 1993 | 5'238,254 | 602 | 13'967,621 | 1,605 | | |
| 1994 | 5'623,695 | 617 | 15,73,635 | 1,686 | | |
| 1995 | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | 90'000,000 | 9,873 |

N.D.: No disponible

Fuente: La superficie de riego y de temporal fue tomada del Anuario estadístico de la producción; SAGAR; México, 1995; y Programa de desarrollo pecuario; SAGAR; México, 1995. Las cifras base referentes a la población nacional de 1990 y 1995, se tomaron del XI Censo general de población y vivienda 1990; y Censo de población y vivienda 1995, elaborados por el INEGI. Para 1991 a 1994, las cifras se estimaron por interpolación

En este sentido, es necesario señalar que la superficie considerada en el cuadro anterior es la susceptible de ser aprovechada en actividades agrícolas o pecuarias; sin embargo no toda se cultiva en un ciclo o es parcialmente afectada por fenómenos climatológicos. La superficie de riego depende de la capacidad de almacenamiento de las presas del país; la de temporal está a expensas de la precipitación pluvial. Igualmente, incide la falta de créditos o de financiamiento, entre otros apoyos, lo cual reduce la superficie aprovechable en la producción de alimentos hasta en un 30.0 por ciento, disminuyendo, por consecuencia la proporción per cápita.

Séptima: México se encuentra inmerso en un esquema globalizador mundial en el que ocupa el nada agradable séptimo lugar entre los países que lo han adoptado, y del cual no se puede sustraer, aunque las consecuencias han sido y serán de efectos negativos en lo económico y social para la nación. Este modelo obliga a tomar providencias que permitan, al menos, disminuir sus consecuencias.

Es evidente que para lograr los objetivos que plantea la presente propuesta, es indispensable analizar cada una de las realidades que se han sintetizado en los

párrafos anteriores a fin de prever los alcances y posibilidades de la misma, según el carácter y tipo de las micro regiones con que cuenta el país.

Objetivo particular de la propuesta de desarrollo micro regional

Se busca contribuir a la construcción y consolidación de una estructura económica y social eficiente, que sea propicia para el incremento de la productividad, el mejoramiento de la producción, el desencadenamiento de las potencialidades existentes con su pleno aprovechamiento, la formación de sistemas de comercialización, el fomento de una cultura de competitividad, orientados hacia el desarrollo rural, así como al incremento de la calidad de vida de la población del campo.

Con esta orientación y en congruencia con las necesidades de los productores rurales del país, se plantea impulsar el desarrollo micro regional sustentado en la realización intensiva de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, incluso pesqueras, que permita respaldar en lo posible la suficiencia alimentaria en las localidades y en las micro regiones, generar excedentes, obtener valor agregado, al igual que trascender hacia el procesamiento, la transformación e industrialización, para el encadenamiento producción-consumo, procurando en todo caso, integrar y consolidar la producción primaria o procesada para su venta.

Otro propósito fundamental, está dado por la obligación del respeto a la idiosincrasia y cultura de los productores rurales, según las características de cada micro región en la que habiten, sobre todo cuando se trate de ámbitos geoeconómicos con población indígena.

Bajo esta consideración, el campo requiere con urgencia de una revitalización que le permita superar el rezago productivo y adquirir mayor presencia en la economía

nacional, para lo cual se requiere readecuar el marco legal, pues el actual no ha funcionado más que para la especulación con la tierra, siendo nulos los propósitos que le dieron origen: hacer llegar la inversión al campo y propiciar la capitalización.

Se hace indispensable un esfuerzo superior para rearticular las cadenas productivas, procurando aprovechar adecuadamente las asimetrías existentes entre México y los países con quienes se han firmado acuerdos comerciales y con otros cuya concertación está en marcha.

El desarrollo rural, con base en el fortalecimiento económico-productivo y social de las micro regiones, se debe inscribir en el propósito de abrir cauces para resolver el problema de la pobreza. En este proceso, la alimentación, la educación y la salud son prioritarias, a lo cual se adiciona la necesaria atención con satisfactores mínimos para una vida digna, como son: vivienda, agua potable, drenaje, energía eléctrica, espacios de recreación, que hacen posible el desarrollo humano.

Las políticas agraria y agropecuaria, aun cuando perfilan en sus propósitos el desarrollo rural, se quedan lejos de lograrlo, principalmente porque éste le significa al Estado fortalecer sistemas de producción, con la fuerza de trabajo campesina asociada, la cual demandaría apoyos en los principales rubros que se relacionan con el proceso productivo, como son el crédito, el financiamiento, la asistencia técnica, la capacitación, la investigación, la tecnología, la infraestructura, los subsidios..., factores que, en el marco de la globalización y del neoliberalismo, el gobierno les ha regateado a los productores.

Al "desaparecer" el Estado benefactor y al manejarse el gobierno como administrador gerencial, se preocupa más por su salud financiera buscando permanentemente el superávit, que por dinamizar las ramas más importantes de la economía, entre las que se encuentra la actividad agropecuaria, dejando a los productores del campo sin los apoyos indispensables para su desarrollo, al aplicar

medidas únicamente de mantenimiento, sobre todo para amortiguar el probable surgimiento de conflictos sociales.

Frente a la globalización, en materia de fomento agropecuario y de desarrollo rural, es necesario fortalecer estructuras económicas y sociales en el campo, con base en la planeación del desarrollo rural regional, a fin de presentar una oferta de servicios y de producción consolidadas, que no sean afectadas por la división internacional del trabajo; con ello, se podría evitar o disminuir el uso irracional de los recursos naturales, el desempleo, la pobreza, el descenso en la calidad de vida de la población y sus consecuencias.

El desarrollo rural regional no puede contar con expectativas de éxito si prescinde de la participación de los productores y ésta, debe darse en el marco de la estructuración de sistemas de organización económica micro regionales, concebidas como las bases de la planeación nacional del desarrollo rural integral.

Con el marco jurídico actual para el campo mexicano que regula las relaciones de producción, económico sociales con los diversos agentes que concurren al mismo, no se pueden garantizar el fomento agropecuario ni el desarrollo rural, pero sí la reconfiguración del latifundio, al igual que la reconversión de los ejidatarios o comuneros en peones del capital interno y externo.

Sin una planeación nacional de desarrollo rural sustentada en leyes específicas y la obligatoriedad para la coordinación interinstitucional, precisamente en los ámbitos micro regionales, no será factible esperar el crecimiento de las actividades agropecuarias, el mejoramiento de los niveles en la calidad de vida, el desarrollo humano, ni el anhelado desarrollo rural. Las micro regiones son la base estratégica para la planeación del desarrollo rural.

Igualmente, son obsoletas las instituciones con su presente configuración: La producción agropecuaria es tutelada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), con políticas selectivas y de corta visión; los bosques y selvas los controla la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), más proclive a concesionar los recursos, que a impulsar proyectos que engargen las cadenas productivas forestales con la participación de los campesinos.

El desarrollo humano descansa en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDES), que se ocupa preferentemente de distribuir recursos con fines electorales; el control de los recursos hidráulicos lo ostenta la Comisión Nacional del Agua (CNA), la cual no se ha ocupado de fomentar obras de infraestructura de riego en las regiones de mayor marginación; por su parte, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), declara concluido el reparto de tierras y únicamente se ocupa de titular en propiedad los predios rurales para su mejor posicionamiento en el mercado de tierras.

La atención a la población indígena del país que alcanza alrededor del 10.0 por ciento del total de los habitantes del país, ha sufrido mengua al marginar el gobierno la acción del Instituto Nacional Indigenista (INI), el cual en lugar de fortalecerse, ha sido drásticamente disminuido, pudiéndose haber consolidado como la instancia eficaz de apoyo a este gran segmento de la población nacional.

Todo ello hace patente la desarticulación de acciones institucionales que propicia el derroche de recursos económicos, con efectos negativos para el medio rural, ya que no confluyen en proyectos integrales que realmente contribuyan al desarrollo rural, propiciando confusión y desaliento entre los productores del campo. A ello se adiciona la previsible próxima privatización de la energía eléctrica que encarecerá el riego y la supresión de la banca rural, por mandato del Banco Mundial.

8.1. Organización económica

Elementos conceptuales

Es importante el apuntalamiento conceptual de la organización, a fin de determinar su amplitud, su embone con las actividades productivas del campo, al igual que su incidencia en el desarrollo rural, lo que, además, sirve para la construcción de un modelo que facilite la concreción de las políticas agropecuaria y de desarrollo rural.

La organización es un proceso permanente de ordenamiento y reordenamiento de los diversos factores que interactúan y se dinamizan en torno a objetivos previamente determinados.

Por consiguiente, la organización para la producción se entiende como un proceso de integración ordenada del conjunto de factores que interactúan e inciden en las fases de los procesos productivos. Esto es, el factor social, los recursos naturales, el crédito, el financiamiento y otros importantes componentes. El reordenamiento procede en términos cíclicos con la reprogramación de actividades, lo que da pauta a la consolidación progresiva de la organización.

Es indudable también que cuando se habla de organización, la referencia inmediata es el hombre o los grupos sociales, quienes definen los objetivos y establecen los términos en que ha de desenvolverse la organización. Por lo tanto el principal factor en todo proceso organizativo son los grupos sociales, el hombre mismo.

Por ende, los productores significan el eslabón más importante de la cadena agroalimentaria, porque son ellos quienes generan mercado para la industria, para los insumos, maquinaria y equipo necesarios para la producción; ellos hacen viable la industria y el comercio que se realiza después de las cosechas. Sin embargo, por

su fragilidad, están tradicionalmente al servicio de los otros eslabones y no a la inversa.

Con una sólida estructura organizativa, los productores pueden arribar progresivamente al control y apropiación de la producción, de las adquisiciones, el procesamiento, el transporte, almacenamiento, la distribución de insumos, de la producción, la conservación y la comercialización de excedentes, impulsando en el marco de las micro regiones un desarrollo autogestario más endógeno.

Los estudios, planes, programas y proyectos dirigidos al campo, al igual que las propias acciones derivadas de ellos, aun cuando representen viabilidad o puedan repercutir favorablemente en el medio rural, difícilmente contarán con expectativas de éxito si no se fomenta la participación de los productores; por lo que, se hace indispensable, ciertamente, revalorar al hombre del campo, a su trabajo, involucrándolo o dejando que se involucre de manera cabal en los asuntos que le afectan y pueden constituir un viraje en su modo de vida. Este es el quehacer frontal de la tarea de organización.

Por ello, es de la mayor importancia la reflexión sobre la organización entre los productores rurales, sin soslayar que el país enfrenta nuevas relaciones de competencia por efectos de la globalización que abre rutas hacia una nueva división internacional del trabajo, fragmentando los procesos productivos, y creando condiciones para que las fuerzas del mercado actúen en plena libertad; dicha reflexión es el insumo principal para la construcción de un modelo de organización que contribuya a la disminución de tales efectos y sea concordante con la realidad nacional actual.

El fomento de la organización campesina es exógeno, cuando ha recaído en las instituciones sectoriales; pero también se ha dado de manera endógena, es decir,

por iniciativa y gestión propia de los interesados; los propósitos han sido diversos y los alcances distintos en el tiempo y en el espacio.

Con los anteriores modelos de organización a los que se alude en apartados anteriores, se pretendió atender las necesidades de los productores e impulsar la producción de bienes agropecuarios, y aun cuando en algunos puntos del país estos trascendieron hacia organizaciones importantes de segundo nivel, su enfoque fue productivista, por lo tanto, desvinculados de una posibilidad real de desarrollo rural.

Las regiones y las micro regiones constituyen el mejor nicho para la concreción del desarrollo agropecuario y rural, así como para la preservación y mejoramiento de los ecosistemas. En este contexto, la organización se convierte en una importante estrategia de política, que propicia la participación invariable de los productores ubicados en esos ámbitos, nutriendo las expectativas para resultados de impacto económico y social de sólidos efectos demostrativos para su consecuente multiplicación.

En concordancia con lo anterior, la asociación de los productores rurales debe estar basada en la organización económica, entendida ésta como un sistema, concepto que como categoría del conocimiento, es un conjunto de elementos integrado, y que por su estrecha vinculación, se presenta como algo singular.

Los sistemas de organización económica articulan y ordenan todos los factores que inciden en los procesos productivos, así como de desarrollo rural, bajo los principios rectores de una política sectorial consecuente con estos fines. Además, auspician la formulación de programas particulares para su fomento y ejecución, dando congruencia a la aplicación del trabajo, al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del financiamiento.

Dichos sistemas promueven la investigación, la adopción de innovaciones tecnológicas, racionalizan los servicios de asistencia técnica, extensión y capacitación, creando las condiciones para la incorporación de otros componentes, como las cajas de ahorro y préstamo que operan a bajas tasas de interés para lograr el incremento sostenido de la producción, además del mejoramiento de la calidad de vida de la población rural en las regiones y las micro regiones.

El rol de la organización económica

Por lo tanto, la organización económica como sistema, en el contexto del desarrollo rural y sus objetivos, significa la parte central de los procesos particulares de: desarrollo social; de diagnóstico, análisis y conocimiento de la realidad rural; de elaboración de programas; de formulación de proyectos, de señalamiento de prioridades; de identificación y aprovechamiento pleno de las potencialidades; de la ejecución de acciones; del fomento agropecuario; de la transformación; del análisis de los mercados; de las transacciones comerciales; y de la obtención de resultados.

Es núcleo de convergencia en las relaciones de los productores con las dependencias, los tres órdenes de gobierno, las instituciones oficiales o privadas, para la concertación de apoyos y servicios, que permitan el eslabonamiento de las cadenas productivas.

En consecuencia, la organización económica contribuye de manera cabal a la creación de la **necesaria sinergia** entre los productores, las instituciones, los gobiernos federal, estatal y municipal, para la consecución de los objetivos que se establezcan en un programa productivo con enfoque hacia el desarrollo rural, previamente convenido.

Es imprescindible procurar la incorporación de los productores rurales a los diversos procesos, en forma activa y dinámica, pero con un ánimo de pleno convencimiento, lo que es posible lograr mediante la inducción y adopción de los métodos de planeación participativa.

Como parte fundamental en la promoción y fomento del desarrollo rural, tanto las dependencias, las instituciones oficiales o privadas, como los tres órdenes de gobierno, deben concurrir con los productores en las localidades, las regiones y las micro regiones de manera coordinada, creando un ambiente propicio para la integración de la oferta de apoyos o servicios, lo que además, hace factible la funcionalidad de las estructuras institucionales, así como la aplicación óptima y racional de los recursos económico-presupuestales.

Bajo esta concepción la organización económica contribuye al **desarrollo rural**, el cual se entiende como un proceso económico social que tiende a incrementar la productividad, mejorar la producción, diversificar las actividades, desencadenar las potencialidades, promoviendo la participación activa de los campesinos, con base en el uso integral, sustentable, de los recursos naturales; asimismo, contribuye al cambio de la estructura productiva al afianzar el eslabonamiento de las cadenas de producción, lo que hace posible la plena satisfacción de las necesidades materiales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del campo.

Principales ejes de la organización económica

Se distinguen seis ejes básicos del modelo de organización económica en el contexto del desarrollo rural: el previo **conocimiento de la realidad rural**, la invariable **participación de los productores rurales**; la precisión del **espacio geográfico**; la elaboración de **programas y proyectos** que conlleva objetivos, metas y actividades; la necesaria **coordinación interinstitucional**; la incorporación

de **componentes básicos de apoyo**; todo ello hace factible la articulación y ordenamiento de los factores que inciden en el proceso.

En ese contexto, con el marco de la organización económica como sistema, es factible desarrollar a plenitud los programas propios de los campesinos, al igual que los de las dependencias e instituciones federales o estatales, como los que se derivan de la Alianza para el Campo, concretándose además, la articulación de los esfuerzos y recursos.

Se propicia, igualmente, la planeación y programación de la capacitación, de la asistencia técnica, del servicio de extensión, la investigación y el aprovechamiento de sus resultados, la transferencia de tecnología, el intercambio de experiencias, la reconversión productiva, la economía de traspasío, la inducción para el aprovechamiento de líneas productivas no tradicionales, el fomento a las cajas de ahorro y préstamo, la aplicación de políticas diferenciadas, así como la eficiencia de los programas institucionales, el financiamiento, el crédito, la transformación, industrialización, comercialización y la administración, entre otros.

Así, se potencia al interior de las regiones o micro regiones, al igual que entre ellas mismas, el desarrollo equilibrado y justo.

La organización como estrategia de política y su ley de correspondencia

Los anteriores elementos conceptuales y su dimensión, le da a los sistemas de organización económica el carácter de estrategia de política, con cualidades propias, distintas a la simple suma de sus partes o con propósitos parciales, de corto alcance. La política agropecuaria y de desarrollo rural, en su enfoque micro regional, para el logro de sus objetivos, debe sustentarse precisamente en este modelo de

organización como opción integradora de los diversos componentes propios del desarrollo rural.

El fin de la inducción sistémica de la organización económica en el mediano y largo plazo, se orienta a desarrollar las capacidades de los productores rurales para alcanzar la autogestión. Vale señalar que una mayor solidez o maduración organizativa, auspicia el logro de mejores resultados productivos y económicos; cuando estos se obtienen, refuerzan la organización abriéndole vías hacia niveles superiores, generando una **ley de correspondencia** que propicia las condiciones para el más rápido desarrollo rural y el alcance de la evolución autogestaria.

Los sistemas de organización, por razón natural, están en estrecha vinculación con los ámbitos micro regionales, y en un horizonte de mayor amplitud, pueden dar lugar a la formación de un **Sistema Nacional de Organizaciones Económicas**.

8.2. Las micro regiones

El país es cada vez menos rural y más urbano; sin embargo conviene atender la experiencia de desarrollo de las naciones industrializadas, que no han descuidado la atención y protección a sus recursos agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros.

También es cierto que ningún pueblo del orbe puede ostentar una capacidad de autosuficiencia, menos aún en materia alimentaria. Por lo tanto, al proponer el desarrollo con base en las micro regiones, no se pretende correr hacia la soberanía agropecuaria total, sino sustentar esta opción como estrategia para disminuir al máximo posible, la dependencia del exterior.

El desarrollo de las micro regiones se debe enmarcar en la planeación del desarrollo agropecuario y rural, la cual debe ser impulsada para insertarse en la Ley de

Planeación, que destaque los mecanismos para la integración de los programas y proyectos de desarrollo regional, concebida como la alternativa que las condiciones actuales del país exigen. La programación regional, como expresión concreta de la planeación nacional, representa la posibilidad más firme para el desarrollo del país, por sus efectos y alcances hasta el último rincón del territorio nacional.

La delimitación o dimensionamiento de las micro regiones no puede sujetarse a criterios rígidos, su definición obedecerá al conjunto de condiciones que caractericen un territorio por su homogeneidad o similitud geoproductiva, geoeconómica, de idiosincrasia, usos y costumbres de su gente, de organización social o económica, que permitan la armonía entre los factores de la producción.

Tal premisa la asume el mismo Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, al reconocer que existen marcadas desigualdades en las macro regiones del país, sobre todo de la del norte con las del centro y sur, que conllevan en sí mismas condiciones de desventaja económica y social en las micro regiones correspondientes. Por lo cual se requiere diseñar y aplicar políticas diferenciadas para hacer viable el mejor aprovechamiento de las potencialidades de los recursos naturales y de imprimir un desarrollo regional equilibrado y justo.

En atención a estas consideraciones, es factible fomentar el desarrollo de las micro regiones, las cuales se abocarán a lo que la naturaleza de sus recursos ofrezca, de tal manera que se podrán configurar micro regiones: agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, pesqueras, artesanales, turísticas, industriales o mixtas. Dichas circunscripciones desde luego, contarán con sus propios desarrollos de servicios de apoyo, como son los de mecanización, centros de acopio e insumos, asesoría, capacitación, extensionismo...

Por lo tanto, "...lo que se busca es promover una mayor integración y homogeneidad entre las regiones, acelerando el desarrollo de las que tienen menor crecimiento

relativo y manteniendo la dinámica de crecimiento de las que registran mayor capacidad de respuesta productiva..."¹³⁶

Durante este proceso, las regiones y micro regiones que muestren mayor rezago tendrán atención prioritaria, a través de acciones diferenciadas de acuerdo a su situación económica y social. Parte fundamental de esta estrategia de desarrollo regional será la de lograr una mejor distribución de los recursos de inversión, tanto públicos como privados, al interior de las regiones y en la interacción entre ellas.

De ese modo, lo que se busca es la diversificación económica, con el fomento de una vinculación más estrecha entre las economías rural y urbana; el fortalecimiento de la capacidad económico administrativa de los municipios; y la intensificación de la participación de los habitantes rurales en las acciones de desarrollo.

Micro regiones y desarrollo

Las regiones y las micro regiones constituyen el punto de partida para el fomento agropecuario y el desarrollo rural. En este contexto, la organización se convierte en una importante estrategia de política, que propicia la participación invariable de los productores ubicados en esos ámbitos, y nutre las expectativas para resultados de impacto económico y social.

En el espacio regional y micro regional, se propone la configuración de asociaciones de segundo nivel, las cuales funcionarán como integradoras de las empresas sociales locales, asociando a los productores a través de las organizaciones de primer nivel. Asimismo, serán garantes del cuidado del medio ambiente, de los ecosistemas y de la preservación y mejoramiento de los recursos naturales.

¹³⁶ Poder Ejecutivo Federal; **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**; Op. Cit.

Dada la condición geoeconómica y social, se podrán constituir organizaciones de segundo nivel o fortalecer las ya existentes, entre las que se cuentan uniones de ejidos, uniones de sociedades de producción rural y asociaciones rurales de interés colectivo.

Las estructuras económicas y sociales de las micro regiones, se constituirán en el eje integrador de las organizaciones de primer nivel o básicas, creando las condiciones propicias para arribar a economías de escala, teniendo como propósitos fundamentales, entre otros:

- Coordinar la elaboración de diagnósticos sobre la realidad rural, programas y proyectos tendentes al desarrollo rural, convocando a las dependencias, los tres órdenes de gobierno, ONG, instituciones de investigación y de enseñanza superior, a fin de que se incorporen, adquieran compromisos de manera participativa, en los objetivos y metas de la organización micro regional.
- Fomentar el desarrollo agropecuario y rural con carácter integral.
- Gestionar servicios y apoyos ante las diversas instituciones para la realización de los procesos de producción, de transformación y de comercialización, así como financiamiento y créditos con los mismos fines.
- Promover servicios de asistencia técnica, extensionismo y capacitación.
- Inducir el desarrollo de empresas sociales tanto de las localidades, como de las micro regiones.
- Gestionar registros de marca, permisos de importación, exportación u otros necesarios para la producción y transformación de bienes agropecuarios, así como desarrollar sistemas de comercialización.

- Inducir la planeación participativa y el desarrollo autogestario.

Se impulsará la realización de estos propósitos en el marco del enfoque regional o micro regional, con sustento en una política agropecuaria y de desarrollo rural congruente con los mismos, que permita dar respuesta a la necesidad de contar con una organización sólidamente estructurada, de afinidad con las condiciones y requerimientos de los productores.

El enfoque de desarrollo micro regional, es una estrategia que:

1. Propende al fortalecimiento de las capacidades productivas de los campesinos, así como al desencadenamiento de las potencialidades existentes, propiciando las mejores condiciones para el crecimiento productivo sostenible y el desarrollo sustentable.
2. Articula, integra y ordena todos los factores que inciden en los procesos productivos y de desarrollo rural, concordante con los principios rectores de la política sectorial y la instrumentación de programas particulares para su fomento y desarrollo, dando congruencia a la aplicación del trabajo, al financiamiento y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
3. Promueve la investigación y la adopción de innovaciones tecnológicas, racionaliza los servicios de extensión y capacitación, y crea las condiciones para la incorporación de otros componentes, como las cajas de ahorro y préstamo que operan a bajas tasas de interés, para lograr el incremento sostenido de la producción y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural en las regiones y las micro regiones.
4. Contribuye de manera cabal a la creación de la **necesaria sinergia** entre los productores, las instituciones y los niveles de gobierno para la consecución de los

objetivos y las metas que se establezcan en un programa productivo y de desarrollo rural previamente convenido, potenciando al interior de las regiones o micro regiones, al igual que entre ellas mismas, el desarrollo equilibrado y justo.

5. Fortalece procesos autogestarios mediante los cuales los involucrados toman en sus manos los problemas que se presentan entre sus asociados o en la organización misma; practican la libre deliberación, toman decisiones, establecen estrategias de resolución y ejecutan acuerdos; promueven la participación de las dependencias, las instituciones y los tres órdenes de gobierno, bajo principios de mutuo respeto y receptividad de opiniones; realizan programas de educación reflexiva y creativa, arribando a la apropiación de los procesos, de los programas y de los proyectos.

El conjunto de hechos y circunstancias que han limitado el pleno crecimiento del sector, se explica, en gran parte, por los modelos de desarrollo económico adoptados, los cuales en algunas ocasiones y lugares fueron de apoyo a los productores rurales, pero en lo general, tanto las políticas agraria y agropecuaria, como dichos modelos, han restringido la consolidación de una estrategia propicia para el desencadenamiento de las potencialidades con que cuenta el campo, en términos de integralidad y con un enfoque hacia el desarrollo rural, a partir del fortalecimiento de las micro regiones.

Las políticas agropecuarias, así como de desarrollo humano, tuvieron un enfoque preferencial ocasionando un desarrollo desigual que se refleja en el auge de regiones agropecuarias productoras de importantes volúmenes de producción comercial localizadas preferentemente en el noroeste, norte y una parte importante del noreste del país donde, además, se cuenta con la mayor proporción de la infraestructura de riego nacional; regiones de occidente y del centro, cuyo foco principal se ubica en el Bajío, de tradicional diversificación agrícola, con producción comercial o de autoconsumo; finalmente, regiones de una parte del centro sur, del

oriente, sur y sureste del país, que han sido sujetas de escasa atención institucional, aun cuando cuentan con importantes potencialidades no desarrolladas.

Micro regiones y taxonomía

Un análisis taxonómico, necesariamente remite a los orígenes de poblamiento de las regiones del país, fenómeno que ha dado por consecuencia composiciones sociales con características que las definen y las diferencian, sobre todo por sus valores culturales y por su propia idiosincrasia.

Existe mucha riqueza de información, la cual ha permitido interpretaciones diversas acerca del origen de los grupos que se asentaron desde épocas remotas en el Continente Americano, particularmente en el territorio mexicano precolonial; por ello, para los fines de este documento no es indispensable detenerse a dilucidar sobre ese tema; sí lo es, en cambio, hacer referencia a las características del fenómeno de formación de los grupos humanos en las regiones.

Ya antes se aludió al proceso de reubicación de los pueblos indígenas ante el despojo que sufrieron por parte de los colonizadores españoles, obligándolos a remontarse a los valles altos y sierras del país, cambiando drásticamente sus formas de trabajo para la supervivencia.

En 1742 en la Nueva España, se registró una población total de 3'336,000 habitantes, y en 1810, año en que se gestó la independencia, aumentó a 6'122,354.

En 1810, más de seis millones de habitantes residían en el territorio nacional, cuando todavía se contaba con la gran porción que años después fue arrebatado por los Estados Unidos. Entonces el país estaba dividido en 12 intendencias: México, Puebla, Oaxaca, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora,

Yucatán, Guadalajara, Veracruz y Valladolid. Igualmente, existían ocho gobiernos: Nuevo México, Vieja California, Nueva California, Coahuila, Reino de León, Nueva Santander, Texas y Tlaxcala.¹³⁷

POBLACIÓN TOTAL DE NUEVA ESPAÑA, 1742-1810

TABLA No. 11

| AÑO | TOTAL | FUENTE | OBSERVACIONES |
|------|-----------|--|---|
| 1742 | 3'336,000 | Villaseñor, <i>Theatro Americano</i> | |
| 1793 | 4'483,680 | Revilla Gigedo, Censo de 1791-93 | No incluye Ver., Guadalajara y Coah. |
| 1795 | 5'200,000 | Humboldt, Lerner | |
| 1799 | 4'500,000 | Abad y Queipo, <i>Representación</i> 1799 | Incluye sólo las intendencias de Méx., Pue., Valladolid, Oax., Son., Dgo., y Nva. Galicia |
| 1803 | 5'764,731 | Humboldt, <i>Tablas</i> , 1803 | |
| 1803 | 5'837,100 | Humboldt, <i>Ensayo</i> | |
| 1805 | 5'764,731 | <i>Tribunal del Consulado de Comerciantes</i> , 1805 | |
| 1808 | 6'000,000 | Alamán, <i>Historia de México</i> | |
| 1808 | 6'500,000 | Humboldt, <i>Ensayo</i> | |
| 1810 | 5'810,005 | <i>Seminario Económico</i> | No incluye Nvo. Méx., Nvo. Reino de León, California, Texas y Coahuila |
| 1810 | 6'122,354 | Navarro y Noriega, <i>Memoria</i> , 1820 | |

Fuente: Cosío Villegas, Daniel et. al.: *Historia general de México*; El Colegio de México, Tomo 1; México, 1987; p. 520

Entre ellas, las de mayor densidad de población eran Guanajuato con 31.7 habitantes por km²; México, 13.6; Puebla, 13.2; Oaxaca, 6.7; y Valladolid con 5.7 personas por Km². Por número de habitantes destacaban: México con 1'591,844, Puebla, 811,285; Oaxaca, 596,326; Guanajuato, 576,600; Yucatán, 528,700; y Guadalajara con 517,674 personas.¹³⁸

Resulta interesante observar la gran concentración demográfica que se daba en sólo seis intendencias, las cuales en conjunto sumaban 4'622,429 habitantes, el 75.5 por ciento del total de la población, reflejando además, una distribución social

¹³⁷ Cosío Villegas, Daniel, et. al.; *Historia general de México*; El Colegio de México-Haria, S.A. de C.V.; México, 1987; pp. 522-523

¹³⁸ *Ibidem*

geográficamente desigual. De hecho, el inmenso territorio septentrional estaba "vacío".

Aun cuando los autores aceptan que hay críticas recientes respecto de estas cifras, no cabe duda que para ilustrar las tendencias de poblamiento, constituyen un buen punto de partida.

Las actividades económicas siempre han sido la base de los asentamientos humanos y del crecimiento demográfico en torno a ellas. Los pueblos indígenas sustentaron su reproducción social principalmente en la agricultura con alguna incidencia en la pesca y la caza. Los colonizadores fueron más proclives al fomento de las manufacturas, el comercio y la minería para la extracción de oro y plata.

"La progresiva aunque lentísima colonización del norte que se inició desde mediados del siglo XVI tuvo en la segunda mitad del XVII otra época de auge, de la cual fue responsable el descubrimiento de nuevos filones de plata, la súbita bonanza de minas que se creían agotadas, las amenazas y depredaciones de los indios nómadas y la penetración de rusos, anglosajones y franceses en la frontera norte.

"Estos hechos provocaron una corriente migratoria hacia estas regiones que dio lugar a la formación de nuevos reales de minas, presidios y misiones y de paso fortaleció antiguas fundaciones y creó caminos y vínculos comerciales más estrechos entre ellas. Pero fue un poblamiento errático, disperso y débil, típico de las zonas de frontera que careció de estímulos suficientes para consolidarse y dominar efectivamente los espacios sin límites del norte...casi nunca formaron poblaciones de más de mil habitantes."¹³⁹

¹³⁹ Ibidem; pp. 524-525

En tales circunstancias, el rasgo distintivo de estas aglomeraciones era tornarse autosuficientes y autárquicas, así conformaron "...una sociedad y una economía distintas de las del centro y sur. Gambusinos y aventureros consumidos por la 'fiebre de la plata', soldados y capitanes cuyo poder abarcaba el orden militar y civil y se ejercía sin más límites que su ambición, y frailes iluminados por una fe misionera que desafiaba todos los peligros y convertía en realidad empresas imposibles,..."¹⁴⁰

A estos grupos de pobladores se unieron "...docenas de agricultores y ganaderos españoles, varios cientos de indios tlaxcaltecas y tarascos llevados al norte como colonos y civilizadores de chichimecas, y los mismos indios bravos del lugar...casi todos eran a la vez carpinteros, agricultores cocineros, vaqueros arrieros, exploradores y organizadores de hombres..."¹⁴¹

De igual manera, se formaron regiones económicas que se distinguían por una actividad preponderante: Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas fueron eminentemente mineros; Celaya, Salamanca, Salvatierra, Silao y León eran agrícolas; San Miguel y Querétaro se dedicaban, preferentemente, a las manufacturas y al comercio. "Así, frente a los dispersos islotes de población del inmenso norte y al predominio absorbente de las grandes urbes del centro (México y Puebla), la densidad urbana y humana de El Bajío era un caso insólito, producto también de un...equilibrado desarrollo económico y social de raíces regionales."¹⁴²

Oaxaca y Chiapas eran zonas de poblamiento indígena, aunque con unas cuantas villas donde habitaban españoles y criollos. La península de Yucatán era como una isla rodeada de mar y selva que sólo establecía contacto marítimo con el centro vía Veracruz, este aislamiento favoreció a la ciudad de México, misma que se convirtió en la gran receptora de todo tipo de mercancías y disponía de capital para

¹⁴⁰ Ibidem; pp. 526-527

¹⁴¹ Ibidem; p. 527

¹⁴² Ibidem; pp. 529-530

especular. Era el ámbito natural para la triangulación de mercancías de procedencia o destino externo.

Como la gran mayoría de inmigrantes eran hombres, a riesgo de quedar en la soltería, tuvieron que optar por casarse con mujeres que habitaban en el territorio, dando origen a las castas producto de la mezcla de españoles, criollos, indios mestizos, mulatos y negros. "Las castas compartían, con los españoles de bajísimos recursos y con gran parte de los criollos de condición humilde, las tareas del proletariado urbano."¹⁴³ En el norte, las castas eran resultado de la unión entre mestizos y criollos, por lo cual la población era más blanca. Eran las castas el segmento humano más numeroso después de los indios y por su condición de hombres sin tierra se perfilaron como la más grave amenaza para los indígenas y sus propiedades.

De esa manera se dio la estratificación vertical que se componía de: españoles, criollos, castas e indios.

Cabe señalar que alrededor de los centros mineros se dio el fomento de zonas agrícolas, las cuales fueron tributarias de las minas. La principal actividad económica era la minería y su sostenimiento dependía en gran medida del desarrollo de la agricultura, sobre todo para asegurar la alimentación.

"Azuzada por el crecimiento demográfico, minero, mercantil y manufacturero de la época, la agricultura experimentó un desarrollo aún más vigoroso; pero como aquéllos, no fue parejo en todas las regiones, ni escapó a los problemas derivados de la situación dependiente de la Nueva España. En general puede decirse que hubo expansión agrícola y crecimiento rápido de la producción en las regiones de economía más dinámica, es decir, en El Bajío, Guadalajara, Michoacán y el norte

¹⁴³ *Ibidem*; p. 536

extremo, zona esta última donde los procesos de penetración y colonización hicieron brotar campos de cultivo en tierras vírgenes. Al comenzar el siglo XIX El Bajío era, sin disputa, 'el granero de la Nueva España', la región de agricultura más desarrollada y moderna,..."¹⁴⁴

Más adelante, durante la dictadura de Antonio López de Santa Anna, se perdió más de la mitad del territorio nacional y se gestaron las condiciones para la sucesión de una serie de hechos históricos entre los que destacan la Guerra de Reforma, el intento de Maximiliano por establecer su Imperio, la guerra con Francia y el ascenso al poder de Porfirio Díaz.

De alguna manera los sucesos de estos pasajes históricos influyeron para propiciar otros flujos migratorios procedentes de Europa. Santa Anna, hizo traer tres regimientos suizos para su seguridad personal, las fuerzas francesas de Napoleón III ya estaban en México a la llegada de Maximiliano, y en el porfiriato tuvieron lugar otro tipo de fenómenos migracionales con el auge de la construcción de la red ferroviaria, el primer impulso a la industria, la incipiente exploración y explotación petrolera. Llegaron, entre otros, ingleses, franceses, italianos, con lo cual se abrió el mosaico de poblamiento.

Con estos antecedentes, el poblamiento de las regiones se dio en un marco de heterogeneidad social, cuyos rasgos distintivos condicionaron los comportamientos actuales que los diferencian, y explican en parte, el auge o atraso en el desarrollo de las circunscripciones geoeconómicas.

La mezcla de europeos con mestizos que se dio fundamentalmente en el norte del país, produjo el tipo de habitante de color de piel clara y de talla mayor a la media nacional. Características que se reforzaron con la identificación, que por su origen,

¹⁴⁴ Ibidem; p. 565

guardaban con la cría y aprovechamiento de especies pecuarias singulares. No hay que olvidar que los españoles trajeron caballos, acémilas, asnos, ovejas, cabras, cerdos y ganado vacuno, que les sirvieron tanto para el trabajo, como para la alimentación.

REGIONES Y TAXONOMÍA

TABLA No. 12

| PRINCIPALES RASGOS | NOROESTE | NORTE | NORESTE | CENTRO OCCIDENTE | CENTRO ESTE | ESTE | SUR | PENINSULA DE YUCATÁN |
|--|----------|-------|---------|------------------|-------------|------|-----|----------------------|
| Origen de la población: | | | | | | | | |
| - Europeos, criollos y mestizos | X | X | X | X | X | X | X | X |
| - Indígenas | X | X | | X | X | X | X | X |
| - Negros | | | | | | X | X | |
| - Mulatos | | | | | | X | X | |
| Idiosincrasia: | | | | | | | | |
| - Altivez, tendencia empresarial, innovadores | X | X | X | X | X | X | X | X |
| - Solidaridad, compartidos | X | X | | X | X | X | X | X |
| Cultura: | | | | | | | | |
| - Usos y costumbres generados por su mezcla poblacional | X | X | X | X | X | X | X | X |
| - Usos y costumbres propios, heredados por tradición, aplicados y respetados | X | X | | X | X | X | X | X |
| Identidad: | | | | | | | | |
| - individualistas, adoptan asociaciones por intereses | X | X | X | X | X | X | X | X |
| - comunitarios, nacionalistas | X | X | | X | X | X | X | X |

Fuente: Elaboración propia. La clasificación de las regiones se tomó de Bassols Batalla, Ángel; México: formación de regiones económicas; UNAM; México, 1993

Esta es una de las razones por las cuales el norte siempre ha sido eminentemente ganadero, actividad que se ha fortalecido por la experiencia de los pobladores y por la ganancia fácil que significa su crianza. Por el contrario, los pueblos indígenas han sido por excelencia agricultores, practicantes de la cacería menor y de la pesca.

"Las actuales regiones económicas del Noroeste, Norte y Noreste tuvieron...un tronco común: su pertenencia a la Aridoamérica prehispánica y su diferenciación

comenzó en la época de dominación colonial: el Norte fue convirtiéndose en una zona de clara especialización minera, con desarrollo ganadero-agrícola alrededor de los 'reales' y de ganadería extensiva en las praderas, mientras el Noroeste tuvo menos importancia en la minería y el Noreste no encontró vocación minera..."¹⁴⁵

De este conjunto de factores surgen las características actuales de idiosincrasia, cultura e identidad que distinguen o diferencian a los habitantes de las regiones. La población del norte es más altiva, aunque se les conoce como más abiertos, francos y directos, condiciones que se dan por el propio origen y sentido de superioridad, lo que los lleva a la asimilación de un comportamiento individualista y prestos a la defensa de intereses materiales. No cuentan con una cultura de raíces propias, sino de una particular generada por la mezcla de rasgos distintos conforme a su origen.

La población del centro occidente y centro este con mayor carga de mestizaje, es más asimilada a las costumbres de origen hispánico, que se refleja en sus formas de producción y sus comportamientos entre individualistas y asociacionistas.

Los pueblos indígenas con mayores asentamientos en el sur y sureste obedecen a un origen propiamente autóctono, cuya particularidad se cimienta en una cultura que los une e identifica, fortaleciendo los lazos de solidaridad y pondera sus intereses comunitarios.

La importancia de lo anterior radica en la necesidad de contar con elementos para dar el peso específico al carácter de los grupos humanos que habitan en las regiones y las micro regiones, a fin de diseñar con mayor precisión las estrategias de organización que no resulten chocantes con la idiosincrasia y cultura propias de cada ámbito geográfico.

¹⁴⁵ Bassols Batalla, Ángel; Op. Cit.; p. 125

Este es el caso de la resistencia actual del gobierno a no reconocer, según su cosmovisión, la autonomía a los indígenas del país, que por demás, llevan siglos de practicarla, aunque sin especificaciones concretas en la Carta Magna y bajo ciertas modalidades. Prácticas que han llevado a cabo, primero, en razón de su cosmovisión, usos y costumbres; segundo, por el secular abandono hacia ellos, de los diferentes gobiernos en las distintas épocas.

8.3. Construcción de la organización micro regional

La organización económica de los productores rurales, en el ámbito regional o micro regional debe partir de:

1. El fomento de la organización económica familiar, con el desarrollo productivo parcelario y de las actividades de traspatio que busca la integralidad de las actividades, así como la seguridad y variedad de alimentos.
2. La organización de los productores y de la producción en los ámbitos locales, con sustento en el desarrollo económico familiar, el cual, al tiempo que se constituye en base de los sistemas, facilita la integración en los ejidos, las comunidades y en otras como las sociedades cooperativas agropecuarias, sociedades de solidaridad social e incluso sociedades mercantiles, como organizaciones económico productivas de primer nivel.
3. Promoción y fomento de estructuras de segundo nivel, como la unión de ejidos, la unión de sociedades de producción rural y la asociación rural de interés colectivo, soportadas en sólidas organizaciones de primer grado. Las organizaciones de segundo nivel, por su cobertura micro regional, favorecen el desarrollo rural con carácter integral.

En esta secuencia, la realización del punto uno es la base de arranque del proceso de construcción de la organización micro regional, al respecto se destaca el Proyecto de Economía Integral de Traspatio, el cual reviste las siguientes características.

Traspatio

En el país han existido sistemas de producción agropecuarios que, teniendo características muy particulares, han permitido subsistir a muchos mexicanos. Tales sistemas han sido practicados desde hace mucho tiempo por los campesinos y sus familias, quienes han desarrollando actividades productivas, tanto agropecuarias como artesanales o de otra índole.

Entre estos sistemas destaca el de solar o traspatio, en el que opera una lógica de producción de autoconsumo que ha servido para complementar la dieta familiar. También se concibe como una reserva económica que permite sufragar emergencias o compromisos de tipo social, según los usos y costumbres locales.

Por su parte las dependencias y entidades que concurren al sector agropecuario, desde hace algunas décadas han impulsado la distribución de paquetes familiares hortícolas, frutícolas y de especies pecuarias menores; actualmente, continúan sosteniendo esos programas la SAGAR, la SEDESOL, la SEMARNAP, el INI y el DIF, *principalmente*.

La necesidad de procurar seguridad en la disponibilidad de alimentos a la población rural, principalmente de aquella que se ubica en localidades con menos de 2,500 habitantes, es un imperativo que obliga a la acción institucional, más aún cuando una gran proporción de este importante segmento social radica en zonas de alta o muy alta marginación y con aguda pobreza.

En este sentido, el desarrollo de un Proyecto de Economía de Traspatio con una visión integral, es una alternativa que además de asegurar la disponibilidad de alimentos, permite diversificar la producción, arribar al procesamiento, obtener valor agregado, crear pequeñas empresas familiares o sociales, incrementar el ingreso y mejorar la dieta de las familias rurales.

Como un Proyecto específico para los habitantes del medio rural, complementa y aprovecha los programas de distribución de paquetes familiares para la cría o engorda de especies pecuarias menores, que varias instituciones y dependencias oficiales o privadas llevan a cabo.

Dentro del Proyecto se promueve también el impulso de la agricultura orgánica, el cultivo biointensivo de alimentos, el rescate de suelos mediante la elaboración de compostas, el fomento al cultivo de plantas medicinales y el cultivo de especies pecuarias en peligro de extinción o de gran valor comercial, así como el establecimiento de módulos de matanza micro regional, talleres para el aprovechamiento de subproductos y de artesanías.¹⁴⁶

De acuerdo con el XI Censo general de población y vivienda de 1990, se registraban en el país 4 millones 196 mil 316 viviendas con potencial para realizar actividades productivas de traspatio, con posibilidades de complementar la alimentación o la economía de 22 millones 547 mil 446 habitantes, significando el 28% de la población nacional.

¹⁴⁶ Al respecto, el Departamento de Suelos de la Universidad Autónoma Chapingo, cuenta con avances de investigación sobre recuperación de tierra; John Jeavons se ha interesado mucho en la producción biointensiva de alimentos, habiendo perfeccionado un método que permite asegurar alimentos para una familia en un espacio reducido de tierra sus experiencias se plasman en el libro **Cultivo biointensivo de alimentos**; Ecology Action; California, USA; la FAO, también cuenta con información, particularmente sobre los módulos de matanza y existen ONG nacionales que practican y fomentan la producción de cultivos orgánicos. Existe pues, suficiente información para pensar en la producción de traspatio como opción de seguridad alimentaria y económica.

En un rápido análisis de la distribución de las viviendas de ese estrato, se tiene que son las localidades de 100 a 499 habitantes donde se concentra el mayor número con 1 millón 392 mil 697 viviendas, 33.2 por ciento respecto de las que cuentan con potencial y albergan a 7 millones 538 mil 283 personas que representan el 33.4 por ciento. Adicionalmente, se deben considerar las 111 mil localidades con menos de 100 habitantes en las cuales residen más de 2.2 millones de campesinos.

Los estados que más podrían aportar a esta actividad con localidades de 100 a 499 habitantes, son: Veracruz con 195 mil 813 viviendas, 14.1 por ciento del total, con una población de 1 millón 55 mil 510 habitantes, 14.0 por ciento; Chiapas con 124 mil 635 viviendas, 8.9 por ciento, en las que residen 715 mil 780 personas, 9.5 por ciento; y Oaxaca con 116 mil 943 viviendas, 8.4 por ciento con 608 mil 302 habitantes, 8.1 por ciento del total.¹⁴⁷

Desde luego que también se considerarían las viviendas que se ubican en localidades de más de 500 habitantes, o aquéllas que siendo consideradas urbanas todavía tienen población que se aboca a las actividades agropecuarias, como es el caso del área rural del Distrito Federal.

Por otra parte, según el Censo agrícola y ganadero de 1991, se tienen cuantificadas 1 millón 765 mil 401 viviendas con actividad pecuaria. De ese total, en 162 mil 378 viviendas se cría ganado bovino; en 592 mil 863 especies porcinas; en 93 mil 957 cuentan con cabras, en 69 mil 484 existen ovinos, en 63 mil 919 se practica la apicultura y la cría de conejos y 1 millón 62 mil 231 viviendas, tienen aves. De la actividad agrícola el Censo no presenta datos.

¹⁴⁷ XI Censo general de población y vivienda 1990; Op. Cit.

En el aprovechamiento integral de las potencialidades que se reflejan en esos datos estadísticos, participarían las familias de las comunidades, de los ejidos, de colonias agrícolas y ganaderas, así como de grupos de pequeños propietarios minifundistas.

El propósito es que los productores no vendan cerdo en pie, sino jamón, tocino, cuero para calzado; que no vendan borregos en pie, sino carne en canal, en lugar de lana, prendas de vestir artesanales o con tratamientos para hilado fino, el cuerno transformado en artesanías, la piel curtida para calzado; las aves que no se vendan en pie, sino en canal, aprovechando las plumas para cojines y almohadas...

Tomando en cuenta que diversas instituciones del sector público vienen apoyando actividades de traspatio, la propuesta del Proyecto de Economía Integral de Traspatio requiere de la previsión de una adecuada coordinación de los productores con las instituciones sectoriales para la consecución de apoyos en las diversas fases del Proyecto, así como para dilucidar sobre algunas innovaciones en proyectos conexos, que permitan diversificar las actividades económicas crear fuentes de empleo, mejorar el consumo familiar y la calidad de vida de la población del campo.

Es evidente que el Proyecto requiere de capacitación y asistencia técnica, ya que el desarrollo del mismo implica una primera fase de producción planeada entre las familias de una localidad, hasta lograr su consolidación. En una siguiente etapa, se abarcaría lo correspondiente a la transformación y al procesamiento, donde entran los módulos de matanza y la creación de talleres para el aprovechamiento de subproductos. Ésta la habrán de proporcionar las instituciones o bien la organización micro regional, a través de su área técnica operativa.

De manera previa a la segunda etapa del desarrollo del Proyecto, se tendría que hacer especial énfasis en los aspectos de comercialización, distribución y venta de los productos que se obtengan en el traspatio, para lo cual la organización micro regional sería la instancia más adecuada, tanto para la elaboración de estudios o

perfiles de mercado, como para la concertación y concreción de las ventas a los diversos mercados.

Como empresa familiar basada en la producción de traspatio a la que eventualmente se puede adicionar la propia parcela, según las características de clima altitud, recurso agua, calidad de los suelos, se pueden implementar proyectos de producción agrícola y pecuaria de particularidades diversas de las cuales se apuntan algunas:

Agricultura y fruticultura

- Producción biointensiva de alimentos.- Con técnicas novedosas en poco espacio es factible generar alimentos para una familia durante todo el año.
- Invernaderos.- Para la floricultura, producción de hongos o plantas medicinales, aunque la inversión es generalmente alta.
- Fruticultura.- De acuerdo a las características micro regionales, es factible el cultivo de frutales en traspatio, que permitiría su producción, venta en fresco o en conservas como producto terminado.

Ganadería

Especies tradicionales

- Producción de porcinos, ovinos, caprinos y aves, de los que se pueden utilizar los subproductos en un aprovechamiento integral.

Criaderos de especies no tradicionales

- **Avestruz.-** Todos los subproductos tienen mercado. Una hectárea sostiene 60 animales con un promedio de producción de 240 Kg. por unidad; es resistente a las enfermedades y más productiva que el bovino.
- **Venado.-** Especie en extinción, cuya carne es muy cotizada; son aprovechables además su piel, cuernos, cabeza y pezuñas.
- **Armadillo.-** Su carne tiene demanda en los mercados, su caparazón sirve para confeccionar bolsas, monederos y otras artesanías.
- **Iguana.-** Es muy apreciada su carne en las zonas tropicales, en los restaurantes especializados; su textura y sabor son muy parecidos a los del pollo.
- **Tepezcuintle.-** De origen selvático y carne deliciosa, con los mismos mercados de la iguana o del armadillo.
- **Guajolote.-** Ave precolonial, se consume en festejos, o en épocas navideñas.
- **Codorniz.-** Especie muy pequeña pero de alto valor nutritivo y comercial; el huevo contiene niveles ínfimos de colesterol, por lo que es de alta demanda.
- **Chinchilla.-** De origen andino, muy cotizada por su excelente textura para la fabricación de estolas y abrigos. Requiere de capacitación especial para su crianza por lo delicado de su manejo, pero es de gran rentabilidad.
- **Aves de ornato.-** Cuentan con alto valor comercial.

De manera adicional, muy importante resulta la posibilidad del establecimiento de los módulos de matanza, de los talleres procesadores o de artesanías, construcción de silos y de infraestructura para conservación de alimentos, ya que con ello se da la integralidad a las actividades productivas que se busca con el Proyecto.

En relación con el punto dos orientado a la construcción de la organización social y económica de los productores en el ámbito local, la consolidación de las estructuras de producción familiar de traspatio facilita la tarea, al abrir los caminos para la asociación de ejidatarios, comuneros, colonos o pequeños propietarios minifundistas.

También se puede fomentar la organización local, a partir de la inducción de la agroecología que bien se compagina con la tecnología agrícola tradicional y la cultura campesina e indígena. Con ella se busca una agricultura sustentable de repercusión social y económica favorables.

Existen experiencias de prácticas agroecológicas que han dado buenos resultados para los productores, una de ellas tuvo lugar en Yucatán, con el apoyo de organismos no gubernamentales de carácter nacional e internacional, así como de algunas instituciones, que destaca como ejemplo Eric E. Villanueva Mukul.

Se trata de un grupo del municipio de Tekit formado por diez socios, el cual inició los trabajos en 1989 "...con una superficie de 25 ha., dividida de la siguiente manera: dos ha., para cada socio y el resto para uso colectivo; cada parcela y tiene una superficie destinada a la preservación de la flora y la fauna nativa; una de uso continuo e intensivo en la que se practican nuevas técnicas y una de milpa tradicional para contrastar las innovaciones."¹⁴⁸

¹⁴⁸ Villanueva Mukul, Eric E.; **Desarrollo rural y desarrollo regional en Yucatán**; H. Cámara de Diputados; México, s/f; p. 87

Desde ese año y sin dejar de enfrentar infinidad de contratiempos o dificultades, con su propio trabajo, así como el apoyo de algunos organismos no gubernamentales lograron construir infraestructura como un pozo, un tanque elevado, una bodega de herramientas, naves rústicas para aves, y adquirieron una bomba para agua, entre otras. También plantaron una reserva forestal con 300 árboles frutales y cerca de 2 mil matas de cedros, ramones, caimitos...

Su objetivo fue "...aprovechar las planadas y 'rejolladas', o las áreas cercanas a los cenotes, en donde se encuentran los **kankabales**. Aunque también, con algunas variantes, se pueden trabajar los suelos de **tzekel**."¹⁴⁹ Los kankabales son los suelos de mayor profundidad en la entidad, por lo general de más de un metro; los tzekel son suelos consistentes de una delgadísima capa, sobre la caliza que asoma con frecuencia.

En estas tierras, tradicionalmente cultivadas con el milenario sistema de Roza, Tumba y Quema (RTQ) se introdujo la tecnología que se describe a continuación:

1. Conservación de suelos y agua.- Para evitar la erosión eólica y pluvial; se trazan surcos de acuerdo a las curvas de nivel, construyéndose pequeñas terrazas escalonadas que se refuerzan con barreras vivas o de piedra.
2. Labranza mínima.- Consiste en la formación de surcos de 30 centímetros de ancho por 30 de profundidad, en una superficie acorde con las condiciones de la topografía y del tipo de suelo. Con ello se suaviza el suelo compacto, aumenta la permeabilidad, así como la circulación de oxígeno, creándose mejores ambientes para el desarrollo de las plantas y de los organismos en los suelos.

¹⁴⁹ Ibidem; p. 88

3. Uso de abonos verdes.- Cuando la planta de maíz mide entre 30 y 40 centímetros se siembran leguminosas como la "Canabalia", que aportan nitrógeno al suelo.
4. Incorporación directa de materia orgánica.- En surcos adjuntos, se entierra la materia orgánica producto de la limpieza de los surcos cultivados, a la cual se adicionan plantas verdes o secas, deshechos orgánicos, estiércol y otros para ir generando suelo. Al terminar la cosecha en los surcos cultivados, a los adjuntos se les agrega abono orgánico, se voltean y remueven para la siembra; los recién trabajados servirán para formar nuevo suelo.
5. Aboneras.- elaboración de abono orgánico en cepas o en una especie de pastel con varios pisos, cuyas capas llevan: una de tierra, una de hierbas verdes, otra de tierra, una más de follaje seco, la siguiente de estiércol, ceniza, serrín..., remojándose permanentemente para aligerar su degradación ordinaria. Todo ello, sirve para abonar los surcos en cultivo.
6. Policultivo.- Factor importante de esta tecnología es la diversificación de cultivos, con plantas debidamente combinadas, como son las arbustivas, las rastreras, enredaderas..., lo cual permite un aprovechamiento más intensivo y cosechas variadas en las superficies. La variedad de cultivos no sólo contribuye a mejorar la alimentación de las familias campesinas; también propicia la creación de microambientes que coadyuvan a impedir la posible evolución de insectos y plagas.¹⁵⁰

La técnica antes descrita, con independencia de que se avala con las experiencias que aportan investigadores de la Universidad Autónoma Chapingo y John Jeavons antes citados, significa una interesante vía a construir entre los productores, principalmente los que se ubican en zonas marginadas y de aguda pobreza,

¹⁵⁰ Ibidem; pp. 88-89

pudiéndose considerar como la mejor alternativa para la recuperación, mejoramiento y preservación de los ecosistemas agrícolas, además, puede contribuir a la regeneración de los recursos forestales.

Naturalmente que este tipo de prácticas no ofrecen resultados en el corto tiempo, por lo que es necesario visualizar sus alcances, mediante una planeación específica para el mediano y largo plazo.

En este sentido, Villanueva Mukul refiere que "Una familia sólo puede establecer un poco más de un mecate (400 m²), de tal manera que en 5 años tendrá cerca de 10 mecatos o 4 mil m², suficientes para el trabajo y el sustento de una familia...ya se han hecho algunas aproximaciones. Se calcula que 5 mecatos serían suficientes para satisfacer las necesidades de consumo de una familia de 8 miembros, por lo que los otros 5, servirían para generar un ingreso importante a las familias."¹⁵¹

Respecto del punto tres, referido a la promoción y fomento de organizaciones de segundo nivel, como la unión de ejidos, la unión de sociedades de producción rural, la asociación rural de interés colectivo u otras contempladas en las leyes, es necesario destacar que con base en ellas, es factible lograr la construcción de la estructura económica y social en el ámbito micro regional, favoreciendo el desarrollo rural con carácter integral.

Dicha estructura micro regional, al incorporar a las organizaciones de primer grado, se fortalece a sí misma y refuerza a sus asociadas, ejerciendo un rol integrador, cuyas funciones preponderantes serán la gestión y apoyo en materia de financiamiento, crédito, asistencia técnica, extensionismo, investigación, innovación tecnológica, capacitación, así como para la formulación de estudios y proyectos para

¹⁵¹ Ibidem; pp. 89-90

la creación de industrias rurales y de sistemas comerciales, con una visión de gran empresa.

En este sentido la SAGAR es una dependencia de indispensable involucramiento, a través de su Programa de Capacitación y Extensionismo, o el denominado Elemental de Asistencia Técnica, para los cuales concerta la participación financiera de los gobiernos federal y estatales, así como de los productores. Igualmente, es aprovechable su participación en la distribución de paquetes para huertos familiares y la crianza de especies pecuarias; todo ello, al igual que otros apoyos más, se enmarcan en lo que esa Institución publicita como Alianza para el Campo.

Bajo esta tónica, es factible aprovechar, asimismo, los apoyos que tienen previstos otras dependencias y los propios gobiernos de las entidades federativas, así como los municipios que ahora manejan los presupuestos de la SEDESOL, que años atrás se conocía como Programa Solidaridad.

Todo lo anterior requiere de sistemas de organización específicos y adaptables a las líneas de producción que se establezcan, que van desde la estructuración de la empresa familiar a la de la localidad, confluyendo en la organización económica y social de carácter micro regional.

Es procedente destacar --aunque resulte reiterativo-- que la organización de la producción familiar, representa la llave de entrada hacia la asociación de la comunidad, y de ésta a la configuración de una estructura económico social de carácter micro regional, para posteriormente proceder a la conformación del sistema nacional de micro regiones, como base para la planeación del desarrollo rural del país, lo cual únicamente requiere del apoyo y del respeto de las instituciones gubernamentales hacia los campesinos.

Principios de la organización

La formación y consolidación de la organización en ejidos, comunidades o con grupos de auténticos pequeños propietarios, así como en las micro regiones, se sustenta en la convergencia y ejecución del conjunto de acciones que llevan a cabo los productores y las instituciones en apoyo a su funcionamiento, bajo los siguientes principios:

- Desarrollo de empresas sociales en las organizaciones, con una amplia visión de los productores respecto de los entornos local, regional, nacional e internacional actuales.
- Elaboración y ejecución de programas, proyectos y acciones de desarrollo agropecuario que respondan a las condiciones, oportunidades y demanda de los mercados, aprovechando las ventajas comparativas que ofrece el tipo de recursos que detentan los productores.
- Articulación y ordenamiento de todos los factores que inciden en los procesos de producción, transformación y comercialización.
- Integración de las organizaciones de primer grado a la estructura micro regional integradora, a fin de alcanzar el arribo a las economías de escala.
- Territorialidad definida.
- Concreción de la coordinación interinstitucional.
- Inducción de la planeación participativa y de procesos de desarrollo autogestarios.
- Servicios y apoyos concertados.

- Interacción dinámica.
- Capacitación empresarial, de gestión, financiera y comercial, para la transparencia de operaciones e identificación de oportunidades, adoptando algunos criterios de la empresa privada tradicional.

Un toque empresarial

Se contempló a la actividad agropecuaria en algún momento, como una opción para el aseguramiento del abasto de bienes alimentarios a la población nacional, con poca importancia al papel que juega en torno a los mercados.

Conforme a las condiciones que actualmente presenta la apertura comercial por efectos de la globalización, la programación de la producción debe ampliar, en lo posible, su orientación hacia los mercados sin descuidar la suficiencia y abasto local y regional. Esta orientación permitirá aprovechar mejor el amplio abanico de la demanda tanto en la dimensión regional y nacional, y si procede, de la externa.

En este contexto, es imperativo dar un nuevo sentido al quehacer de los productores rurales induciendo la estructuración de organizaciones, cuyos individuos que las formen desarrollen la capacidad de visualizar sus potencialidades, aprovecharlas de manera óptima y sustentable, *ejercer una administración y organización empresarial*, sin perder de vista la integralidad de los procesos, la planeación, así como la toma de decisiones participativa y autogestaria.

Es evidente que las organizaciones económicas deben funcionar abrigando propósitos de gran empresa, lo que las hace sujetas de incorporar en su seno, un reglamento interior consensuado, sistemas de comunicación interna, sistemas de asambleas para la deliberación y toma de acuerdos; programas de capacitación,

asambleas para la deliberación y toma de acuerdos; programas de capacitación, talleres de planeación participativa; prácticas autogestarias; sistemas de administración, contabilidad; áreas técnicas, de comercialización, de control y mantenimiento de la infraestructura productiva o comercial, lo cual hará funcional el desarrollo de los programas y proyectos, garantizando mejores resultados.

Prioridades

Para el fomento agropecuario y el desarrollo rural, no hay prioridad que valga; sin embargo, la escasez de recursos que esgrimen el gobierno y la banca rural, --entre la gran mayoría de los productores no hay escasez, sino descapitalización y pobreza-- obligan a un señalamiento de orden para la construcción de las estructuras de organización y producción:

Primero: regiones y micro regiones con muy escasa atención institucional, pero con potencialidades francas para su desarrollo, entre las cuales se ubican las que contienen importantes segmentos de población indígena, que se caracterizan por su *alta marginación* y extrema pobreza.

Segundo: impulso a la organización en regiones y micro regiones de menor desarrollo relativo, donde ya existen programas de fomento agropecuario y en las cuales se identifiquen potencialidades susceptibles de aprovechar e igualmente presenten condiciones para arribar al desarrollo rural.

Tercera: implica las regiones y micro regiones ya identificadas, que cuentan con potencialidades y se distinguen también por su menor desarrollo relativo, como la Tarahumara en Chihuahua, la Región Lagunera en Coahuila y Durango, la Montaña en Guerrero, la Otomí-Tepehua en Hidalgo y la Chontalpa en Tabasco, entre otras.

Cuarta: comprende los espacios geográficos que conforman regiones con menor demanda relativa de apoyos institucionales, ya que practican una agricultura empresarial con líneas de producción comercial y poseen un mayor margen de maniobra productiva, tecnológica, comercial y económica.

En todos los casos la organización irá de la mano con el desarrollo de los programas productivos que acuerden y establezcan los productores o de aquellos que se promueven por las dependencias e instituciones federales o estatales.

El desarrollo de la organización se sustenta en la convergencia y ejecución del conjunto de acciones emanadas de los campesinos o las que son propuestas por las instituciones, orientadas en lo fundamental, a la construcción de los sistemas de organización económica.

Estrategia de operación

El desarrollo agropecuario en su enfoque micro regional, demanda una sólida estructura organizativa como garantía de la participación del conjunto de productores en las fases de los diversos procesos, que permitan el fortalecimiento de los sistemas de producción y el cabal eslabonamiento de las cadenas productivas, con el desarrollo de los programas y acciones institucionales.

Ese es el reto de la actividad organizadora, al que se adiciona el lograr programas de fomento agropecuario con resultados de alto impacto regional, mediante la aplicación óptima y racional de los apoyos institucionales enfocados al desarrollo rural.

Ello requiere de apoyos técnicos especializados accesibles para los productores, particularmente en materia de organización económica y empresarial. En este

sentido, se propone una alternativa para que los operadores de la organización y los productores avancen sobre bases firmes hacia la consecución de sus propósitos.

Conformación de un grupo técnico operativo

- Que funcione como una instancia de carácter interdisciplinario, integrado por agrónomos, médicos veterinarios, economistas, sociólogos, administradores de empresas y contadores, entre otros, de acuerdo con el tipo de actividad productiva preponderante y de su magnitud.
- En lo funcional y en lo económico debe depender de los propios productores, a través de su organización micro regional.
- Sus principales funciones estarían enfocadas, conjuntamente con los productores, a la investigación, análisis, planteamiento de propuestas, coordinación de la ejecución de programas y acciones, supervisión y seguimiento en materia de producción, transformación y comercialización de la producción agropecuaria y de otras actividades económicas, según los recursos naturales y las potencialidades de su ámbito micro regional.
- En lo social, se abocarán al diseño de los sistemas de organización, su promoción, fomento, formalización, evolución y consolidación, así como al impulso de la planeación participativa y al desarrollo autogestario.
- Para la operación de los procesos, diseñarían y establecerían los sistemas administrativos y contables que permitan el mejor control y transparencia del conjunto de actividades.

La creación del Grupo Técnico Operativo en el seno de las organizaciones micro regionales, propiciará una relación más estrecha entre los prestadores de servicios y los productores, un mayor conocimiento y comprensión de su realidad rural, lo que hace factible una mejor orientación del trabajo técnico, permite una visión de horizonte más amplio y diversificado, así como una adecuada asimilación a la dinámica de desarrollo de la región o micro región.

El apoyo institucional para la creación de estos órganos interdisciplinarios, disminuye los impactos económicos para las organizaciones al reducir los costos, garantizando mejores resultados por la acción directa en el desempeño de sus funciones y hace posible una más estrecha supervisión de su actividad por parte de los productores contratantes.

Igualmente, se potencian las capacidades técnicas al ampliarse la atención territorial y social con expectativas de resultados cuantitativos y cualitativos de mayor y mejor calidad, que permiten asegurar la permanencia de los servicios, tanto para los técnicos, como para los productores y, por consecuencia se generan las mejores condiciones para la planeación y la programación del desarrollo rural micro regional.

Líneas de política

El desarrollo de las líneas de política que se establecen, contribuye al logro de los objetivos de la organización económica y la fortalecen como sistema, para dar respuesta a las necesidades y requerimientos que surgen de las micro regiones. Tales líneas son las siguientes:

- **Revaloración de los campesinos.**

Mediante el reconocimiento de sus capacidades y conocimientos, el respeto a los recursos que poseen, a sus usos y costumbres. En el caso de los indígenas,

además, a través del respeto a sus formas gobierno y de vida comunitaria, así como al derecho que les asiste de autodeterminarse, realizarse y decidir su futuro.

- **Revitalización de la participación del Gobierno como potenciador social.**

El posicionamiento del Gobierno en el campo debe trascender a la sociedad rural, la cual se establece como el principal factor del desarrollo. Esto es factible, mediante el fomento de la organización con la participación irreductible de los campesinos, quienes deberán hacerla suya en el mediano plazo.

- **Revaloración de las regiones y las micro regiones para el desarrollo.**

Es muy importante la definición de la territorialidad en que han de ejecutarse los programas y acciones institucionales; su reconocimiento como unidades económicas y sociales es el primer paso para considerarlas base de la planeación global del desarrollo rural nacional.

- **Promoción e intensificación de la coordinación interinstitucional en las micro regiones.**

El marco adecuado para concretar la coordinación interinstitucional lo constituye la micro región; en ella, la concertación de los programas y acciones, de los apoyos y servicios tiene como participantes fundamentales, por un lado, a los productores a través de su organización micro regional, y por otro, a las instituciones oficiales y privadas, así como los tres órdenes de gobierno.

En los momentos actuales existen instancias oficialmente reconocidas, a través de las cuales operan los apoyos de la Alianza para el Campo, como son el Consejo Estatal Agropecuario, la Comisión de Desarrollo Rural y el Consejo Regional de Desarrollo Sustentable, instancias establecidas dentro de una estructura más completa en cada entidad federativa.

En ellas se da la participación de las instituciones incluso de organizaciones no gubernamentales, lo que hace factible una relación más estrecha justamente con el antes dicho Consejo Regional de Desarrollo Sustentable, para el apoyo al fomento agropecuario y al desarrollo rural de las micro regiones.

- **Fortalecimiento de la función organizativa institucional.**

Esta línea de política se orienta a dar consistencia a la actividad organizativa del personal institucional, con alcance para los técnicos asesores que atienden directamente a los productores rurales. Implica la revaloración de los recursos humanos, mediante la ampliación de los conocimientos en materia de organización económica, así como de la actualización técnica, para el mejoramiento de los apoyos, la asesoría y la capacitación.

- **Fomento al desarrollo del trabajo asociado en las organizaciones micro regionales.**

El desarrollo de los sistemas de organización económica, se basa en el pleno *involucramiento de los productores, para lo cual la asociación de los mismos, debe entenderse como la suma de voluntades que se refleja en el trabajo conjunto aplicado en las diversas fases de los procesos del fomento agropecuario y del desarrollo rural, donde se aúnan la teoría y la práctica.*

- **Impulso renovado a la capacitación.**

Debe recuperarse la dimensión estratégica que guarda la capacitación en el desarrollo rural, en cuyo sentido es necesario concertar programas y contenidos temáticos con el INCA-RURAL reactivando su función central, particularmente para sufragar los requerimientos en materia de organización económica y empresarial, tanto del personal institucional como de los productores rurales.

- **Apoyo y coordinación con organizaciones no gubernamentales.**

Son de alto valor económico y social las acciones que, en favor de los productores rurales realizan algunas ONG, sobre todo las que atienden aspectos de organización, por lo que facilitar su actuación, estrechar relaciones de coordinación con ellas y estimular la creación de otras, ofrece resultados de beneficio directo para los campesinos.

- **Fomento al intercambio de experiencias de organización**

Trae como resultado el incremento de acervos entre los productores rurales, haciendo posible el desarrollo y consolidación de las organizaciones en plazos más breves, en términos de mayor equilibrio entre ellas; además, contribuye a lograr un efecto multiplicador de los modelos de organización.

8.4. Desarrollo autogestario

El proceso autogestario

Según Ichak Adizes, "La noción de autogestión no es completamente nueva. Tiene sus antecedentes en la Comuna de París; los Soviets rusos; los Consejos de Trabajadores del norte de Italia apoyados por el diario *Ordine Nuovo*; los Consejos de Trabajadores de Alemania de 1818-19; el movimiento de sobrestantes en Inglaterra; las empresas autoadministradas durante la guerra civil en España, el movimiento en favor de la cogestión en Alemania; las consultas bipartitas en Inglaterra; las organizaciones del kibbutz y del moshav en Israel.

"Ha surgido espontáneamente en épocas de revolución, como ocurrió en Polonia y Hungría en 1956, y en Checoslovaquia en 1968. Los teóricos del movimiento fueron

Fourier, Owen, Bekunin, Proudhon, Marx, Engels, Trotsky, Sorel, De León, Lenin y Rosa Luxemburgo..."¹⁵²

Lo cierto es que, justamente la autogestión como proceso y práctica alcanza su mayor expresión en Yugoslavia durante la conducción de Josip Broz Tito, época en la cual el más reconocido de los teóricos fue Edvard Kardelj, quien afirmaba que la autogestión, la sociedad autogestora, significaban una fase superior del socialismo.

"La estrategia de Tito de introducir en los años 50 y desarrollar la autogestión obrera y social constituyó un acto histórico de gran envergadura, una encrucijada social que de cierta manera determinó el futuro camino de desarrollo de las relaciones democráticas y humanas en la sociedad yugoslava,...Engendróse la concepción de construir la forma autogestionaria de las relaciones socialistas, respaldadas no en el Estado y en su aparato estatal, sino en el productor directo, en las iniciativas de los hombres organizados sobre las bases de la autogestión."¹⁵³

Resulta oportuno y pertinente señalar el cuidado que se debe tener al hablar de *gestión* y *autogestión*, ya que es muy común que las personas confundan dichos términos. Es frecuente escuchar, detrás de la propuesta: "promover la autogestión entre las organizaciones de productores rurales", la adición que denota la confusión: "para que se involucren y aprendan a realizar los trámites que les interesan ante las instancias de gobierno".

Según el diccionario, del vocablo *gestión* una de sus acepciones significa "Acción y efecto de administrar" y *gestar* se define como "Prepararse, desarrollarse, o crecer sentimientos, ideas o tendencias individuales o colectivas."¹⁵⁴ Por consecuencia, *gestar*, según esa definición, sería la raíz de la armazón conceptual de autogestión.

¹⁵² Adizes, Ichac; *Autogestión: la práctica yugoslava*; FCE; México, 1977; pp. 43-44

¹⁵³ Dolac, Stane; *La liga de los comunistas de Yugoslavia en el sistema de autogestión*; Cuestiones Actuales del Socialismo; Beograd, 1975; p. 21

¹⁵⁴ *Diccionario Espasa*; Op. Cit.; Tomo 12; pp. 799-800

Al respecto, Bernardino Mata García, después de examinar algunas definiciones de varios autores, elabora la propia: "...el proceso de autogestión...es la actividad que les permite a los trabajadores del campo y de la ciudad, a través de sus organizaciones, tomar en sus manos y sin intermediarios o agentes externos a la organización, todos los problemas que se presentan en sus respectivas agrupaciones y gestar, por ellos mismos, las tareas y acciones necesarias para beneficio de la organización; esas tareas y acciones implican también la toma de decisiones y del poder en los asuntos políticos y económicos, locales y regionales, que les posibiliten avanzar en su propio desarrollo."¹⁵⁵

Aunque es una concepción sencilla, da la idea de lo que debe entenderse por *autogestión*, ésta abarca otros elementos fundamentales y como acción dinámica no se desliga de factores u organismos exógenos; por el contrario se interconecta con ellos, toda vez que en el proceso autogestario, ciertamente se debaten las cuestiones fundamentales que atañen al interior de la organización, pero interligados con otras organizaciones similares, con las instituciones, con el Estado, con otras ramas de la economía, con la sociedad, sobre todo para los fines de la planeación.

Ichac Adizes destaca algunas semejanzas de los sistemas político económicos preponderantes en el mundo, desde luego su elaboración fue anterior a la *desarticulación de la Unión Soviética*, de la *desaparición del bloque socialista* y de la "balcanización" en territorio yugoslavo. Destaca cuatro aspectos que encuentra similares en ambos sistemas: los *macromecanismos*, la *jerarquía de la organización*, los *objetivos exclusivistas* y el *gobierno univalente*.

a) *Los macromecanismos*.- Ambos sistemas asumen que los conflictos surgidos entre los diversos grupos de intereses serán resueltos por fuerzas externas a dichos grupos. El sistema estatal presupone que hay unidad de intereses y que

¹⁵⁵ Mata García, Bernardino; *Un modelo participativo y autogestivo de educación campesina*; Universidad Autónoma Chapingo; Texcoco, México, 1994; p. 10

éstos únicamente requieren interpretarse para que el gobierno establezca los distintos objetivos y les aplique las adecuadas partidas presupuestales, mientras que el sistema de mercado, presupone que dichos conflictos de intereses, que los distintos objetivos económicos, políticos y sociales se resolverán con el mecanismo de mercado. Inhibe la participación de la sociedad.

Asimismo, en el primer enfoque, se puede llegar fácilmente a un sistema político petrificado, intrínsecamente resistente al cambio; no estimula mecanismos de cambio social a largo plazo, ni de desarrollo económico, ni de movilización política de las masas.

En el segundo, se asigna capital financiero y capital de gerencia a las actividades que considera prioritarias; alienta la aportación de capitales externos ante las muchas oportunidades de obtener grandes dividendos; los altos niveles de utilidades de la empresa privada estimulan la hiperactividad económica, aunque a corto plazo es de resultados exitosos, después puede tener consecuencias sociopolíticas prolongadas y nefastas; produce polarización económica y social, nulifica la movilidad social, tiende a inhibir la actividad política, desdeña el bienestar social, propicia la participación política de los dueños del poder económico.

- b) *La jerarquía en la organización.*- Los dos sistemas motivo de referencia analítica, según Adizes, contienen estructuras de tipo jerárquico, cuya característica es la estricta distinción entre la gerencia y la fuerza de trabajo. La gerencia es designada por gente ajena a la empresa, define los objetivos de la organización y se compromete a su cumplimiento, los trabajadores son considerados sólo como un medio para lograrlos, no intervienen en la planificación ni en la supervisión.

La gerencia es opresora, explotadora y oligárquica. Ese carácter de estructura corporativa no es exclusivo del sistema capitalista, también se encuentra en los

sistemas de planificación centralizada, en los cuales los obreros son controlados desde arriba, con las mismas formas de explotación y manipulación. Ambos sistemas no se ocupan por desarrollar el capital humano.

Como concepto, Adizes entiende por capital humano, la conciencia política de los miembros de la organización, por consecuencia, del conjunto de la población y el grado de participación en las tareas sociales y políticas...abarca sus necesidades culturales, educativas, físicas y de salud mental. Es la organización de las capacidades humanas, no sólo para producir resultados económicos, sino para participar en la vida social y política.

- c) *Los objetivos exclusivistas.*- Tanto en el sistema de planificación centralizada, como en el de mercado, se persiguen objetivos exclusivos no plurivalentes. La consigna es la productividad; las metas sociales son sólo medios para alcanzar el objetivo último: hacer redituar la productividad; la motivación se considera como un mero vehículo para obtener mayor productividad, renta, ganancia.
- d) *El gobierno univalente.*- Una última semejanza consiste en que ambos sistemas se basan en un gobierno estructurado de manera univalente; las instituciones políticas se fundamentan en el principio representativo, sus cuadros dirigentes son políticos profesionales, cuyas funciones se orientan a fijar las vías óptimas para la sociedad y a resolver la inevitable competencia que surge entre los diversos objetivos sociales, económicos e ideológicos, tanto en lo relacionado a los recursos, como a los compromisos. El papel del político profesional consiste en detectar las necesidades de los variados grupos de intereses que conforman la sociedad y tratar de equilibrar sus exigencias.¹⁵⁶

¹⁵⁶ Adizes, Ichac, Op. Cit.; pp. 18-25

En síntesis, ambos sistemas, basados en macromecanismos externos para guiar el funcionamiento de las organizaciones en el seno de sus sociedades, obtendrán resultados que pueden ser funcionales en el corto tiempo, pero a largo plazo resultarán inoperantes y con repercusiones negativas en los ámbitos económico, político y social.

La autogestión como sistema humanista y para el desarrollo, pone a la organización al servicio de las personas que la integran; tiende a capacitar a cada individuo para gobernarse, para participar y para retribuirse a sí mismo. Apunta hacia la creación de un nuevo tipo de sociedad, propende a producir un *hombre nuevo*, que no esté subordinado al proceso tecnológico, que no sea manipulado dentro de un macrosistema sobre el que no tiene ningún poder, un hombre que sea dueño de su propio destino. La autogestión no se limita a ser un programa para reestructurar empresas individuales, sino que tiende a reestructurar toda la sociedad.

En este sentido, "La autogestión difiere de los sistemas estatal y de mercado. Sus organizaciones son democráticas, en vez de jerárquicas; persigue objetivos múltiples, en vez de los exclusivamente económicos; el gobierno es polivalente, en vez de univalente. Se basa en mecanismos de mercado, donde el capital como fuente de poder está restringido, y los trabajadores tienen poder para manejar las empresas y determinar la distribución de utilidades."¹⁵⁷

Aspectos distintivos del proceso autogestario

- *Crecimiento económico*: genera un rápido crecimiento, con base en un mecanismo de mercado reglamentado, descentralizado y competitivo, que estimula la eficiencia económica y la producción. Evita la tendencia a la

¹⁵⁷ *Ibidem*; pp. 27-28

concentración y disminuye la necesidad de intervención gubernamental. Promueve la formación de capital, a partir de la reinversión y las expectativas de participación en las utilidades.

- *Limita la polarización social:* las desigualdades de ingresos están restringidas por el consenso de los integrantes de cada organización y por la legislación; cuando ocurre un cierto grado de polarización, el conjunto de asociados proceden a la revisión de la escala salarial para los ajustes procedentes.
- *Elimina la explotación:* La autogestión suprime las relaciones de explotación, que son características de las organizaciones de tipo jerárquico, con lo cual restablece en el individuo la conciencia de ser humano, capaz de manejar su entorno inmediato, deja de ser un insumo de la producción o instrumento para lograr fines ajenos.
- *Forma capital humano:* durante el proceso autogestario se acumula experiencia administrativa gerencial a un grupo de personas relativamente grande en periodos cortos; ello reduce considerablemente la necesidad de "importar gerencia". Por el carácter democrático de la autogestión, todos los miembros de la organización toman decisiones y asumen riesgos, en un ambiente de aprendizaje para los asociados, con efectos positivos para la sociedad en su conjunto.
- *Propicia la educación política:* promueve la participación política; cuando la gente se siente materialmente segura y capaz de gobernar su futuro económico, también se siente más segura para participar en actividades políticas. Quienes dependen económicamente de sus gobiernos son menos activos en política que los autosuficientes.
- *Limita al gobierno:* El sistema autogestor restringe el poder gubernamental o de las burocracias, pues no se apoya en éstos ni en partidos políticos para resolver

sus conflictos. La economía descentralizada y dirigida por los trabajadores permite resolver la mayoría de los conflictos en el ámbito de sus empresas, y cuando es necesaria la intervención del gobierno, se le imponen serias limitaciones.¹⁵⁸

En la búsqueda de una opción que permita lograr un cambio global, el sistema autogestario, con sus necesarias adecuaciones, puede constituirse en la base teórica y práctica para proyectar un cambio en los comportamientos sociales y productivos de los campesinos mexicanos.

Autogestión, fomento agropecuario y desarrollo rural

A la luz de lo hasta aquí desarrollado, resulta evidente que la opción autogestaria para su aplicación en México, tiene muchas perspectivas de concreción al igual que obstáculos y limitaciones.

Tal como se han descrito las características principales del sistema autogestor en su acercamiento conceptual, es factible su introducción entre los productores rurales del país; en un gran segmento social de campesinos es factible su promoción y fomento inmediato y en otros, los menores, sería paulatino.

Con la normativa de la anterior Ley Federal de Reforma Agraria, que recogió postulados de la Ley Agraria de 1915 y del Código Agrario, se auspiciaron procesos muy parecidos a la práctica autogestaria, --sobre todo entre los ejidatarios y los comuneros-- al obligar la celebración mensual de asambleas, en las cuales se daba el ambiente propicio para la información, discusión, deliberación y la toma de decisiones. Las actas de asamblea tenían plena validez legal, los acuerdos se respetaban y se llevaban a cabo.

¹⁵⁸ Ibidem; pp. 38-41

No obstante, el margen de maniobra de las organizaciones es vasto y al intensificar procesos autogestarios pueden constituirse en factor de fuerza para la modificación al marco jurídico, que permita mayor flexibilidad a las relaciones de producción del sector agropecuario, así como de la incidencia de éste en la estructura económica.

El mayor obstáculo para el desarrollo autogestario en México, es el gobierno mismo, el Estado, al arrogarse la facultad de definir y aplicar políticas sin consulta previa con los directos involucrados: los productores agropecuarios. En el gobierno, en la Administración Pública Federal, no existe la cultura de la consulta, no está prevista en la Constitución la figura del referéndum, o del plebiscito; no obstante, los que no está prohibido, se puede realizar; así, la inducción de procesos autogestarios, no tiene ley que la limite.

Otros obstáculos los constituyen los grupos de poder económico, los cuales contaban antes con estructuras de fuerza caciquil y ahora conforman una élite selecta de simbiosis entre políticos y empresarios.

Al respecto, vale señalar la experiencia de la Chontalpa en Tabasco: en el diseño del proyecto de esa región que conjunta más de 80 mil hectáreas, precisamente participaron expertos yugoslavos, quienes sentaron las bases teóricas, técnicas y de acción para desarrollar integralmente la región con sustento en comportamientos autogestores, y subproyectos agrícolas, ganaderos, e industriales, similares a los que se llevaban a cabo en el Combinado Agroindustrial de Belgrado (PKB).

La falta de previsión de respuesta de los grupos de intereses económicos y políticos hacia el proyecto, al cual se sumó el reclutamiento indiscriminado de "colonizadores" de La Chontalpa, fueron los principales problemas que lo llevaron al fracaso, lo convirtieron en un asunto político, desvirtuando sus objetivos y ventajas.

Enclavada en una zona tropical, los campesinos de La Chontalpa no sólo pasaron por los problemas antes señalados, sino que además, tuvieron que enfrentar las disposiciones técnicas de los asesores, quienes pretendieron producir lácteos en una región no apta para ganado lechero o introducir cultivos agrícolas, igualmente, inadecuados para las condiciones climatológicas, además de cargar a la región y a los productores con un denso aparato burocrático que limitó la discusión, el debate y la toma de acuerdos por los propios interesados.

Pese a lo anterior y tomando en cuenta esas experiencias, es factible impulsar la inducción de procesos autogestarios, con base en estructuras de organización micro regional, lo cual permitiría un arribo más pronto al desarrollo rural y a la formación del capital humano a la manera en que lo concibe Adizes.

Asimismo, es viable la promoción de un cambio en los dictados de proyectos y acciones orientados al desarrollo rural, el cual no cuenta, sin embargo, con bases de planeación específicos. Dichos proyectos y acciones, llegan al campo por un efecto centrífugo a partir de las políticas gubernamentales; la necesidad es producir una acción y efecto inverso en un esquema de planeación centrípeta, es decir, que se conciba la planeación, basada en la participación de las organizaciones económicas y sociales de carácter micro regional.

8.5. Sostenibilidad y sustentabilidad

Las micro regiones constituyen el nicho natural para el desarrollo organizado de los programas de fomento agropecuario, se establecen como la base en que reposan las cadenas de producción, bajo condiciones de sustentabilidad, que permiten tanto la reproducción social, como el fortalecimiento de las cadenas tróficas.

Esta premisa es el punto de partida para la adopción de esquemas productivos que permitan la conservación y reproducción de los recursos naturales renovables, la reconformación de ecosistemas, la preservación del entorno ambiental y la regeneración de la biodiversidad.

Para ello, destaca la necesidad de respetar a la tierra en su verdadera vocación productiva, ya que, aún cuando pasa desapercibida, una de las principales razones de la pobreza en el agro, es justamente el uso equivocado del recurso. Esto obliga a precisar técnicamente las mejores opciones productivas de los recursos naturales, cuyo rigor no riñe con las posibilidades de rentabilidad de las actividades agropecuarias que se aborden.

Mucho se ha argumentado acerca de que el problema de la producción insuficiente de alimentos, obedece a problemas de minifundismo, a que la población crece más rápido que la producción, a la falta de atención en otros componentes de los procesos productivos; sin embargo, es menester reflexionar en relación con el uso -- o el abuso-- de los recursos naturales.

"...México ha perdido su capacidad para autoalimentarse a consecuencia no del incremento acelerado de la población ni de las formas agrarias de organización y producción emanadas de la historia reciente, sino de la expoliación que los productores y sus medios de producción (los ecosistemas) han venido sufriendo a lo largo de los últimos decenios como resultado de la expansión paulatina del proceso de acumulación de capital, el cual no sólo modifica los destinos mismos de lo que se produce sino que atenta de manera irreversible contra la renovabilidad de los recursos naturales, la base misma de la producción."¹⁵⁹

¹⁵⁹ Toledo, Victor Manuel et. al; **Ecología y autosuficiencia alimentaria**; Edit. Siglo XXI; México, 1987; p. 14

En este sentido, dentro del mundo de la naturaleza se encuentra el hombre, el cual por su característica de "ser racional", se encarga del aprovechamiento de lo que el entorno le brinda tanto para su reproducción, como para la generación de ingresos útiles para la adquisición de otro tipo de bienes. Paradójicamente se ha convertido en el principal depredador de los recursos, y será sobre él en quien recaigan las consecuencias de su desatinado proceder.

Existe un lema de un centro de enseñanza superior que produce agrónomos, el cual reza: "Explotar la tierra, no al hombre". La especie humana sí se defiende, el recurso, la naturaleza también, y cobra caro. Por lo tanto, la tierra no debe ser sujeta de explotación, puesto que explotar, conlleva la acepción de *aplicar en provecho propio, de un modo abusivo, las cualidades o sentimientos de una persona o un suceso o circunstancia cualquiera*, lo cual ubica al término como sinónimo de exacción, de abatimiento. La relación con la tierra, con la naturaleza, debe ser de amor, de convivencia; es decir, se debe aprender a vivir con ella, no de ella.

Esta reflexión está en estrecha relación con la sostenibilidad y con la sustentabilidad; en la primera, puede haber abuso, en la segunda hay convivencia.

Crecimiento sostenible

Los últimos años se han caracterizado por el surgimiento de un debate de dimensión mundial sobre lo que debe entenderse por *sostenibilidad y sustentabilidad*. En la Cumbre de Río celebrada en 1992, mucho se habló de ambos términos, pero destacó la inclinación de los asistentes por el concepto sustentabilidad, para referirse a la preservación de los recursos naturales que sean suficientes para garantizar la vida de las futuras generaciones.

En efecto, ha resultado muy difícil lograr el deslinde entre un término y otro. Remitiéndose al diccionario, *sostener* significa sustentar; *sustentar*, sí cuenta con una acepción distinta: "Mantenerse un cuerpo en un medio, sin caer o haciéndolo muy lentamente."¹⁶⁰ Bajo tales circunstancias, sin embargo, se han realizado esfuerzos teóricos para lograr una armazón conceptual aceptable.

Del todo cierto es que el hombre debe buscar alternativas para obtener los frutos de la tierra tanto para la alimentación, como para su industrialización. Pero también es cierto que pocas veces lo hace con la mira puesta en su conservación; un ejemplo de ello lo significa la despiadada explotación de los recursos forestales y selváticos, o el abuso sobre las especies faunísticas y pesqueras, a lo que se adiciona el permanente envenenamiento de las aguas, del aire y de la misma tierra.

Cuando los productos agropecuarios pasan de considerarse bienes de consumo necesario para la reproducción humana, a artículos sujetos de comercio, entonces se desencadena la explotación irracional de los recursos, la introducción de tecnologías que después dejan a las tierras en deficiencia productiva, o bien, convertidas en páramos, lo cual convierte a los países que descuidan sus recursos en dependientes alimentarios, con la consecuente pérdida de soberanía.

Bajo la compulsividad productiva se desdibuja la racionalidad de aprovechamiento de los recursos y se busca su cobijo conceptual en la sostenibilidad. Esto es, asegurar el crecimiento sostenible de la producción, bajo el argumento de asegurar la suficiencia, al costo que sea. Dicho de otra manera, el crecimiento sostenible tiene como objetivo el incremento constante de las tasas de productividad, así como de producción, con poca atención al deterioro que se genera sobre los ecosistemas.

¹⁶⁰ **Diccionario Espasa**; Op. Cit.; Tomo 22; pp. 536 y 656

Desarrollo sustentable

La sustentabilidad orienta sus propósitos hacia el mejoramiento y la conservación de los ecosistemas, particularmente de los de uso cíclico, que permitan la reproducción en los procesos productivos, y por ende, la reproducción social, además de asegurar su permanencia para las generaciones posteriores.

"...Algunos ecologistas consideran el proceso de desarrollo continuo como una amenaza para el ecosistema. Alegan que las perturbaciones al medio ambiente constituirán por último una amenaza al desarrollo sostenible. Los conceptos ecológicos se centran más en la conservación de la calidad de los suelos, en la eficiencia ecológica, en la estabilidad del ecosistema agropecuario, en la diversidad de las especies, en los rendimientos sostenibles y en la capacidad de asimilación del medio ambiente.

"De esta manera, la combinación de las posiciones económicas y ecológicas se centran en:

- i) la utilización de los recursos renovables a tasas menores o iguales que las tasas naturales o controladas de recuperación;
- ii) la producción de desechos a tasas inferiores o iguales que la capacidad de asimilación del medio ambiente para absorberlos; y
- iii) optimizar la eficiencia con que se utilizan los recursos no renovables, por medio del avance tecnológico, según lo determine la proporción en que se puedan sustituir los recursos no renovables con recursos renovables.

"...Estos conceptos económicos y ecológicos inciden en limitar la escala humana a un nivel que, si bien no es óptimo, por lo menos queda dentro de los límites de la

capacidad de sustento del medio, a la vez que se busca una tecnología cada vez más eficiente, y explotar los recursos renovables sin superar la capacidad de recuperación ni rebasar el rendimiento sostenible de los recursos..."¹⁶¹

Una manera de ilustrar lo que es la sostenibilidad y la sustentabilidad, se advierte en la descripción que hace Alejandro Figueroa Valenzuela de las condiciones de los recursos de los yaquis y de los propietarios mestizos en Sonora.

"Cuando se habla de los ecosistemas y de las culturas indias, es difícil arrancar de nuestro pensamiento el concebirlas de acuerdo con la imagen del buen salvaje, ese fardo roussonian que todavía llevamos a cuestas. Culturas indias y ecosistemas naturales se nos presentan como sinónimos..."

"Lo natural y lo primitivo aparecen así como opuestos al desarrollo y a la modernización..."¹⁶²

Figueroa Valenzuela, establece que "...en cierto tipo de formaciones culturales, las que pueden denominarse como 'persistentes', la cultura propia es un ordenador del mundo, de las relaciones de los hombres entre sí, de sus creencias, de la manera en que organizan su cotidianidad, y de las características particulares con las que construyen el paisaje..."¹⁶³

El Valle del Yaqui se encuentra en manos de agricultores, entre los cuales se ubican terratenientes, pequeños propietarios, ejidatarios mestizos, y desde luego los indios yaquis, quienes han conformado históricamente una misma región en cuanto a sus características físicas y medioambientales.

¹⁶¹ Mata García, Bernardino; *Agricultura ¿sustentable o sostenible?*; Universidad Autónoma Chapingo; Texcoco, México, 1997; pp. 26-27

¹⁶² Paré, Luisa et. Al.; *El ropaje de la tierra*; Plaza y Valdés; México, 1996; p. 17

¹⁶³ *Ibidem*; p. 19

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas el territorio yaqui, fue reconocido como propiedad comunal, mismo que, no obstante, se ha integrado a la modernización agrícola del conjunto de la región. Producen trigo, soya, frijol, maíz, ajonjolí y cártamo en las parcelas que sus propias autoridades les reconocen en usufructo individual, cultivos en los que en ocasiones han competido ventajosamente con los productores mestizos.

“Las tierras yaquis que se han abierto al cultivo presentan una característica de aparente irregularidad. Parecen estar escondidas, dispuestas aleatoriamente, tras manchas de montes de extensiones diversas. No se percibe la inmensidad... de las planicies de espigas doradas, sino la rudeza, la tosquedad y la violenta anarquía de un panorama compuesto por llanos desérticos, por montes de especies chaparras y de cactus y por algunos bosques de álamos. En esta zona, además, si no abundan, sí existen especies animales consideradas peligrosas por la población no india. Sapos, tarántulas, alacranes, serpientes venenosas, iguanas, lagartijas, monstruos de gila, camaleones, coyotes, jabalíes, pumas y gatos monteses. También hay águilas, halcones, liebres, conejos, venados, codornices y una gran cantidad de aves migratorias y permanentes. Aquí la agricultura comercial no ha roto las cadenas biológicas originales. Éstas mas bien se producen en forma paralela.”¹⁶⁴

“El paisaje de la zona no india se caracteriza por la devastación completa de los montes, del ecosistema originario. Allí las planicies sin árboles son la cuna para que florezcan los cultivos comerciales. En mayo, durante la época previa a la cosecha del trigo, los campos de cultivo se pierden en el horizonte y dan la idea de un mar de espigas doradas. La racionalidad con la que se construye el paisaje es tal que no existe, prácticamente, espacio desaprovechado para el cultivo. Termina una parcela y empieza otra. Sólo de manera ocasional aparece algún pequeño conjunto de árboles --y no siempre se trata de especies nativas, sino de criollas, frutales o de

¹⁶⁴ Ibidem; p. 23

ornato-- que por su escasez funcionan como punto de referencia, además de que proveen de sombra a los jornaleros durante sus horas de descanso. En esta zona a la que los habitantes no indios denominan orgullosamente como 'costa de oro', no hay, desde la lógica de la agricultura capitalista, espacio para lo improductivo...Con esta racionalidad, se ha legitimado la destrucción del medio ambiente original."¹⁶⁵

Pero la destrucción reciente de los ecosistemas en aras de la agricultura comercial intensiva ha hecho desaparecer a la mayor parte de las especies animal o vegetal nativas, en un plazo de no más de 50 años. Se requiere cada vez de volúmenes más grandes de fertilizantes, insecticidas y pesticidas; agroquímicos degradantes por excelencia del hábitat. Mientras que en la zona yaqui, las manchas de monte en las parcelas se constituyen como contenedores naturales de las plagas, además de que en ellas continúa la reproducción de las cadenas biológicas, lo cual contribuye a la conservación del ecosistema.

Lo anterior ofrece una más clara idea de la gran diferencia que existe entre sostenibilidad y sustentabilidad, y adicionalmente refleja fielmente la orientación de la cosmovisión de los productores mestizos y de los campesinos indígenas, en este caso, de los yaquis. La sostenibilidad en las tierras cultivadas por productores mestizos, tiende a declinar; mientras que en las de los yaquis adquiere visos de permanencia.

Otro ejemplo para ilustrar la diferencia entre sostenibilidad y sustentabilidad, lo ofrece Joel Simon, quien refiere que "Si el ganado era una plaga para la tierra, las ovejas eran una verdadera peste. Como el ganado bovino, los rebaños de ovejas cundieron a través de las extensiones de terreno paciendo en las laderas hasta dejarlas desnudas. Las ovejas mordisquean la hierba más al ras que las vacas; también lo hacen en terreno empinado y rocoso, especialmente vulnerable a la

¹⁶⁵ Ibidem; p. 22

erosión. En el valle del Mezquital, al norte del valle de México, las ovejas 'transformaron...un complejo y poblado mosaico agrícola en un desierto de mezquite apenas habitado'. Esta es la conclusión de Elinor G. K. Melville en *A Plague of Sheep* (Una plaga de ovejas).

"Cuando llegaron los primeros españoles al valle del Mezquital éste estaba poblado por labradores otomíes dominados por el imperio azteca. Las colinas estaban cubiertas de bosques de robles y los arroyos manaban diáfanos de las montañas. El piso del valle estaba sumamente irrigado, terrazas de cultivos trepaban por las laderas. Los españoles pensaron que el valle era ideal para el pasturaje. No podrían haber entendido la fragilidad de una región de apariencia tan fértil; ni habríam impaginado el potencial destructivo de las ovejas, animales que después de milenios de apacentar en Europa, se habían acoplado al medio ambiente europeo."¹⁶⁶

La anterior cita demuestra la parte sostenible, significada por el tiempo que duró el recurso en posibilidades de pastoreo, pero sin caso alguno por los recursos naturales, mismos que no se atendieron hasta su abatimiento. Antes de la introducción de las ovejas la región era fértil con agua, vegetación, fauna y flora diversa, lo cual le daba el carácter sustentable.

8.6. Micro regiones y planeación del desarrollo

La política agropecuaria y de desarrollo rural en su enfoque regional o micro regional, determina el ámbito en que se han de desarrollar las acciones tendentes al fortalecimiento o estructuración de organizaciones que respondan con amplitud a las condiciones y requerimientos de los productores y de sus proyectos de desarrollo

¹⁶⁶ Simon, Joel; *México en riesgo.- Un medio ambiente al borde del abismo*; Edit. Diana; México, 1998; p. 21

agropecuario, de fomento a la diversificación de actividades económico productivas y de desarrollo rural con carácter integral.

En este sentido, es necesario reconocer que la dimensión de la región o de la micro región varía según su ubicación geográfica, su altitud, climatología y el tipo de recursos naturales que determinan la vocación productiva regional; son de tomarse en cuenta, asimismo, las características de idiosincrasia y cultura de los grupos sociales que en ellas se ubican, como se evidenció en el punto anterior.

Un enfoque de desarrollo regional y micro regional para el medio rural, constituye la estrategia que propende al fortalecimiento de las capacidades productivas de los campesinos y al desencadenamiento de las potencialidades existentes, propiciando las mejores condiciones para el crecimiento productivo sostenible y el desarrollo sustentable. Ambos, si se saben equilibrar, son alcanzables.

El fortalecimiento social, económico y productivo de las micro regiones, permite y obliga a la interacción entre ellas, bajo condiciones de relación de plena correspondencia, lo cual contribuye a la formación de un sistema de regiones.

La formación del **Sistema Nacional de Regiones y Micro Regiones** para el desarrollo rural, se va logrando con la atención a las regiones y micro regiones, conforme al señalamiento de prioridades que antes quedó establecido, y eventualmente con la atención a proyectos de urgente atención por las propias condiciones de tipo económico, político y social que presenten.

Resulta imperativa la construcción del Sistema Nacional de Regiones y Micro Regiones, cuya importancia radica en contar con las bases necesarias para la planeación global del desarrollo rural, con ventajas para la aplicación de los recursos económico-presupuestales, al configurar espacios geoproductivos y sociales para la

convergencia de acciones de las dependencias, las instituciones y los tres órdenes de gobierno.

Al sustentar el desarrollo de las micro regiones en la formación de organizaciones sólidas en las que participen los productores rurales, a través de sus propias organizaciones de base o locales sustentados en procesos autogestarios, se garantiza el mayor margen de éxito en la planeación del desarrollo rural nacional, precisamente por la fuerza centripeta que imprimirán dichas asociaciones, impulsando las condiciones para planear, con la participación de los directamente involucrados.

Además, se permite la posibilidad de ofrecer, para fines del efecto demostración, experiencias regionales con diversificación de actividades integradas, con sistemas de producción apoyados con la tecnología adecuada, con sistemas de comercialización basados en la integración de la oferta, entre otros, y no sólo de éxito local o en líneas de producción únicas.

Conviene reiterar que el Sistema Nacional de Regiones y Micro Regiones, se corresponde en forma directa con el de organizaciones económicas. A cada región, corresponde un sistema de organización.

En este marco, es muy importante considerar la fase de identificación de micro regiones, para lo cual existe vasta bibliografía y expertos que pueden contribuir al propósito, así como el propio conocimiento de los productores sobre su medio, sobre su hábitat, sobre su entorno ecológico. Factores que coadyuvarán en la investigación y análisis para llegar a un acercamiento en la determinación de regiones y micro regiones para el Sistema Nacional.

9. UN NUEVO MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

De hecho, el Estado siempre ha sido atento al desarrollo de la base económica, para adecuar las instituciones y las leyes; reflejo de ello, es la cíclica o sexenal modificación de la estructura gubernamental, con cambios en la denominación de las dependencias, así como de las entidades públicas, disminución o ampliación de funciones o facultades, --aunque la tendencia de los últimos tres lustros ha sido hacia la reducción del aparato estatal--. Por supuesto, se genera una febril dedicación al marco jurídico general, para la enmienda de la Constitución, de algunas leyes y la supresión o emisión de otras.

Se asume que son necesarias esas adecuaciones, pero la tendencia con la cual se realizan, es lo que da lugar al avance o retroceso en el desarrollo económico y social de la nación, de lo cual dan fe las diversas épocas históricas por las que ha pasado el país. Cuando el Estado se abre a la participación de la población, y en ese sentido se legisla, se dinamiza la economía, se genera riqueza la cual se distribuye de una manera más equilibrada, justa; pero cuando sucede lo contrario, se produce polarización social al retraerse la actividad económica, con las consecuencias que ya se han descrito a lo largo de este documento.

No obstante, bajo las condiciones que se establecen con el actual marco jurídico, es posible impulsar el desarrollo micro regional; aunque el enfoque de integridad, la incorporación de componentes básicos como son la planeación participativa y el proceso autogestario, llevan consigo resultados que impactarían en lo económico, lo político y lo social a las regiones, en las cuales existen grupos de intereses que se sentirían afectados.

La razones antes expuestas y otras que faltaría por señalar, obligarán tarde o temprano a la adecuación de la superestructura, mediante la modificación del marco jurídico, así como de la reconfiguración del cuerpo institucional, que permita la

armonización de las relaciones de producción en un ambiente de respeto entre los campesinos y los diversos agentes que confluyen en el medio rural.

Para muchos estudiosos y expertos en los asuntos jurídicos, así como para algunos políticos de presencia nacional, ha llegado el momento de elaborar una nueva Carta Magna, toda vez que la actual ha sufrido tantas modificaciones que paulatinamente la han llevado a perder su esencia social; además México ha cambiado, la dinámica mundial acelera procesos de incidencia fundamental en los comportamientos internos de la nación, lo que lleva aparejada de por sí, la urgencia de reformular el proyecto de país basado en una Constitución acorde con las nuevas realidades.

En ese contexto, se generaría un cambio total en materia normativa, que implicaría la actualización de algunas leyes, la abrogación de muchas, así como la expedición de otras, para regular la vida y las actividades cotidianas de los individuos, de las instituciones, del gobierno, e impulsando un nuevo estado de derecho.

Mientras tanto, para los fines del fomento agropecuario y del desarrollo rural, es indispensable, una vez más, rehacer el artículo 27 Constitucional orientando su esencia hacia la seguridad en el uso y disfrute de las tierras, bosques y aguas, que obligue a la resolución definitiva del rezago agrario con tiempos preestablecidos; que fije y haga respetar la propiedad privada; que devuelva el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables a las tierras de régimen comunal y ejidal; que respete la decisión de los campesinos para organizarse, para asociarse en forma colectiva, para decidir su futuro; y que reconozca a las micro regiones como fuente de la planeación nacional.

Consecuencia de ello, sería la reformulación de leyes secundarias o reglamentarias en materia agraria, en cuyo sentido se propone lo siguiente:

Creación de una nueva Ley Agraria orientada a regular la propiedad así como el usufructo de la tierra, para lo cual, el eje central sería una nueva forma de tenencia de la tierra, con prevalencia del régimen comunal, con un sistema de ejidos fuerte, y la pequeña propiedad revalorada como factor productivo, lo cual implica redefinir los distintos regímenes de tenencia de la tierra.

a) El régimen comunal debe ser reivindicado, tanto por la historia que lo envuelve, como porque en ese tipo de tenencia se ampara la gran mayoría de los pueblos indígenas del país que practican costumbres y convivencia comunitarias, los cuales han sido garantía para la preservación y sustentabilidad de los ecosistemas. La aprobación de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, serían punto de partida para reconfigurar el marco jurídico de los pueblos indígenas que, además, permitiría su desarrollo regional como parte importante en los procesos sociales y económicos nacionales.

b) La concepción ejidal debe cambiar su enfoque para lograr una mayor flexibilidad en la apropiación de los recursos. En este sentido, sería factible adoptar el régimen que impera en la colonia agrícola y ganadera, en el cual los lotes agropecuarios, así como los de zonas urbanas, pueden ser motivo de enajenación con el conocimiento, consentimiento y acuerdo de la asamblea general, incluso del consejo de administración; bajo el acatamiento de lo que actualmente dispone el Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas, mismo en el que se establecen condiciones para la existencia de terrenos de común aprovechamiento.

No variaría la estructura del ejido, ni su denominación o la de sus órganos de autoridad; las relaciones internas de éste, se regularían por la misma normativa vigente, enriquecida con el rescate de preceptos contenidos en las anteriores leyes, así como de la que está establecida para la colonia agrícola y ganadera, procurando mayor flexibilidad jurídica a fin de que el ejido y los ejidatarios puedan prescindir de

la pesada carga que les significa el tutelaje gubernamental, la burocracia y las estructuras de cacicazgo.

El cambio sustantivo radica en la introducción de la posibilidad de los poseedores para enajenar, o dejar en garantía sus lotes con propósitos crediticios, financieros o mercantiles, respetando las condiciones que establece el artículo tercero del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas, el cual señala que "Tendrán capacidad para ser colono las personas que reúnan los requisitos siguientes: I. Ser mexicano; II. Mayor de dieciocho años, salvo que sea casado o tenga familia a su cargo; III. Conocer de actividades agropecuarias; IV. Que la superficie de su lote, al sumarse a otra pequeña propiedad del mismo, no rebase los máximos permitidos por la ley; V. Tener forma honesta de vivir; y VI. Contar con la opinión favorable de la asamblea de colonos."

c) Los cambios propuestos para el nuevo enfoque en el régimen de tenencia de tierra ejidal, eventualmente, suprimirían la pequeña propiedad tal como se tiene concebida y aceptada, al reducir los límites que la caracterizan. Prevalecería la pequeña propiedad minifundista, reforzándose las garantías para la seguridad en su apropiación.

A lo anterior, se adiciona la propuesta de suprimir tanto la Procuraduría Agraria, como los Tribunales Agrarios. La primera, porque sustenta la permanencia del tutelaje que ejerce el gobierno, mismo que ha sido uno de los más grandes obstáculos del desarrollo rural; la segunda, porque no tendría razón de ser al cancelarse las posibilidades de operar el mercado indiscriminado de tierras, y los conflictos agrarios serían ventilados en las instancias colegiadas predefinidas, evitando así la especulación y el despojo disfrazado.

Promulgación de una ley de fomento agropecuario y desarrollo rural, en cuyo contenido se destaquen aspectos importantes como son los siguientes:

- a) El reconocimiento de las micro regiones, como base del desarrollo rural.
- b) El reconocimiento de regiones y micro regiones indígenas.
- c) Estrategias de planeación para el desarrollo rural, que comprenda la participación invariable de los productores rurales.
- d) Otorgamiento y operación de la asistencia técnica, extensionismo y capacitación, bajo condiciones favorables para los campesinos.
- e) Estructura y funciones de las instancias institucionales encargadas del fomento agropecuario y del desarrollo rural, las cuales deben someterse a la opinión y acuerdo de los productores.
- f) Regulación de las entidades que se dedican a la investigación agrícola, pecuaria y forestal, para que dichas actividades se lleven a cabo en los campos de trabajo cotidiano de los productores, facilitando la apropiación de los resultados.
- g) Dar fuerza de ley a la obligación de las dependencias y entidades para lograr la coordinación interinstitucional, justamente en el ámbito de las micro regiones.
- h) Establecimiento del servicio social en los núcleos agrarios de los egresados de escuelas técnicas o de centros de enseñanza superior agropecuaria, así como de aquéllos que por el perfil de su carrera puedan contribuir al desarrollo rural.
- i) Incorporación de un apartado específico que renueve los objetivos y estrategias de la banca rural, para que ésta se reconstituya, ejerciendo su papel de banca de desarrollo, con crédito y financiamiento accesibles en beneficio del incremento de la productividad y del mejoramiento de la producción, restableciendo tasas

preferenciales, ampliando su cobertura y suprimiendo el carácter selectivo de los acreditados, así como el sentido elitista de su burocracia.

j) Definición de políticas flexibles, que impongan el respeto a las decisiones productivas, técnicas y de organización de los productores rurales; es decir, que el gobierno y su burocracia se adapten a las condiciones de idiosincrasia y cultura prevalecientes entre los habitantes de las diversas micro regiones, y no que éstos se adapten a las condiciones genéricas de las instituciones gubernamentales.

k) Reintegración de las funciones en materia forestal y de aguas a la dependencia que se encargue del fomento agropecuario y del desarrollo rural.

Un documento normativo principal que, por consecuencia, requiere reformulación es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para suprimir dependencias, limitar o ampliar las funciones de otras. En relación con el sector agropecuario, las dependencias que no tienen razón de ser son las de Desarrollo Social y de la Reforma Agraria.

La Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, debe ser reducida para operar exclusivamente lo relacionado con las cuestiones ecológicas y ambientales, no es funcional la facultad que tiene sobre los recursos forestales o pesqueros, éstos, en lugar de concesionarse a depredadores profesionales deben ser aprovechados por sus poseedores originales en el marco de la sustentabilidad.

También es necesario que a la ley de Planeación se le incorpore un capítulo especial que trate lo concerniente a la planeación nacional del desarrollo rural, reconociendo a las micro regiones como base para ello, con disposiciones orientadas a caracterizar a la planeación como una estrategia de largo plazo, para lo cual se requieren previsiones programáticas anuales, quinquenales, y por lo menos, decenales, evitando los cambios de rumbo en cada sexenio.

Por efecto de lo anterior, se habrán de modificar, actualizar o emitir otras leyes secundarias como la que reglamenta el seguro agrícola y ganadero, la Ley Federal de Aguas, la de Ecología y Medio Ambiente, del Impuesto Sobre la Renta y las demás que tienen relación con el fomento agropecuario. Igualmente, es de considerarse la necesidad de revisar la legislación orientada a regular las actividades de las instituciones que inciden en el desarrollo humano, para fortalecer el marco del desarrollo rural.

Respecto de las figuras jurídicas para la asociación de los productores, es necesario reivindicar al ejido y la comunidad los cuales de por sí, tienen personalidad jurídica propia, dar permanencia y fortalecer a la sociedad de producción rural, a la cooperativa agropecuaria, la sociedad de solidaridad social, la unidad agrícola industrial de la mujer, la unión de ejidos y de comunidades, la unión de sociedades de producción rural y la asociación rural de interés colectivo.

Aparte del ejido y la comunidad, las demás figuras asociativas requieren de revisión y de actualización. La sociedad anónima para fines de producción agropecuaria y de agroindustrialización debe quedar suprimida.

En resumen, las propuestas anteriores se orientan a dar consistencia a una nueva estrategia de atención a los productores rurales, a revalorar al campo y a los campesinos, a retribuirles, con mejores condiciones para su desarrollo, los supremos esfuerzos que realizan en la producción de alimentos para el resto de la población nacional, así como de materia prima para la industria.

En lo económico, deben ser precisamente los campesinos los directamente beneficiados con la construcción y consolidación de las cadenas productivas; en lo social deben quedar plenamente integrados al conjunto nacional, y en lo político deben ser respetados, estimulando su presencia en dicho ámbito.

CONCLUSIONES

El dinamismo de la sociedad mundial, surge de la correspondencia permanente que guarda con el total de las naciones; dicho de otro modo, la dinámica propia de los países, en mayor o menor grado, repercute siempre en los procesos que motivan los fenómenos de avance o retroceso de impacto global.

Es evidente que las naciones más poderosas marcan la pauta, sobre todo ahora que no tienen contrapeso de sistemas o ideologías distintas. El socialismo, por el momento, se encuentra en estado latente, por lo que la hegemonía mundial de las tendencias de acumulación vive una de sus mejores épocas.

Sin embargo, las naciones con mayor poder ya no se pueden concebir como tales; ahora, es menester aprender a distinguir los grupos de fuerza económica que dentro de ellas se han desarrollado, los cuales forman en los tiempos actuales una gran élite mundial, misma que se refuerza con la incorporación de los grupos de cúpula política económica de los países de menor desarrollo que funcionan como grupos intermedios en su propio favor y el del gran poder mundial.

Por consecuencia, de un lado se amarra y consolida una clase de poder mundial; del otro, se incrementa el número de desposeídos, de pauperizados, de gente en extrema pobreza --que también se globaliza-- cuyos efectos pueden ser de desastre generalizado, como víspera probable de una nueva conflagración mundial.

Todo ello, es resultado de un, no muy largo pero persistente, proceso de preparación de las condiciones para lo que hoy en día se conoce como globalización, en razón de la cual, se depredan los recursos renovables o no, se abate la calidad de vida de los grandes segmentos sociales, se especula con todo deificando el *dinero de papel*, sin prestarle mayor importancia al futuro.

El proceso de globalización es un fenómeno que a nivel mundial han impuesto los países desarrollados comandados por los Estados Unidos e Inglaterra, mediante mecanismos de penetración financieros y comerciales, en cuyo propósito juegan un estratégico e importante papel sus empresas supranacionales en el resto de las naciones, mecanismos que se combinan con el amago, fomento o concreción de conflictos bélicos, como instrumento de presión y fuente de ingresos económicos de esos países productores de armamento.

México no ha escapado a esta situación, las políticas de los tecnogobernantes *tipo gerente*, fundamentalistas de la globalización y del neoliberalismo, pretenden resolver la pobreza fomentando el cierre de empresas y desestimulando la actividad agropecuaria. Afirman que para resolver la crisis, hay que reducir el gasto, cuando las crisis sólo se resuelven con la reactivación de la economía, esto es: trabajando, generando riqueza y distribuyéndola.

Recuperar el dinamismo en las diversas ramas de la economía, apoyar las actividades productivas en los diferentes sectores, es la única alternativa que un gobierno serio puede enarbolar para resolver la crisis actual. Medidas que se deben fortalecer con la atención en alimentación, salud y educación, factores que contribuyen cabalmente al fortalecimiento económico y social de cualquier nación.

En todo ello, como componentes fundamentales de la superestructura, al igual que el marco jurídico, las instituciones requieren también de recomposición para adaptarse a la demanda de atención que los momentos obligan, rearticulando su inerrelación bajo propósitos comunes orientados a la consecución del desarrollo rural, integral y sustentable.

También es urgente proceder a la reconstrucción del Sistema Político Mexicano, el cual en la vorágine de implantación del esquema globalizador se fue deteriorando, se fue corrompiendo, hasta desdibujarse, llegando a niveles alarmantes de carencia

del ejercicio de la política, tanto así que el país no se conduce políticamente, sino técnicamente; se ha sustituido a la administración pública por la administración de empresas; pero lo más grave, se dejaron de lado valores como la ética, la moral y el respeto.

En la toma de decisiones no se pondera el perjuicio o el beneficio para la sociedad, el agotamiento de los recursos, la justicia social o el crecimiento de la pobreza que impera entre las grandes mayorías de la población nacional --se dice que la atención al 50.0 por ciento de las personas en pobreza extrema puede esperar unos cinco o diez años más--. Las decisiones se sustentan en los números, en los análisis financieros; se resuelven problemas económicos en el corto plazo, pero se deja latente una repercusión mayor de mediano y largo alcance.

Frente a la globalización es necesario crear elementos y estrategias de política, que permitan fortalecer las acciones gubernamentales, sustentadas en medidas consistentes de fomento a las actividades productivas en todas sus ramificaciones, promoviendo la participación de la sociedad en cada una de las esferas de su actividad cotidiana, pero basadas en una prudente planeación nacional de largo plazo.

En el medio rural se requiere la revaloración del campo, de los campesinos. Esto se logra, igualmente, sólo con programas serios que obedezcan primero, a la revitalización de la actividad productiva, a la educación, a la atención con servicios para el desarrollo humano; segundo, con programas institucionales de compromiso con los habitantes del campo, --consensuados con ellos--; tercero, con el ajuste y actualización del marco jurídico e institucional de la nación, y particularmente, el que regula las relaciones de producción campesina.

Elemento fundamental en todo ello, es la planeación nacional del desarrollo rural, para lo cual la configuración y reconocimiento de las micro regiones, así como la

armazón de estructuras de organización económica y social en esas circunscripciones es toral. Sin esos principales factores, nunca será posible llevar a cabo el desarrollo rural, ni siquiera referirse a él, y por ende, tampoco será previsible el desarrollo nacional pleno.

El punto de partida lo puede constituir el reconocimiento de las regiones indígenas, de su autonomía, del respeto a su cultura, a sus sistemas de justicia, y sobre todo, a la relación hombre-tierra que opera entre ellos, lo cual garantiza la preservación, mejora e incremento de los recursos naturales, sin necesidad de programas o presiones gubernamentales.

En este sentido es imprescindible que en las regiones con bosques y selvas sean los propietarios originales quienes tengan acceso a su racional explotación y aprovechamiento, lo cual obliga a la modificación de las leyes que hasta ahora les han impedido esas opciones. Con ello, se resolvería en gran medida el problema de la pobreza, pues son los indígenas quienes cuentan con la mayor proporción de esos recursos y es entre ellos donde se manifiestan los más altos índices de aguda pobreza.

Dado que México no puede quedar al margen de la globalización, las propuestas de los párrafos anteriores hacen posible enfrentar dicho proceso, procurando obtener el máximo provecho de las asimetrías existentes entre los países con los cuales se concertan y firman acuerdos comerciales. Hay que reconocer que tales asimetrías al igual que perjudican en algunas actividades y producciones, también pueden ser de beneficio nacional.

Dentro de la propuesta orientada a la construcción de estructuras económicas y sociales en los ámbitos micro regionales, así como de planeación del desarrollo rural, un elemento clave en la estrategia de política, es el fomento de procesos autogestarios y de planeación participativa que contribuyen al fortalecimiento de la

interacción entre los productores rurales, las instituciones y los diversos agentes que confluyen al sector agropecuario.

Con ello se propician las condiciones para el pleno desarrollo de las capacidades sociales, de la potencialidad de los recursos, se racionaliza la aplicación de los recursos destinados al campo, se genera el ambiente para que los productores se apropien de los programas o proyectos, de su actividad y del resultado de ésta, lo cual permitirá el mejoramiento paulatino de los niveles de competitividad, y la creación de un marco adecuado para un desarrollo endógeno firme.

El desarrollo regional o micro regional, representa la alternativa idónea ante la globalización, ya que permite: la diversificación de las actividades económicas, la generación de empleo, la preservación y mejoramiento del entorno ambiental, el crecimiento sostenible basado en el uso sustentable de los recursos, el arraigo de la población y el desarrollo humano, creando un ambiente propicio para lograr la seguridad alimentaria, entendida ésta como un asunto de seguridad nacional.

A la luz de lo asentado y analizado en el texto de este documento, y de la irreversibilidad en el mediano plazo del proceso global, puede resultar utópico el planteamiento de la propuesta; sin embargo las condiciones de atraso y empobrecimiento del mayor segmento social compuesto por obreros y campesinos, el cual ya incluye a una parte significativa de los antes autorreconocidos "clasemedios", pueden ser la fuerza que abra las posibilidades del cambio cualitativo en el modo de producir.

Es evidente que estas propuestas son más propias para un régimen de corte democrático, del cual el país está aún pendiente; por lo cual estratégicamente se requiere del aprovechamiento de coyunturas políticas y de gobierno para empezar a impulsar el modelo de planeación y desarrollo micro regional, como está sucediendo en el área rural del Distrito Federal.

En forma paralela se requiere difundir el modelo, particularmente entre los campesinos como artífices del desarrollo endógeno y como usufructuarios directos de los recursos naturales. Valga la referencia a lo que sucedió con el Constituyente de 1917, fueron los campesinos los que entregaron su sangre en el movimiento armado de 1910 e impusieron la fuerza política y moral para lograr la inserción del artículo 27 --ahora tan manoseado y modificado para satisfacer los intereses del capital-- en los términos en que se plasmó de origen. Ahora, pueden ser los mismos campesinos quienes impongan la fuerza política y moral para dar el viraje cualitativo.

No se descarta que la sociedad urbana, ahora más consciente de la necesidad de conservar los recursos naturales, redimensionados no sólo como proveedores de alimentos, sino también como aportantes de agua y purificadores del aire emprendan acciones que contribuyan al uso productivo racional de dichos recursos, y por ende, a la planeación de su usufructo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Adizes, Ichac; **Autogestión: la práctica yugoslava**; FCE; México, 1977
2. Aguirre Avellaneda, Jerjes; **La política ejidal en México**; IMESO; México, 1976
3. Arias Hernández, Rafael; **Regionalización económica**; Universidad Veracruzana; Xalapa, México, 1985
4. Bassols Batalla, Angel; **México: formación de regiones económicas**; UNAM; México, 1993
5. Bassols, Mario et. al.; **Campo y ciudad en una era de transición.- Problemas, tendencias y desafíos**; UAM; México, 1994
6. Concheiro Bórquez, Elvira; **El gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista**; UAM-ERA; México, 1996
7. Cosío Villegas, Daniel et. al.; **Historia general de México**; El Colegio de México-Harla, S.A. de C.V.; México, 1987
8. Dolac, Stane; **La liga de los comunistas de Yugoslavia en el sistema de autogestión**; CAS; Beograd, 1975
9. Ginebra, Joan; **La trampa global. Neoliberalismo, neocapitalismo, neocolonialismo**; Panorama Editorial; México, 1998
10. Gutiérrez Pérez, Antonio et. al.; **Capital, renta de la tierra y campesinos**; Ediciones Quinto Sol; México, 1986
11. Jeavons, John; **Cultivo biointensivo de alimentos**; Ecology Action; California, USA, 1991
12. Kardelj, Edvard; **Sobre el sistema de planificación autogestora**; CAS; Beograd, 1976
13. Lacki, Polan; **Desarrollo Agropecuario: de la dependencia al protagonismo del agricultor**; FAO; Santiago de Chile, 1995
14. Marx, Carlos; **El capital**; FCE; Vol. III; México, 1972
15. Mata García, Bernardino; **Agricultura ¿sustentable o sostenible?**; UACH; Texcoco, México 1997

16. Mata García, Bernardino; **Un modelo participativo y autogestivo de educación campesina**; Depto. de Sociología Rural, UACH; Texcoco, México, 1994
17. Morales Santos, Tayde et. al.; **La crisis actual y el campo mexicano**; H. Cámara de Diputados; México, 1997
18. Ortiz Wadgymar, Arturo; **Política económica de México 1982-1995.- los sexenios neoliberales**; Edit. Nuestro Tiempo; México, 1996
19. Paré, Luisa et. Al.; **El ropaje de la tierra**; Plaza y Valdés; México, 1996
20. Romerovargas Yturbide, Ignacio; **Los gobiernos socialistas de Anáhuac**; Romerovargas Editor, S.A.; México, 1978
21. S., Meliujin; **Dialéctica del desarrollo de la naturaleza inorgánica**; Edit. Grijalvo; México, 1963
22. Shulgovsky, Anatol; **México en la encrucijada de su historia**; Eds. De Cultura Popular; México, 1972
23. Simon, Joel; **México en riesgo.- Un medio ambiente al borde del abismo**; Edit. Diana; México, 1998
24. Toledo, Victor Manuel; **Ecología y autosuficiencia alimentaria**; Edit. Siglo XXI; México, 1987
25. Villanueva Mukul, Eric E.; **La formación de las regiones en la agricultura (El caso de Yucatán)**; Maldonado Editores, INI, FCA/UADY, CEDRAL; Mérida, Yucatán; México, 1990
26. Villanueva Mukul, Eric E.; **Desarrollo rural y desarrollo regional en Yucatán**; H. Cámara de diputados; México, s/f
27. Wallerstein, Immanuel; **Después del liberalismo**; Edit. Siglo XXI; México, 1998

HEMEROGRAFÍA

28. Diario **El Financiero**
29. Diario **La jornada**
30. **Revista del México agrario**; Año IV, No. 4; México, 1971

31. **Revista semanal Proceso**
32. **Diario oficial de la federación**; México, 6 de diciembre de 1960
33. **Diario oficial de la federación**; México, 1 de abril de 1965
34. **Diario oficial de la federación**; 5 de abril de 1976
35. **Diario Oficial de la federación**; México, 25 de abril de 1980
36. **Diario oficial de la federación**; México, 7 de noviembre de 1990
37. **Diario oficial de la federación**; México, 12 de abril de 1996

FUENTES DOCUMENTALES

38. **CEA-SAGAR; Programas y proyectos en apoyo al campo**; México, 1998
39. **CONASUPO; El mercado de las subsistencias: Cincuenta años de regulación**; México s/f
40. **CONASUPO; 66 preguntas sobre el sistema CONASUPO: Cincuenta años de lucha por la alimentación**; México s/f
41. **Constitución política de los estados unidos mexicanos**; Eds. Delma; México, 1995
42. **COPLAMAR; Geografía de la marginación**; Edit. Siglo XXI; Col. Necesidades esenciales en México: situación actual y perspectiva; México, 1982
43. **Diccionario enciclopédico espasa**; Edit. Espasa-Calpe; Madrid, 1979
44. **INEGI; Censo agrícola-ganadero 1991**; México, 1993
45. **INEGI; Censo general de población y vivienda 1990**; México, 1993
46. **INIGI; El comportamiento de la economía mexicana durante el segundo trimestre de 1994**; México, 1994
47. **INEGI; Recuento de población**; México, 1997

48. INI; **Derechos indígenas.- Lectura comentada del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo**; México, 1995
49. INI-SEDESOL; **Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México**; México, 1994
50. **Ley agraria y ley orgánica de los tribunales agrarios**; Edit. Porrúa; Col. Leyes y códigos de México; México, 1993
51. **Ley federal de reforma agraria**; Edit. Porrúa; Col. Leyes y códigos de México; México, 1986
52. **Ley orgánica de la administración pública federal**; Eds. Delma; México s/f
53. NAFIN; **La economía mexicana en cifras**; México, 1990
54. Poder Ejecutivo Federal; **Informe de ejecución 1994 del Plan Nacional de Desarrollo 1989-2000**; México, 1994
55. Poder Ejecutivo Federal; **Plan nacional de desarrollo 1995-2000**; México, 1995
56. Poder Ejecutivo Federal; **Programa nacional de desarrollo rural integral 1985-1988**; México, 1985
57. Poder Ejecutivo Federal; **Quinto informe de gobierno**; México, 1993
58. Poder Ejecutivo Federal; **Tercer informe de gobierno**; México, 1997
59. SAGAR; **Anuario estadístico de la producción**; México, 1995
60. SAGAR-CONASUPO; **Alianza para el Campo**; México, 1995
61. SAGAR; **Manual de organización de la dirección general de programas regionales**; México, 1997
62. SAGAR; **Programa de desarrollo pecuario**; México, 1995
63. SAGAR; **Programa de fomento agropecuario y de desarrollo rural**, documento preliminar; México, 1995
64. SPP; **La población de México, su ocupación y sus niveles de bienestar**; México, 1980